

**PLAN LOCAL DE ACTUACIÓN
ANTE EL RIESGO DE
INCENDIOS FORESTALES EN
INTERFAZ URBANO-FORESTAL.**

SANTA POLA

2C.M-13-VA.AL



Índice





Índice de contenidos

01 Introducción.....	6
Fundamentos	7
Antecedentes.....	8
Objeto y ámbito territorial del Plan	8
Marco legal	9
Normativa estatal:	9
Normativa autonómica.....	10
Reglamentos, planes y ordenanzas locales.....	11
02 Descripción territorial	12
Situación geográfica, límites y superficie.....	13
Medio natural y forestal, figuras de protección	14
Características sociológicas y demográficas del municipio	21
Interfaz Urbano-Forestal.....	25
Red viaria.....	37
Red carreteras:.....	37
Infraestructuras críticas y de especial relevancia	39
Infraestructuras relacionadas con la concurrencia de público	40
Infraestructuras relacionadas con suministros básicos	43
Patrimonio artístico, cultural y medioambiental.....	43
03 Análisis de los Incendios Forestales	45
Estadísticas.....	46
Frecuencia:	46
Tamaño.....	48
Distribución	54
Causalidad	55
Factores que condicionan el desarrollo de los Incendios Forestales	59
Combustibles.....	59
Topografía	60
Meteorología.....	61
Épocas de peligro.....	62
Análisis de escenarios.....	64
Incendios "expres"	65



04 Recursos e infraestructuras para la defensa contra incendios forestales	69
Recursos con participación en la emergencia.....	70
Medios autonómicos	70
Medios locales	70
Otros medios no pertenecientes al municipio ubicadas en el mismo	71
Infraestructuras de apoyo a la extinción.....	71
Helipuertos y helipuntos	71
Red de puntos de agua.....	72
Puestos de vigilancia.....	75
Abastecimiento de combustible.....	75
Infraestructuras de apoyo a Protección Civil	76
Hospitales y centros de salud.....	76
Puntos de acogida de evacuados.....	76
Suministro de alimentos	77
Suministro de repuestos.....	78
05 Análisis de riesgos	79
Viviendas en IUF	80
Otros puntos de especial protección	81
Espacios naturales protegidos (Parque Natural de las Salinas).....	81
Centros residenciales de mayores.....	82
Centros educativos en zona periférica y de IUF	82
Infraestructuras de suministro energético	83
Infraestructuras de suministro de combustible (gasolineras)	83
Instalaciones turísticas y de concurrencia pública	84
Infraestructuras de telecomunicaciones	84
06 Zonificación y priorización del territorio	86
Zonificación	87
Priorización	88
07 Implementación operativa del Plan	90
Situaciones operativas.....	91
Organización local	92
Procedimientos operativos	95
Vigilancia, detección y alarma	95
Activación y primera intervención	97



Información y protección de la población.....	99
Programa de implantación y mantenimiento del Plan.....	103
08 Medidas preventivas	110
Medidas sociales y de concienciación ciudadana	111
Programas formativos.....	111
Campañas de concienciación.	114
Medidas específicas de concienciación y prevención ciudadana.	115
Medidas estructurales y de gestión	117
Anexo I. Directorio telefónico.....	125
Anexo II. Glosario de términos.....	129
Anexo III. Infografía sobre 15 factores clave para caracterizar el riesgo en viviendas ...	132
Anexo IV. Cartográfico.....	134

01

Introducción





Fundamentos

Los incendios forestales han experimentado una drástica transformación en los últimos años convirtiéndose en una problemática de escala global. Cada vez son más frecuentes los fenómenos extremos, con fuegos de alta intensidad que queman miles de hectáreas y generan impactos ecológicos y desafíos de protección civil sin precedentes.

Este escenario es el resultado de la concurrencia de diversos factores estructurales. Entre ellos destaca el cambio en los usos del suelo y la progresiva pérdida de actividades tradicionales vinculadas al sector primario, que han dado lugar a una mayor continuidad y acumulación de combustible vegetal. A estos procesos se suman los efectos del cambio climático, que intensifican la aridez de la vegetación y amplían los días del año en los que se dan condiciones climáticas desfavorables para la prevención y extinción de incendios.

Si bien la mejora de los sistemas de detección y extinción ha contribuido a reducir el número total de incendios en determinados periodos, esta mayor eficacia en la supresión temprana ha generado, de forma indirecta, una acumulación progresiva de biomasa en amplias superficies forestales. Esta circunstancia incrementa la probabilidad de incendios de alta intensidad y comportamiento extremo, capaces de superar la capacidad operativa de los dispositivos tradicionales de extinción.

Todo esto, ligado a las previsiones de incremento del riesgo, duración, extensión y severidad de los incendios inducidas por el calentamiento global, supone un factor de tensión en el sistema actual de lucha contra incendios. Los fenómenos cada vez más habituales de incendios extremos, exceden con mucho la capacidad de los medios tradicionales de extinción para detenerlos. Este patrón se repite también en otras regiones del mundo: en los últimos años hemos visto incendios devastadores en Portugal, Grecia, California o Australia, entre otros ejemplos, con impactos catastróficos sobre ecosistemas, bienes y vidas humanas, lo cual debe servir como una seria advertencia.

En este contexto, la denominada Interfaz Urbano-Forestal ha adquirido, en los últimos años, una relevancia creciente. El aumento, en muchos casos desordenado, de urbanizaciones, infraestructuras y actividades humanas en entornos forestales ha configurado un escenario especialmente desfavorable, en el que los incendios pueden tener consecuencias devastadoras no solo para el medio natural, sino también para las personas y sus bienes. Frente a esta problemática emergente, se impone la necesidad de un enfoque preventivo integral que combine la ordenación del territorio, la planificación urbana, la educación ambiental y el fortalecimiento de las capacidades de prevención y respuesta ante emergencias.

En cuanto a la responsabilidad municipal, la normativa estatal de protección civil establece que los municipios deben contar con planes locales de actuación ante el riesgo de incendio. Por su parte, la planificación preventiva se desarrolla en las normativas autonómicas, por lo que su obligatoriedad y estructura no es homogénea en todas las regiones: mientras que en algunas comunidades se desarrolla mediante planes locales de prevención de incendios, en otras se integra como un apartado dentro de otros instrumentos de planificación.



Antecedentes

El análisis de la información histórica disponible sobre incendios forestales en el término municipal de Santa Pola pone de manifiesto una incidencia moderada de siniestros, aunque con una recurrencia sostenida a lo largo de las últimas décadas. Entre los eventos registrados predominan los conatos y episodios de pequeña extensión, con afección principalmente sobre superficies de matorral y herbazal de la Sierra de Santa Pola y su entorno.

No obstante, la serie histórica evidencia la capacidad de determinados episodios para alcanzar extensiones significativas bajo condiciones meteorológicas adversas, especialmente en periodos de alto peligro estival. Aunque infrecuentes, los grandes siniestros pueden tener un impacto territorial relevante, concentrando de forma desproporcionada la superficie total quemada en el conjunto del período analizado.

Desde el punto de vista de la superficie afectada, predomina claramente la incidencia sobre terrenos forestales no arbolados, siendo menor la afección sobre masas arboladas y prácticamente testimonial sobre terreno agrícola.

En relación con la causalidad, la totalidad de los siniestros registrados en Santa Pola responde a causas antrópicas, con predominio de incendios intencionados seguidos de negligencias y accidentales, y ausencia total de causas naturales. Este hecho refuerza la importancia de las medidas de prevención, concienciación y control de actividades de riesgo como principal herramienta de reducción de la siniestralidad.

El término municipal presenta además un interfaz urbano-forestal de especial relevancia, dado el contacto directo entre las masas forestales de la Sierra de Santa Pola y diversas urbanizaciones y núcleos de población, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a incendios y justifica la necesidad de incorporar medidas específicas de autoprotección y planificación preventiva, especialmente en el entorno del Parque Natural de las Salinas de Santa Pola.

En este contexto, cabe señalar que los terrenos forestales del municipio se encuentran clasificados como Zona de Alto Riesgo de Incendio (ZAR), en virtud de la Resolución de 29 de julio de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, que declaró la totalidad de los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana bajo dicha categoría, en desarrollo del Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales (PEIF), aprobado por el Decreto 163/1998, de 6 de octubre, del Gobierno Valenciano. Esta clasificación determina la obligación del municipio de disponer de un Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales (PAMIF).

Objeto y ámbito territorial del Plan

El Real Decreto 893/2013 recoge en su punto 3.5.1: “Los planes municipales o de otras entidades locales, establecerán la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la administración local de que se trate y los que puedan ser asignados al mismo por otras administraciones públicas o por otras entidades



públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las emergencias por incendios forestales, dentro del ámbito territorial de aquella.”

En el siguiente punto recopila las funciones básicas de dichos planes.

- a) Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio del municipio o entidad local que corresponda.
- b) Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otras Administraciones Locales incluidas en su entorno o ámbito territorial, según las previsiones del Plan de Comunidad Autónoma en que se integran.
- c) Zonificar el territorio en función del riesgo y las posibles consecuencias de los incendios forestales, en concordancia con lo que establezca el correspondiente Plan de Comunidad Autónoma, delimitar áreas según posibles requerimientos de prevención e intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia.
- d) Prever la organización de grupos locales para la prevención y primera intervención contra incendios forestales, en los que podría quedar encuadrado personal voluntario; y fomentar y promover la autoprotección.
- e) Establecer medidas de información y formación a la población sobre el riesgo de incendio forestal, así como sobre las medidas de autoprotección a utilizar en caso de emergencia por incendios forestales.
- f) Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.
- g) Poner en marcha medidas de autoprotección de los núcleos urbanos y edificaciones, encaminadas a evitar el riesgo de interfaz urbano-forestal, a través de la creación y mantenimiento de franjas perimetrales.

En cuanto al ámbito territorial del presenta plan, comprende todo el término municipal de **Santa Pola** con una superficie total de **58,16 km²**.

Marco legal

Normativa estatal:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2005 por el que se crea la Unidad Militar de Emergencias.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Real Decreto 314/2006, Código Técnico de la Edificación.



- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental
- Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.
- Real Decreto 1097/2011, de 22 de julio, por el que se aprueba el Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias.
- Resolución de 31 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.
- Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Resolución de 23 de abril de 2026, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de abril de 2026, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de incendios forestales

Normativa autonómica

- Decreto 163/1998, de 6 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Especial Frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana.
- Orden 30/2017, de 20 de noviembre, de la consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se unifican y aprueban las normas técnicas para la redacción de planes locales de prevención de incendios forestales.
- Ley 7/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunitat Valenciana.
- Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.
- Resolución de 29 de julio de 2005, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se declaran los terrenos forestales de la Comunidad Valenciana zona de alto riesgo de incendio.
- Decreto 91/2023, de 22 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana.
- Orden de 30 de marzo de 1994, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se regulan las medidas generales para la prevención de incendios forestales.



Reglamentos, planes y ordenanzas locales

- Plan local de Prevención de Incendios (2022)
- Plan Local de Quemas del territorio municipal de Santa Pola (2020)
- Ordenanza municipal de la Edificación y el uso del suelo (2021)
- Plan general de ordenación urbana (2011)
- Plan territorial municipal frente a Emergencias en Santa Pola (2021)
- Plan de actuación municipal contra incendios Forestales en Santa Pola (2023)
- Plan de actuación municipal ante inundaciones de Santa Pola (2021)
- Plan de emergencia ante sequías (2020)

02

Descripción territorial





Situación geográfica, límites y superficie

Santa Pola es un municipio de Alicante ubicado en la zona del Baix Vinalopó. Limita con Elche al norte y oeste, mientras que al sur y este está en contacto con el Mar Mediterráneo.



Imagen 1 - Representación de los límites del municipio de Santa Pola

El municipio cuenta con una superficie de 58,16 km² y se situado en el sureste de la provincia de Alicante, se extiende a lo largo del litoral mediterráneo y hacia el interior, integrando zonas urbanas, agrícolas y espacios naturales. Su territorio combina costas, pequeñas elevaciones y áreas protegidas, generando un entorno diverso y de alto valor ecológico.

La línea de costa, de aproximadamente 15 km, alternas playas arenosas, calas y tramos más abruptos, mientras que las Salinas de Santa Pola constituyen un sistema de humedales de gran importancia para la fauna acuática y están protegidas como Parque Natural y sitio Ramsar. Hacia el interior, las elevaciones costeras de la sierra y el cabo de Santa Pola forman un relieve moderado que alberga vegetación mediterránea adaptada a condiciones áridas y especies propias de matorrales secos.

La interacción entre los ambientes costeros, las zonas de humedales y las pequeñas elevaciones interiores genera microambientes variados, que condicionan la distribución de la



vegetación y de los combustibles. Las franjas litorales presentan especies herbáceas y arbustivas adaptadas a salinidad y arena, mientras que en áreas interiores y menos alteradas se desarrollan matorrales mediterráneos densos. Esta diversidad de formaciones vegetales configura un patrón heterogéneo de combustibles, con distintos niveles de inflamabilidad y continuidad según el tipo de vegetación y la exposición a las condiciones climáticas.

En conjunto, Santa Pola combina costas, humedales protegidos, relieves moderados y terrenos agrícolas, configurando un marco territorial diverso que condiciona de manera general la presencia y continuidad de los combustibles, y que requiere medidas de prevención y gestión del riesgo adaptadas a sus diferentes ambientes naturales.

Medio natural y forestal, figuras de protección

El término municipal de Santa Pola presenta un relieve variado pese a su reducida extensión, con diferencias de altitud que responden a la alternancia entre zonas costeras, llanas interiores y pequeñas elevaciones. La cota máxima del municipio se sitúa en torno a los 143 m sobre el nivel del mar, en los puntos más altos de la Sierra de Santa Pola, especialmente en las proximidades del faro y las laderas que miran hacia el interior. Por el contrario, la altitud mínima se registra en las zonas litorales y en las depresiones asociadas a los humedales de las salinas, incluso ligeramente por debajo del nivel del mar en algunos sectores de marisma y marisma salada. La altitud media de Santa Pola es baja, alrededor de 14 m sobre el nivel del mar, reflejo de su carácter predominantemente costero y llano.

La mayor parte del término municipal se caracteriza por pendientes suaves o prácticamente planas, propias de los terrenos litorales y de las áreas agrícolas interiores. Estas pendientes reducidas facilitan la accesibilidad y uso del suelo, pero también implican que la propagación superficial del fuego no esté fuertemente acelerada por la inclinación del terreno en gran parte del municipio. Las únicas pendientes claramente perceptibles se encuentran asociadas a la Sierra de Santa Pola, donde el terreno asciende de forma moderada desde los llanos costeros hacia las zonas altas. En estas laderas, aunque las inclinaciones son moderadas comparadas con sistemas montañosos, pueden influir en la acumulación y secado de los combustibles durante periodos secos.

Desde el punto de vista de los cauces y la hidrografía, Santa Pola no cuenta con ríos perennes de entidad debido a su régimen pluviométrico mediterráneo y a la proximidad con el mar. El principal sistema hidrográfico con influencia en el término es el río Vinalopó, que discurre al oeste y desemboca en el mar en la zona de las Salinas de Santa Pola, aportando agua y sedimentos que alimentan las marismas y humedales costeros.

Las salinas y humedales constituyen las principales láminas de agua naturales en el municipio. Este conjunto de lagunas salobres y ambientes húmedos presenta una extensión considerable al sur del núcleo urbano y está delimitado por barreras arenosas y dunas que lo separan del Mediterráneo. Estos ambientes acuáticos no sólo tienen gran importancia ecológica y paisajística, sino que también funcionan como zonas de menor disponibilidad de combustible continuo debido a su humedad perenne, lo que constituye un elemento de discontinuidad frente a la propagación de incendios.



No existen en el municipio embalses de gran tamaño o láminas de agua artificiales relevantes para uso hidráulico extensivo, aunque pueden encontrarse pequeñas balsas o estanques asociados a explotaciones agrícolas locales o infraestructuras costeras que pueden ser utilizados puntualmente como puntos de captación en caso de emergencia.

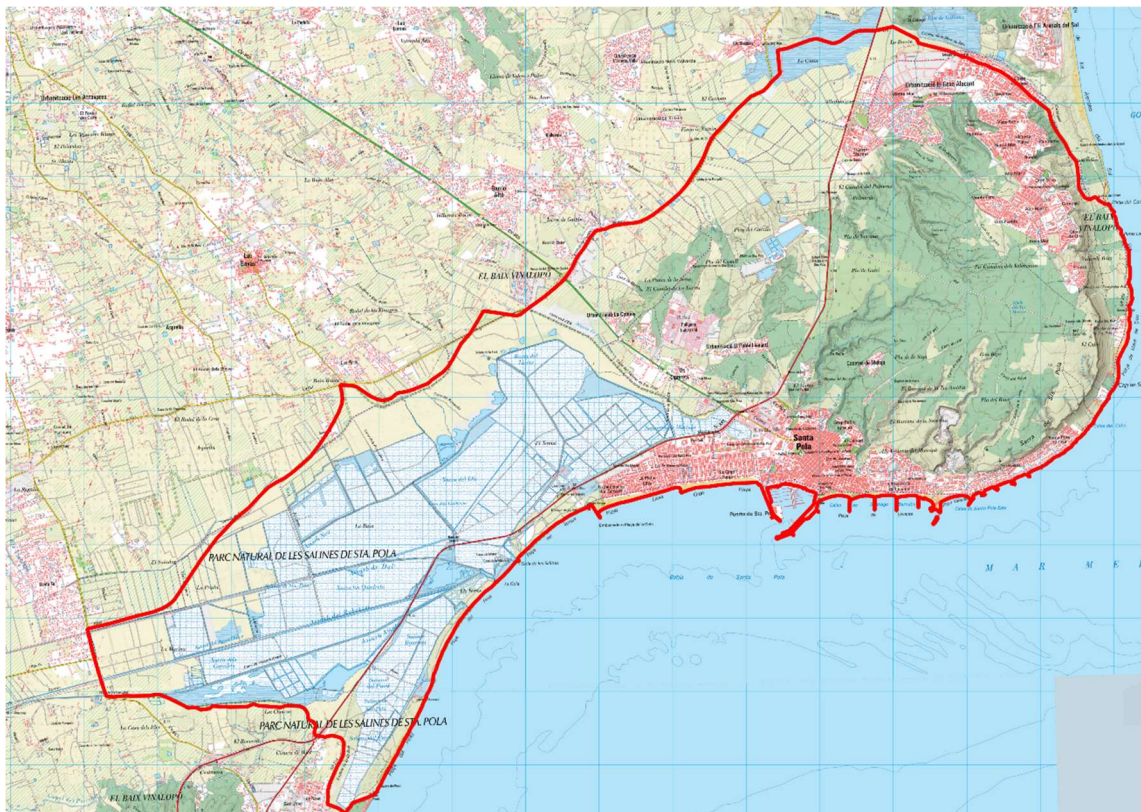


Imagen 2 - Representación detallada de los límites municipales de Santa Pola sobre mapa físico

El término municipal de **Santa Pola** presenta una marcada diferenciación territorial, con unidades paisajísticas bien definidas que condicionan la distribución de la vegetación y la tipología de las infraestructuras forestales (véase tabla correspondiente).

En el sector noreste del municipio se localiza la **Sierra de Santa Pola**, un promontorio tabular que constituye la principal área forestal del término. En esta zona predominan las **masas de pinar** acompañadas de matorral mediterráneo, configurando formaciones relativamente continuas sobre relieves de pendiente moderada. La presencia de sotobosque arbustivo y la acumulación de combustible fino favorecen la continuidad horizontal del combustible y condicionan el comportamiento potencial del fuego en episodios de alto peligro.

Al noroeste, en el área interior situada tras la sierra, se extiende una llanura de origen cuaternario donde se concentra la mayor parte de los usos agrícolas del municipio. En este ámbito aparecen **manchas dispersas de matorral mediterráneo y herbazales**, en muchos casos asociadas al abandono de parcelas agrícolas. Estas formaciones presentan



combustibles finos de rápida ignición y contribuyen a la creación de un mosaico agroforestal que puede actuar tanto como zona de transición como de propagación superficial del fuego.

La mitad meridional del término municipal coincide con el ámbito de las **Salinas de Santa Pola**, un sistema de humedales salinos caracterizado por vegetación halófila especializada. Estas áreas están ocupadas por **vegetación baja adaptada a condiciones de elevada salinidad y humedad**, con comunidades vegetales que forman mosaicos de escasa altura y discontinuidad vertical. Desde el punto de vista de la dinámica de incendios forestales, estas formaciones presentan en general menor carga de combustible leñoso, aunque pueden arder en periodos de sequía prolongada.

De forma puntual se identifican pequeñas superficies de eucaliptal y otras coníferas, así como masas mixtas de escasa extensión. En conjunto, el municipio presenta un patrón de **concentración del riesgo forestal en la sierra litoral**, mientras que las zonas agrícolas y salinas configuran un paisaje más fragmentado y con combustibles predominantemente finos. La proximidad de las masas forestales a áreas urbanizadas y de uso recreativo incrementa la relevancia de la gestión preventiva en la interfaz urbano-forestal.

Superficie forestal (ha)	Superficie forestal arbolada (ha)	Superficie forestal desarbolada (ha)
4.113,10	1.284,56	2.828,54

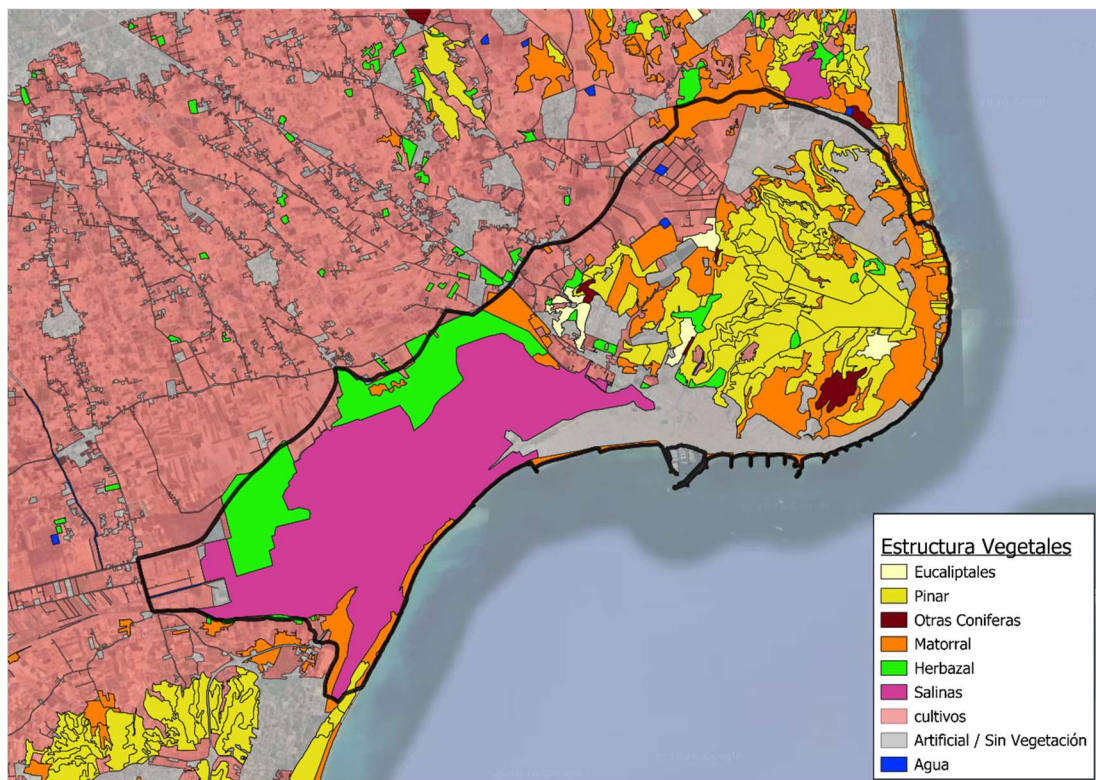


Imagen 3 - Mapa de vegetación del municipio de Álor (fuente MITECO, Mapa forestal español)



Vegetación	Superficie (Ha)
Pinar	1.155,49
Otras coníferas	41,82
Masas mixtas	1,55
Eucaliptal	85,70
Matorral	850,01
Herbazal	475,21
Salinas	1.503,32

El municipio de Santa Pola cuenta con varios espacios incluidos en la Red Natura 2000, tanto como Zonas de Especial Conservación (ZEC) como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), reconociendo su importancia ambiental y la necesidad de conservar sus valores ecológicos.

Destaca principalmente el conjunto de Salinas de Santa Pola, declarado ZEC y ZEPA, un sistema de humedales de gran relevancia para la biodiversidad. Este espacio alberga hábitats acuáticos y salinos, dunas, marismas y lagunas costeras, constituyendo un refugio esencial para numerosas especies de aves acuáticas migratorias y nidificantes, así como para la flora halófila característica de estas áreas. Su protección garantiza la conservación de los procesos ecológicos vinculados al ciclo hídrico y a la dinámica de los ecosistemas salinos, fundamentales en un entorno mediterráneo con presión urbana y turística.

Otro espacio protegido es el Clot de Galvany, declarado ZEPA, un humedal interior que se conserva como punto de refugio y reproducción para aves y como ejemplo de ecosistema húmedo de interior. Su importancia radica en la diversidad de especies que alberga y en su papel dentro de la red de humedales del litoral alicantino, contribuyendo a la conectividad ecológica y a la funcionalidad de los corredores biológicos.

Estas figuras de protección integradas en la Red Natura 2000 reflejan el compromiso del municipio con la conservación de la biodiversidad, asegurando la preservación de hábitats y especies de interés comunitario y proporcionando un marco para la planificación territorial y la gestión sostenible del medio natural frente a presiones antropogénicas y riesgos ambientales como los incendios forestales.

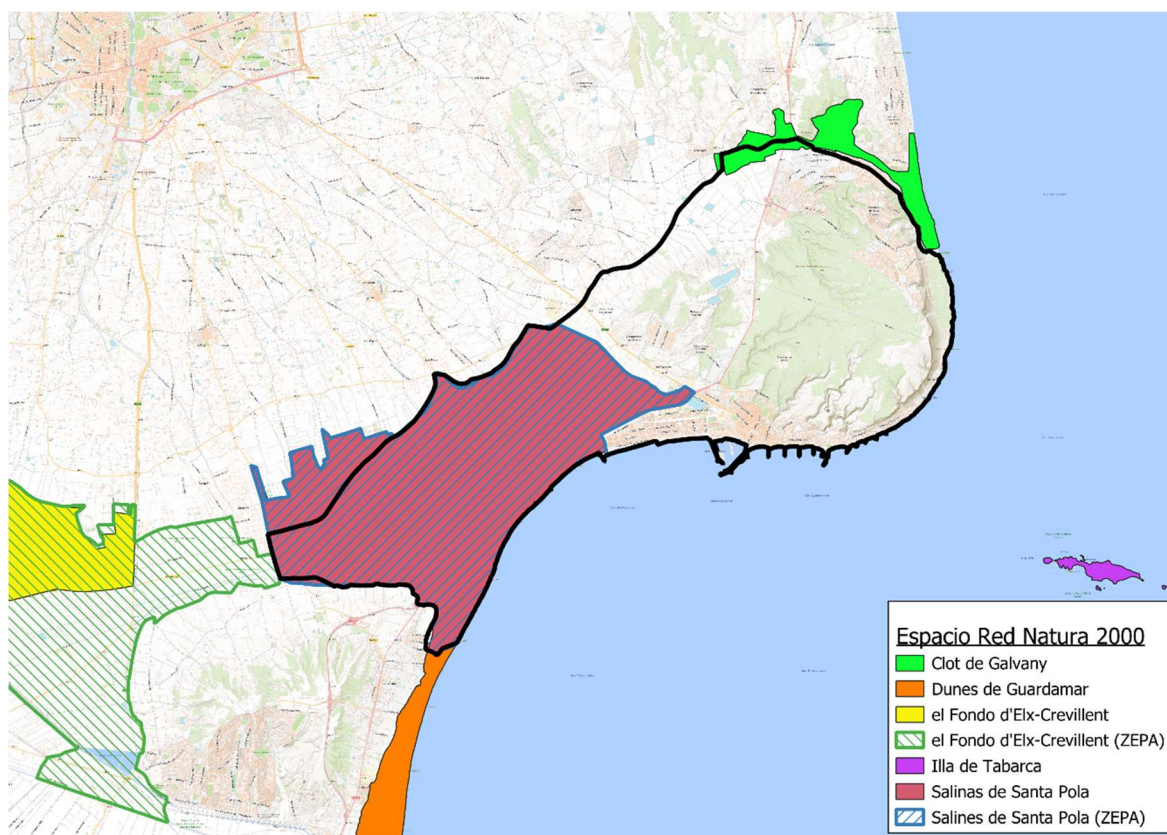


Imagen 4 - Representación de los espacios Red Natura 2000 en el municipio de Santa Pola

RED NATURA 2000			
Nombre	código	Tipo	Superficie en municipio (ha)
Salines de Santa Pola	ES0000120	ZEC	2.232,52
Salines de Santa Pola (ZEPA)	ES0000486	ZEPA	2.232,52
Clot de Galvany	ES0000462	ZEPA	50,35

El municipio de Santa Pola cuenta con un espacio de gran relevancia ambiental declarado Parque Natural, correspondiente a Les Salines de Santa Pola. Este entorno protege un sistema de humedales costeros formado por lagunas, salinas y marismas, que constituye un hábitat esencial para numerosas especies de aves acuáticas migratorias y residentes, así como para flora adaptada a condiciones salinas y arenosas.

La protección de este parque asegura la conservación de los procesos ecológicos y de los hábitats naturales, manteniendo la dinámica hídrica y la integridad de los ecosistemas costeros frente a la presión urbana, agrícola y turística. Además, el Parque Natural juega un papel clave en la educación ambiental y el uso sostenible del territorio, permitiendo actividades de ocio y observación de la naturaleza que no comprometen sus valores ecológicos.



Su inclusión dentro de la planificación territorial y en la gestión de riesgos ambientales, como los incendios forestales, contribuye a preservar áreas de menor continuidad de combustible y a mantener corredores ecológicos que favorecen la conectividad y la biodiversidad del litoral alicantino.

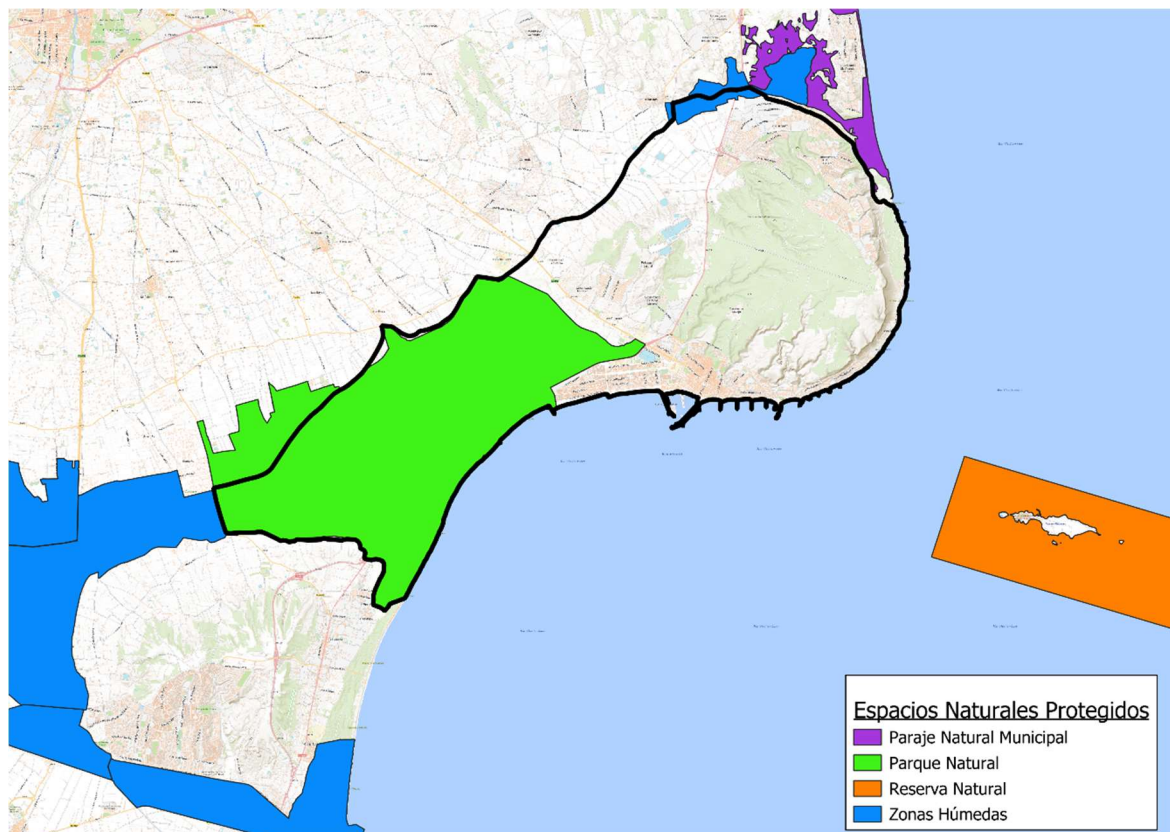


Imagen 5 - Representación de los ENP en el municipio de Santa Pola

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS		
Nombre	Tipo	Superficie en municipio (ha)
Les Salines de Santa Pola	Parque Natural	2.228,55

En el municipio de Santa Pola también existen espacios naturales catalogados como Montes de Utilidad Pública (MUP), que forman parte del patrimonio forestal protegido y del dominio público. Estos montes no solo tienen un valor paisajístico, sino que desempeñan funciones ambientales, ecológicas y sociales importantes, como la conservación de la biodiversidad, la protección del suelo frente a la erosión y la regulación de procesos ecológicos. Su inclusión en el Catálogo de MUP implica que cuentan con un régimen de protección reforzado frente a actuaciones que puedan degradar sus valores naturales y paisajísticos.

El Monte de **El Pinet (Nº129)**, situado junto al Parque Natural de las Salinas de Santa Pola, es un área de gran importancia ecológica por su papel como hábitat costero. En esta zona se



encuentran ecosistemas diversos, incluyendo saladares, dunas y zonas de salinas, con una vegetación característica adaptada a estas condiciones. Además, constituye un espacio fundamental para muchas especies de aves asociadas a los humedales y contribuye a la protección del suelo frente a la erosión, así como al mantenimiento de los procesos naturales del litoral. Su designación como Monte de Utilidad Pública refleja tanto la diversidad de sus hábitats como su valor paisajístico, recreativo y ecológico.

Por su parte, la **Sierra de Santa Pola (Nº51 y nº68)**, también incluida en el catálogo provincial de Montes de Utilidad Pública, es un entorno natural destacado por su relieve y riqueza ambiental. Presenta formaciones de vegetación mediterránea, como pinares de pino carrasco y áreas repobladas, que se extienden a lo largo de sus laderas. Esta sierra actúa como barrera natural que delimita la bahía, con pendientes, barrancos y pequeños acantilados que favorecen la presencia de diversos ecosistemas típicos del sureste mediterráneo. La protección como MUP reconoce su relevancia para la conservación de la biodiversidad, la preservación del paisaje y la función protectora del medio físico.

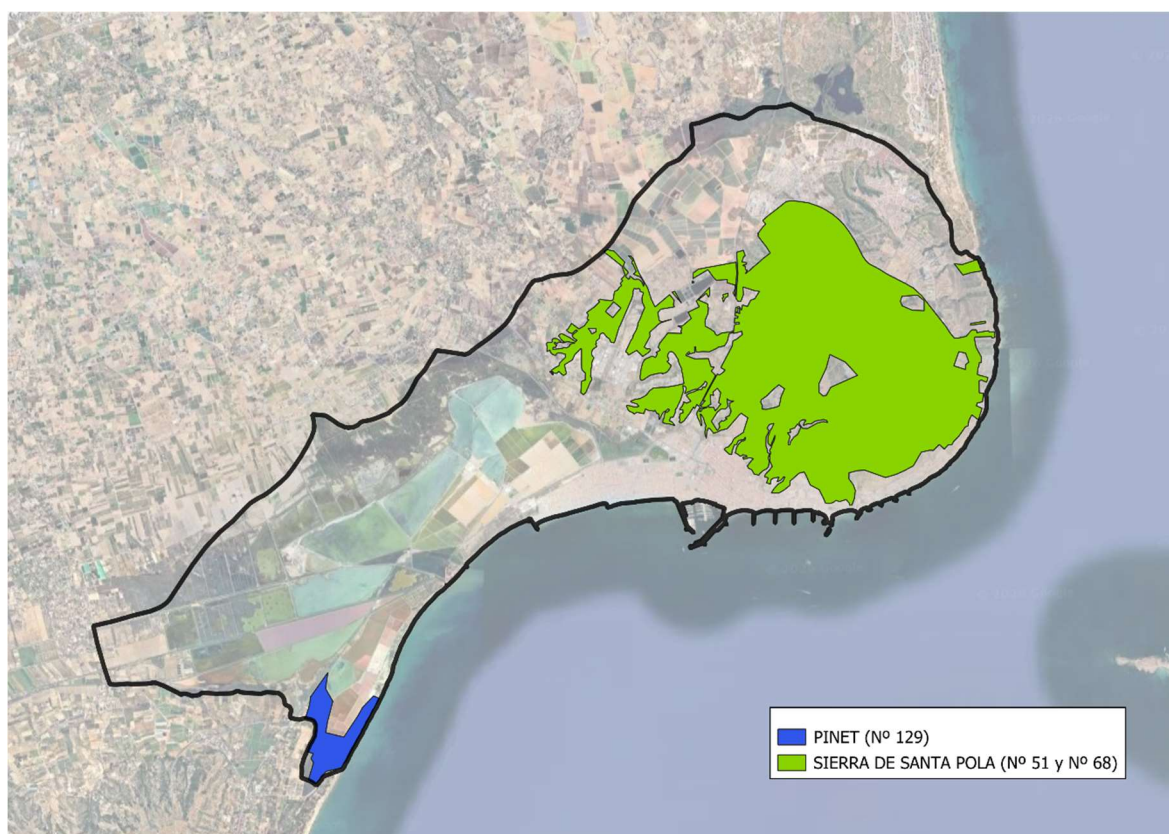


Imagen 6 - Representación de los Montes de utilidad pública en el municipio de Santa Pola



Características sociológicas y demográficas del municipio

Santa Pola tiene su origen en la Antigüedad como puerto romano vinculado a Ilici (actual Elche), funcionando como punto de comercio y salida al Mediterráneo. Su posición estratégica favoreció el asentamiento humano y, tras el periodo romano, la actividad pesquera y comercial se mantuvo durante la Edad Media y Moderna. En el siglo XVI se levantaron defensas costeras como la Torre de Escaletes para proteger el litoral de ataques corsarios. Con la consolidación del puerto en el siglo XIX, el núcleo urbano comenzó a expandirse más allá del antiguo castillo, desarrollando nuevas calles y barrios, y en 1877 se le concedió el título de ciudad.

Durante el siglo XX, Santa Pola creció demográfica y urbanísticamente, impulsada por la pesca, el turismo y la mejora de las comunicaciones con Alicante y Elche. Las zonas residenciales de primera línea de costa se densificaron, mientras que en las últimas décadas el parque de viviendas se diversificó para atender tanto a residentes permanentes como a población estival.

El casco histórico y las áreas cercanas al puerto representan los sectores más antiguos, con calles estrechas y edificaciones tradicionales. En estas zonas predominan viviendas en altura de baja y media densidad, con edificios de 2 a 4 plantas orientados al mar o a plazas interiores.

Hacia el este, en áreas como Playa Lisa y Santa Pola del Este, se desarrollaron bloques de apartamentos de varias plantas, destinados a la residencia permanente y al turismo, reflejo del crecimiento desde mediados del siglo XX. Al norte, Gran Alacant constituye una urbanización moderna con predominio de viviendas unifamiliares, chalets y adosados, junto a conjuntos de apartamentos y amplias zonas verdes, caracterizándose por su menor densidad y planificación reciente.

En conjunto, Santa Pola presenta un tejido urbano heterogéneo, donde se combinan barrios históricos, desarrollos modernos y áreas residenciales planificadas, reflejando su evolución desde un puerto pesquero hasta una ciudad costera con funciones residenciales, turísticas y de servicios.

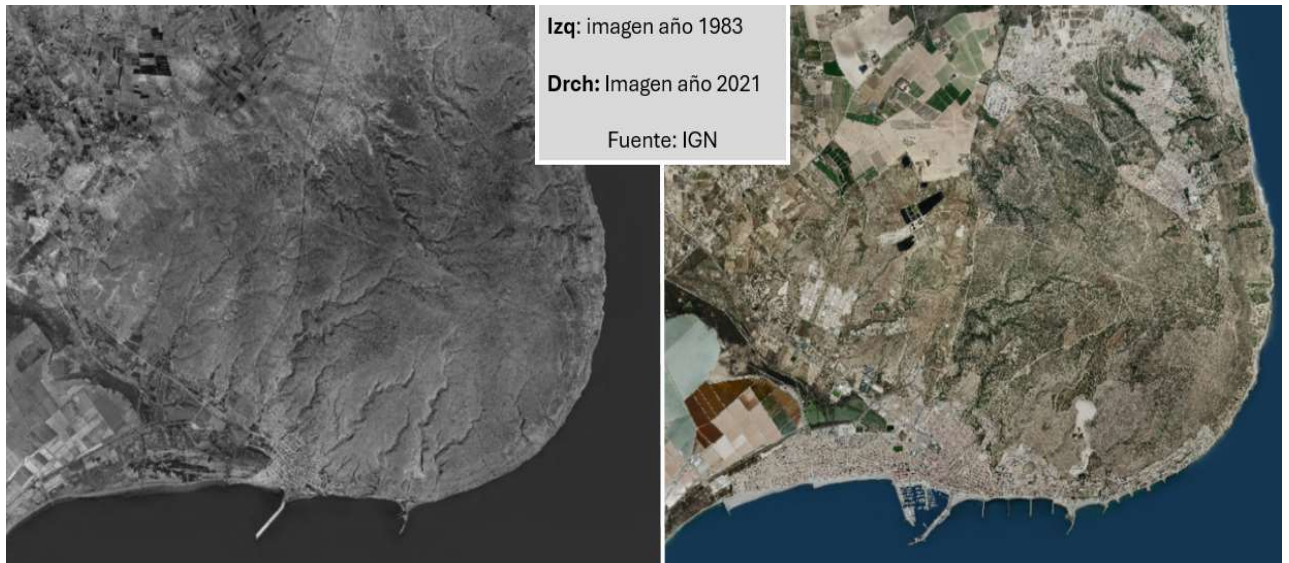


Imagen 7 - Comparativa temporal del núcleo urbano de Santa Pola (fuente Instituto geográfico nacional)

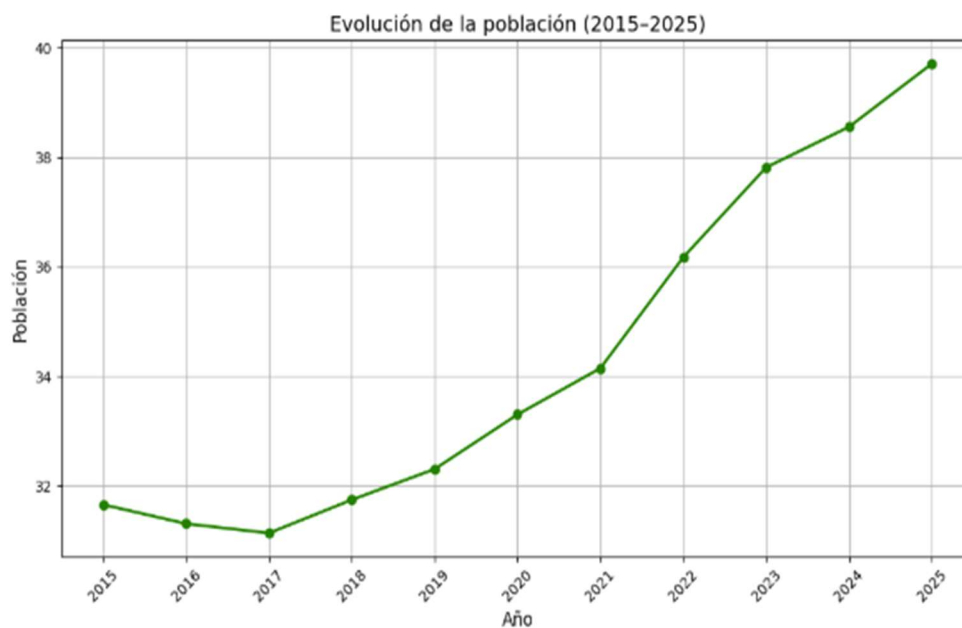
EVOLUCIÓN POBLACIÓN SANTA POLA (nº habitantes)

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
31.657	31.309	31.137	31.745	32.306	33.303	34.148	36.174	37.816	38.556	39.709	43.230

La evolución de la población en Santa Pola muestra un patrón claramente diferenciado en varias fases. Al inicio del periodo analizado se observa una ligera disminución, lo que indica una etapa de cierta estabilidad con tendencia a la baja, posiblemente asociada a factores demográficos o migratorios temporales.

A partir de la fase media del periodo, la tendencia cambia y se observa un incremento constante de la población, con crecimientos progresivos año tras año. Hacia los últimos años, este aumento se vuelve más intenso y sostenido, reflejando un periodo de expansión demográfica significativa.

En conjunto, la serie evidencia un cambio de estancamiento inicial hacia un crecimiento continuado, consolidándose Santa Pola como un municipio con dinámica poblacional creciente y consolidada en los últimos años.



Gráfica 1 - Representación temporal de la población en Santa Pola (fuente Ayuntamiento de Santa Pola)

DISTRIBUCIÓN EDADES			
Grupo de edad	Nº habitantes D1	Nº habitantes D2	Nº total
0 - 9	1829	1383	3212
10 - 19	2485	1916	4401
20 - 29	2038	2055	4093
30 - 39	2870	2526	5396
40 - 49	4265	3008	7273
50 - 59	3880	3131	7011
60 - 69	2868	2670	5538
70 - 79	2010	1856	3866
80 - 89	976	1064	2040
90 - 99	163	223	386
100 - 109	1	13	14

El análisis de la estructura poblacional pone de manifiesto una distribución claramente desequilibrada desde el punto de vista demográfico, caracterizada por un predominio de los grupos de edad intermedios y una base relativamente estrecha en los tramos más jóvenes. Esta configuración es indicativa de una población en proceso de envejecimiento, donde la renovación generacional no resulta suficiente para garantizar el reemplazo natural.

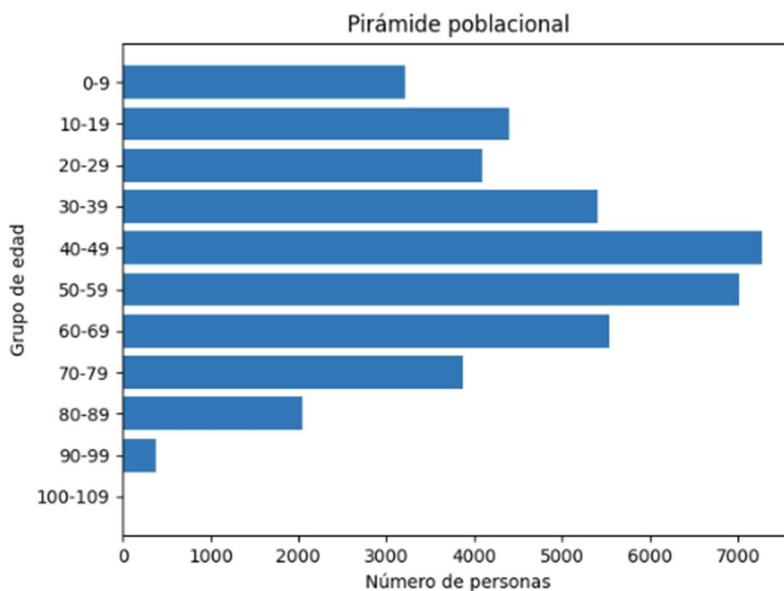
Los grupos de edad adulta concentran el mayor volumen de población, lo que refleja una estructura demográfica madura. Este hecho suele estar asociado a dinámicas de descenso de la natalidad en décadas recientes, junto con procesos migratorios que afectan principalmente a la población joven.



A partir de los grupos de mayor edad se observa un descenso progresivo, si bien estos mantienen una presencia significativa dentro del conjunto poblacional. Esto refuerza la idea de un progresivo envejecimiento, con un aumento del peso relativo de la población de edad avanzada.

No obstante, en el caso de Santa Pola, este envejecimiento no responde únicamente a dinámicas demográficas naturales, sino que está fuertemente condicionado por factores de atracción territorial. En los últimos años, el municipio ha experimentado la llegada de población procedente de otras regiones de España y de otros países, en muchos casos de edades medias y avanzadas, atraída por factores como el clima, la calidad de vida, el entorno costero y la disponibilidad de servicios. Este fenómeno contribuye de manera significativa al incremento del peso de los grupos de mayor edad, diferenciando este patrón del observado en otras áreas rurales o interiores.

En conjunto, la estructura observada responde a un modelo mixto, en el que confluyen tanto procesos de envejecimiento demográfico como dinámicas migratorias de carácter residencial. Este patrón implica una serie de retos a medio y largo plazo, entre los que destacan la necesidad de favorecer el relevo generacional, atraer y fijar población joven, y adaptar los servicios públicos (especialmente los de carácter sanitario, asistencial y de accesibilidad) a una población progresivamente envejecida y con una elevada diversidad de procedencias.



Gráfica 2 - Representación de la distribución por edades del municipio de Santa Pola (fuente Ayuntamiento de Santa Pola)



La economía de Santa Pola se centra principalmente en el sector servicios, impulsado por el turismo, que genera actividad en comercio, restauración, alojamiento y ocio, así como en actividades náuticas y recreativas en la costa.

Aunque su peso ha disminuido, la pesca y la agricultura siguen teniendo relevancia histórica y local, manteniendo productos del mar y cultivos especializados. Además, existe un tejido de pequeña industria y servicios a empresas, complementado por iniciativas de emprendimiento apoyadas por el municipio.

En conjunto, la economía de Santa Pola combina un fuerte componente turístico y comercial con sectores tradicionales y esfuerzos de diversificación hacia nuevas actividades empresariales.

Interfaz Urbano-Forestal

En el término municipal de Santa Pola se identifican diferentes tipologías de interfaz urbano-forestal, resultado del contacto entre las áreas edificadas y las formaciones de vegetación natural presentes en el territorio. Estas zonas de transición presentan configuraciones diversas en función de la disposición de las edificaciones, la estructura del tejido urbano y la continuidad de la vegetación circundante.

El término municipal presenta una clara diferenciación territorial entre dos unidades paisajísticas principales. Por un lado, se encuentra la zona de salinas, caracterizada por un relieve prácticamente llano, elevada salinidad del suelo y un uso predominante vinculado a la actividad salinera y a espacios naturales protegidos. En esta área la presencia de edificaciones es muy reducida y se limita principalmente a infraestructuras asociadas a la explotación salinera, vías de servicio y pequeñas instalaciones auxiliares, por lo que la interfaz urbano-forestal es prácticamente inexistente.

Por otro lado, destaca la zona de la Sierra de Santa Pola, donde se concentra la mayor parte de los interfaces urbano-forestales del término municipal. Este sector presenta una topografía más abrupta, con relieves de origen calcáreo, laderas con pendientes moderadas y zonas acantiladas hacia el litoral. La proximidad entre áreas residenciales, urbanizaciones dispersas, infraestructuras viarias y masas de vegetación natural genera numerosos puntos de contacto entre el medio urbano y el medio forestal, incrementando la relevancia de la gestión del riesgo de incendios forestales.

Desde el punto de vista de la vegetación, predomina una formación típica del bosque mediterráneo termófilo, donde la especie arbórea dominante es *Pinus halepensis* (pino carrasco), que aparece formando masas más o menos densas en función de la exposición, la profundidad del suelo y el historial de perturbaciones. Bajo el estrato arbóreo se desarrolla un matorral mediterráneo esclerófilo.

El primero de los tipos de **interfaz urbano-forestal** identificado corresponde al que se establece en el **contacto directo entre el núcleo urbano consolidado** y las áreas forestales colindantes. En este tipo de interfaz, el límite del suelo urbano coincide prácticamente con la presencia inmediata de masas forestales o vegetación natural continua, generando una franja



de transición especialmente sensible desde el punto de vista de la prevención y propagación de incendios forestales.

En el caso del término municipal de Santa Pola, esta tipología constituye el tipo de interfaz urbano-forestal predominante. Esta situación se debe principalmente a la proximidad del núcleo urbano de Santa Pola y de diversas zonas residenciales al espacio natural de la Sierra de Santa Pola, donde se localizan las principales formaciones de vegetación natural del municipio.



Imagen 8 - Localización espacial de los IUF con los núcleos de población principales de Santa Pola

En el **núcleo urbano principal de Santa Pola**, la proximidad de la Sierra de Santa Pola genera numerosos puntos de contacto entre el tejido urbano consolidado y el medio natural. Las laderas y zonas de monte próximas al casco urbano presentan vegetación mediterránea dominada por *Pinus halepensis* (pino carrasco) con una fracción de cabida cubierta media de 45% y diversas formaciones de matorral esclerófilo, lo que favorece la aparición de áreas donde las edificaciones se sitúan muy próximas a la masa vegetal. Esta situación da lugar a múltiples sectores de interfaz urbano-forestal, especialmente en las zonas urbanas más cercanas a la base de la sierra.

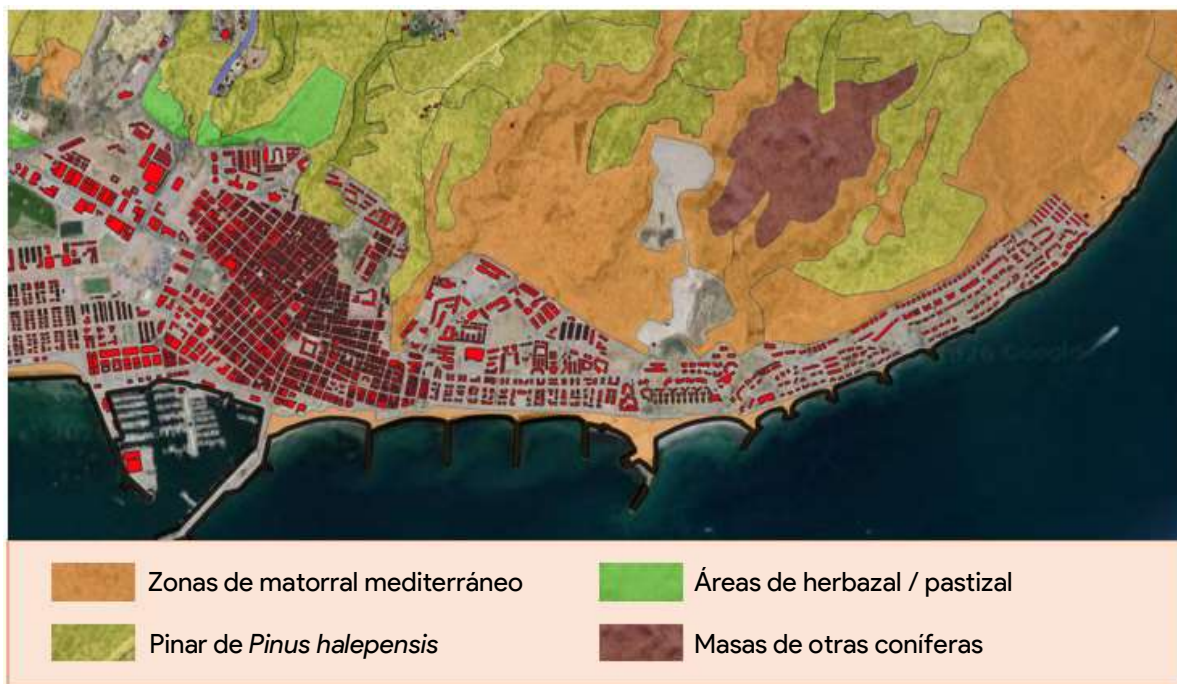


Imagen 9 - Representación IUF en contacto con núcleos de población (I)

En el caso de **Gran Alacant**, la interfaz urbano-forestal se produce debido a la implantación de diversas urbanizaciones residenciales en las inmediaciones de zonas de monte y espacios naturales asociados a la Sierra de Santa Pola. En este ámbito, las edificaciones se encuentran en muchos casos en contacto directo o a muy corta distancia de áreas con vegetación natural mediterránea, compuesta principalmente por *Pinus halepensis* y formaciones de matorral. Esta configuración territorial genera una interacción directa entre el espacio urbanizado y el medio forestal, consolidando también en este sector una presencia significativa de interfaz urbano-forestal.

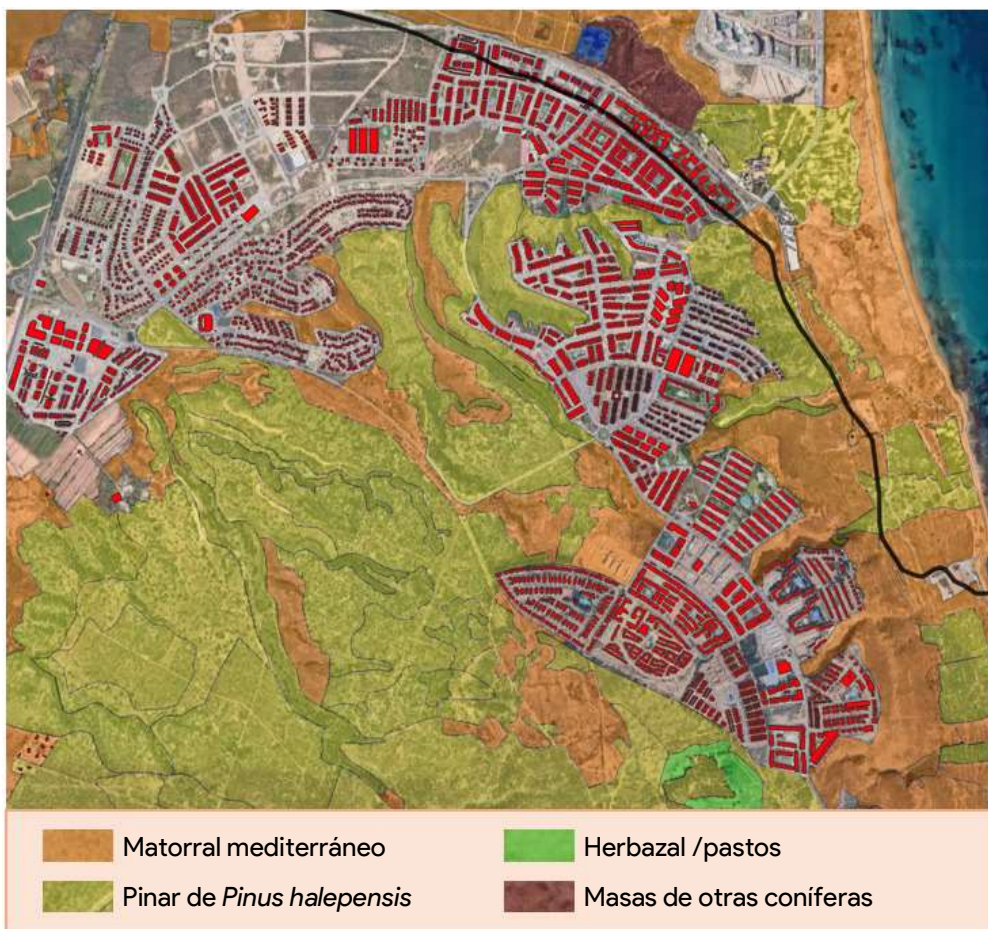


Imagen 10 - Representación IUF en contacto con núcleos de población (II)

En el término municipal de Santa Pola también se identifica la tipología de interfaz urbano-forestal denominada ***intermix***. Este tipo de interfaz se caracteriza por la presencia de edificaciones ubicadas en entornos rurales o forestales donde las viviendas se encuentran más dispersas o agregadas y entremezcladas con la vegetación circundante. Esta configuración implica una mayor complejidad en la gestión del riesgo de incendios forestales, ya que la vegetación presente dentro del propio tejido urbano puede actuar como vector de propagación del fuego.



Imagen 11 - Localización espacial de los IUF de tipo Intermix

Uno de los ejemplos de este tipo de interfaz se localiza en la urbanización Paraje Meleja, donde la vegetación colindante está dominada por masas de *Pinus halepensis* (pino carrasco) con una fracción de cabida cubierta (FCC) cercana al 50 % en las zonas de mayor densidad.

Se trata de una masa forestal de estructura irregular, cuya proximidad directa entre la vegetación y las edificaciones configura una interfaz urbano-forestal continua, con un elevado nivel de exposición al riesgo de incendios, siendo recomendable la aplicación de medidas de gestión preventiva como la reducción de combustible y la creación de franjas de seguridad.

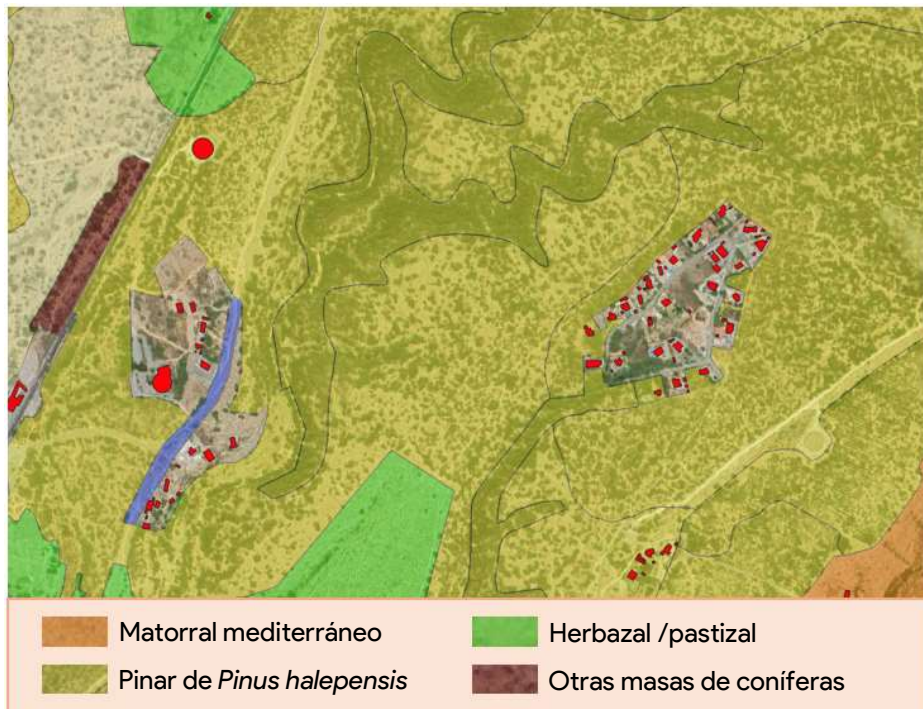


Imagen 12 - Representación IUF de tipo Intermix (I)

Otro ejemplo de este tipo de interfaz se localiza en la urbanización **Pueblo Levantino**. En este caso, la vegetación en la interfaz está igualmente dominada por masas de *Pinus halepensis* (pino carrasco), con una fracción de cabida cubierta (FCC) en torno al 40 %.

A diferencia de otros núcleos del municipio, esta urbanización presenta una mayor continuidad del arbolado en el interior de la trama urbana, lo que incrementa la conectividad del combustible tanto horizontal como vertical. Esta configuración favorece la propagación potencial del fuego desde la masa forestal hacia el interior de la urbanización, configurando una interfaz urbano-forestal de carácter continuo y con un nivel elevado de exposición al riesgo de incendios. En consecuencia, resulta recomendable la aplicación de medidas de gestión preventiva

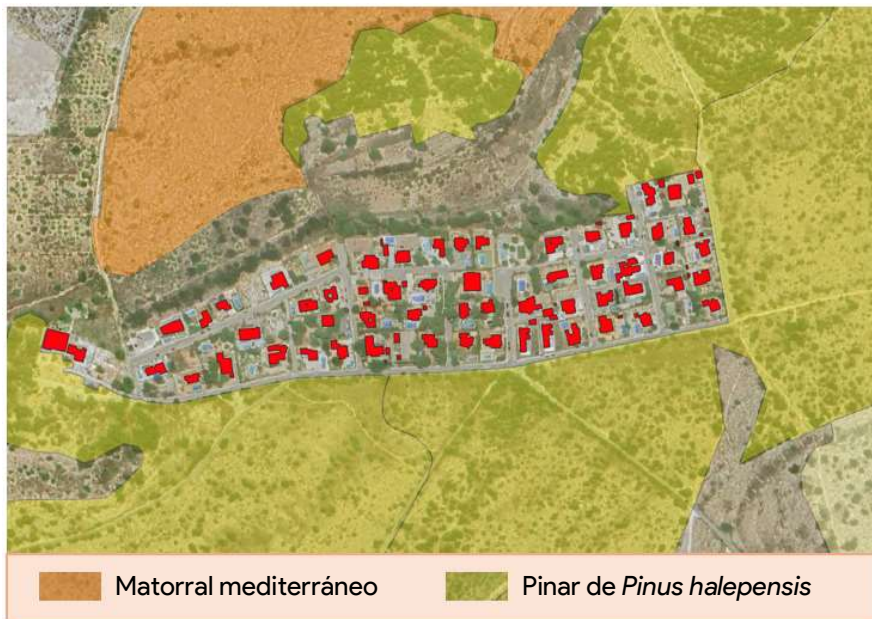


Imagen 13 - Representación IUF de tipo Intermix (II)

Otro de los puntos del municipio donde se identifica este tipo de interfaz es **Punta de la Sierra**. En esta zona, la vegetación de la interfaz está compuesta principalmente por *Pinus halepensis* (pino carrasco), combinada con la presencia puntual de ejemplares de *Eucalyptus* spp., localizados principalmente en las proximidades de la carretera.

Desde un punto de vista técnico, esta mezcla de especies introduce una mayor heterogeneidad en la estructura del combustible, si bien mantiene una continuidad suficiente para favorecer la propagación del fuego.

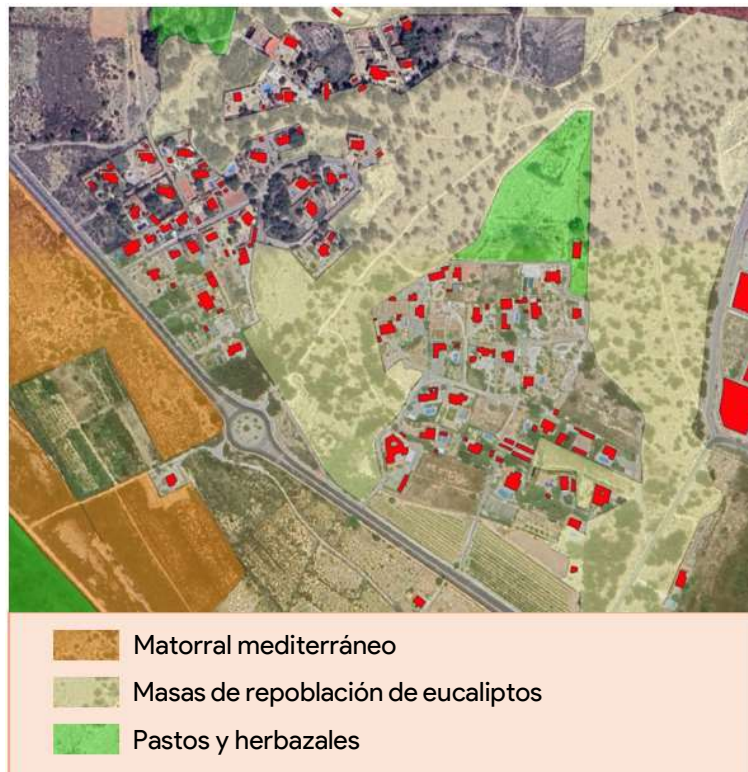


Imagen 14 - Representación IUF de tipo Intermix (III)

En el término municipal de Santa Pola también se identifica interfaz urbano-forestal de tipo **diseminado**. Esta tipología se caracteriza por la presencia de edificaciones aisladas o poco agrupadas en un entorno rural o forestal, conectadas entre sí por una red viaria y con amplios espacios abiertos entre las viviendas. En general, la red de caminos y carreteras puede actuar como elemento de discontinuidad que limita el avance del fuego; no obstante, esta configuración puede generar dificultades en la gestión de emergencias debido a la complejidad de la red viaria y a la posible aparición de incidentes simultáneos en distintos puntos del territorio.



Imagen 15 - Localización espacial de los IUF de tipo diseminado

Uno de los puntos donde se identifica este tipo de interfaz se localiza en la agrupación de viviendas situadas a ambos lados de la carretera N-332: por un lado, en el camino que conduce al Faro de Santa Pola y, por otro, en el entorno de la subestación eléctrica.

En estas zonas, la vegetación predominante está compuesta por una combinación de matorrales xerófitos y masas abiertas de *Pinus halepensis* (pino carrasco). Desde el punto de vista técnico, se configura una interfaz urbano-forestal de carácter disperso, con continuidad horizontal moderada del combustible y baja a media densidad de vegetación. No obstante, la proximidad de las edificaciones y la presencia de vegetación en parcelas y márgenes viarios favorecen la conectividad del combustible, pudiendo facilitar la propagación del fuego hacia las viviendas en condiciones meteorológicas adversas.

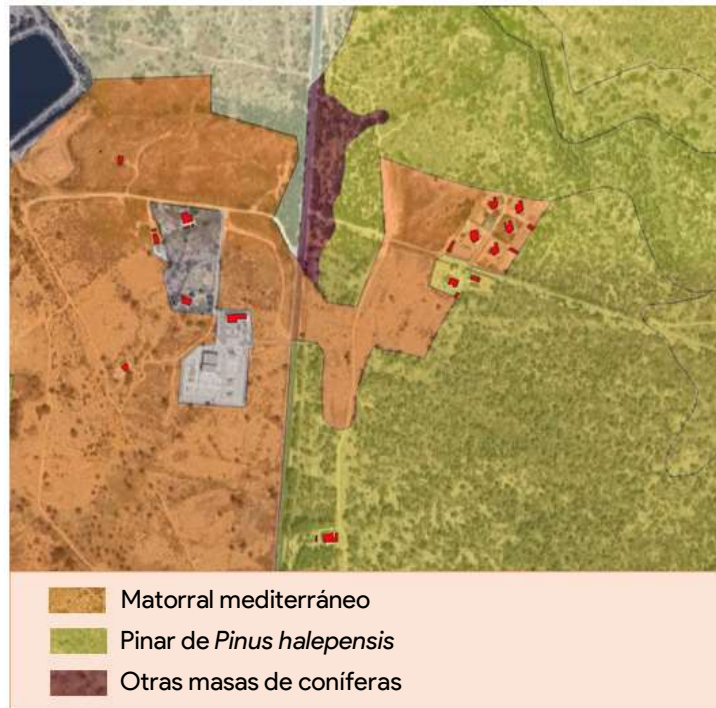


Imagen 16 - Representación IUF de tipo diseminado (I)

Otro de los puntos donde se identifican infraestructuras diseminadas en interfaz urbano-forestal es el puntal próximo al Faro de Santa Pola. A pesar de su cercanía al litoral, las edificaciones se encuentran rodeadas por distintos tipos de matorral mediterráneo, que constituyen una carga de combustible susceptible de comprometer su seguridad en caso de incendio.

Cabe destacar que, además de viviendas, existen otras instalaciones como centros docentes, áreas de aparcamiento y establecimientos de restauración, lo que incrementa el nivel de riesgo debido a la mayor afluencia y concentración de personas, especialmente en periodos de alta ocupación.



Imagen 17 - Representación IUF de tipo diseminado (II)

En menor medida, en el término municipal de Santa Pola también se identifica interfaz urbano-forestal de tipo **edificaciones aisladas**. Esta tipología se caracteriza por la presencia de construcciones ubicadas de forma aislada en medio de áreas forestales o rurales, lo que puede dificultar tanto las comunicaciones como la respuesta ante situaciones de emergencia. En estos casos, las edificaciones apenas influyen en el comportamiento del fuego, por lo que la adopción previa de medidas de autoprotección y prevención resulta fundamental para reducir la vulnerabilidad de las viviendas frente a incendios forestales.

Este tipo de edificaciones se localiza principalmente en áreas del interior próximas a la red viaria, donde se combinan usos residenciales con otras construcciones destinadas a actividades recreativas o de servicio.

Asimismo, se identifican edificaciones aisladas en determinados puntos de la costa norte, que, si bien presentan un menor nivel de riesgo relativo debido a su aislamiento, no están exentas de vulnerabilidad frente a incendios en el entorno.

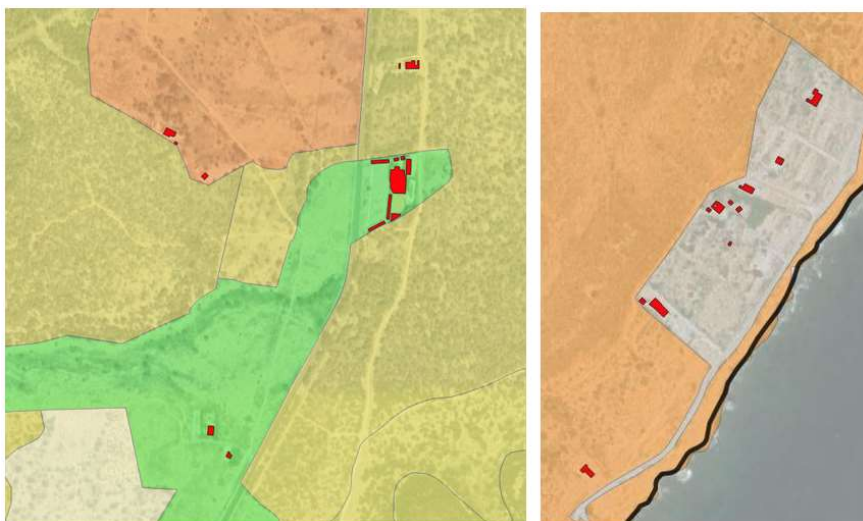


Imagen 18 - Representación IUF con edificaciones aisladas

Por último, cabe señalar que en la zona norte de Santa Pola se localizan algunas edificaciones aisladas y diseminadas que presentan **interfaz agrícola-forestal**. Debido a las condiciones climáticas de la región, y en función del tipo y estado de los cultivos, estas áreas pueden suponer un riesgo en caso de incendio, especialmente por la posible continuidad de combustible.

En consecuencia, se recomienda la adopción de medidas preventivas, como la gestión de la vegetación, el mantenimiento de franjas de seguridad y la adecuada disposición de los cultivos en el entorno de las edificaciones.

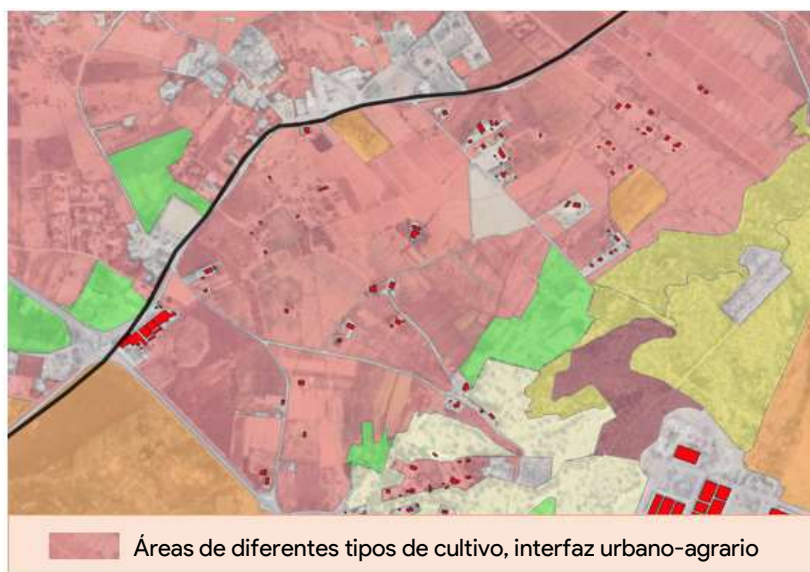


Imagen 19 - Localización espacial del interfaz urbano-agrario con edificaciones aisladas y diseminadas



Red viaria

Red carreteras:

El término municipal de Santa Pola está conectado a través de una serie de carreteras de distintos niveles administrativos que vertebran tanto la movilidad interna como los accesos con otros municipios de la comarca y con la red viaria regional. La infraestructura vial que atraviesa o bordea el municipio está gestionada por la Generalitat Valenciana, la Diputación de Alicante y el Estado, y comprende carreteras autonómicas y convencionales estatales que facilitan la comunicación con los principales ejes de transporte de la provincia.

Las principales carreteras que discurren por el municipio son las siguientes:

- **Carretera CV 865 (Carretera Elche – Santa Pola):** Vía autonómica de la Generalitat Valenciana que enlaza directamente Santa Pola con Elche. A su paso por el término municipal, este viario se reconoce como principal acceso desde el interior y forma parte de la red interurbana estructural. El punto kilométrico de acceso es aproximadamente desde PK 08+500 hasta PK 12+000 dentro del municipio.
- **Carretera CV 851:** Vía de la Diputación de Alicante que conecta la Ronda Sur de Elche con la N 332, constituyendo un itinerario alternativo para el tráfico de acceso al litoral sur de la comarca. El punto kilométrico de acceso es aproximadamente desde PK 16+000 hasta PK 23+500 dentro del término municipal.
- **Carretera CV 853:** Vía autonómica que enlaza zonas interiores del municipio con los sectores costeros y residenciales, proporcionando una alternativa complementaria a la CV 865 y la CV 851. Su trazado permite mejorar la conectividad interna y facilita la distribución del tráfico hacia los barrios y urbanizaciones del municipio.
- **Carretera Nacional N 332:** Vía convencional del Estado que discurre paralela al litoral mediterráneo y constituye el principal eje de conexión de Santa Pola tanto con la ciudad de Alicante hacia el norte como con otras localidades de la costa hacia el sur. La N 332 es de gran importancia para el tráfico regional y turístico. El punto kilométrico de acceso es aproximadamente desde PK 80+200 hasta PK 93+000 dentro del municipio.

La longitud total de la red interurbana en el término municipal está distribuida entre estas vías principales, con tramos de carreteras autonómicas y la carretera estatal que suman varios kilómetros de trazado viario.

Además de estas carreteras principales, la movilidad interna se complementa con ejes urbanos básicos y primarios que articulan los distintos barrios y sectores residenciales, facilitando el tránsito entre las áreas costeras, el casco urbano y la urbanización de Gran Alacant. Entre estas vías destacan avenidas y rondas municipales que funcionan como distribuidoras del tráfico local y conectan con los accesos interurbanos hacia la N 332, la CV 865 y la CV 853.

La adecuada articulación de estas carreteras es esencial para el acceso y la respuesta de los servicios de emergencia, incluida la gestión preventiva y operativa en situaciones de riesgo



como los incendios forestales, facilitando la llegada de medios motorizados desde distintos puntos de la comarca y la provincia.

Además, se incluye un listado de pistas y caminos rurales dentro del termino municipal de Santa Pola:

PISTAS Y CAMINOS RURALES SANTA POLA			
Denominación	Ubicación / Descripción	Material	Estado / Ancho
Carretera del Gran Alacant	Desde la Urb. Gran Alacant hasta N-332	Asfaltado	Doble vía / 6 m
Camí Vell del Far	Cruza la Sierra hasta Urb. Gran Alacant	Asfaltado	Doble vía / 4 m
Camí de la Bassa	Salinas / Observatori de Murtulas	Zahorra	5 m
Camí del Saladar de Santa Pola	Salinas	Zahorra	5 m / buen estado
Vereda de Dolores	Salinas	Zahorra	5 m
Camí de la Casa de Santa Fe	Salinas	Zahorra	5 m
Camí de la Costera de Boix	Salinas	—	Mal estado / falta mantenimiento
Camí del Molar	Salinas / límite sur del término	—	< 5 m
Carretera del Far	Sierra / acceso al Faro	Asfaltado	Mal estado

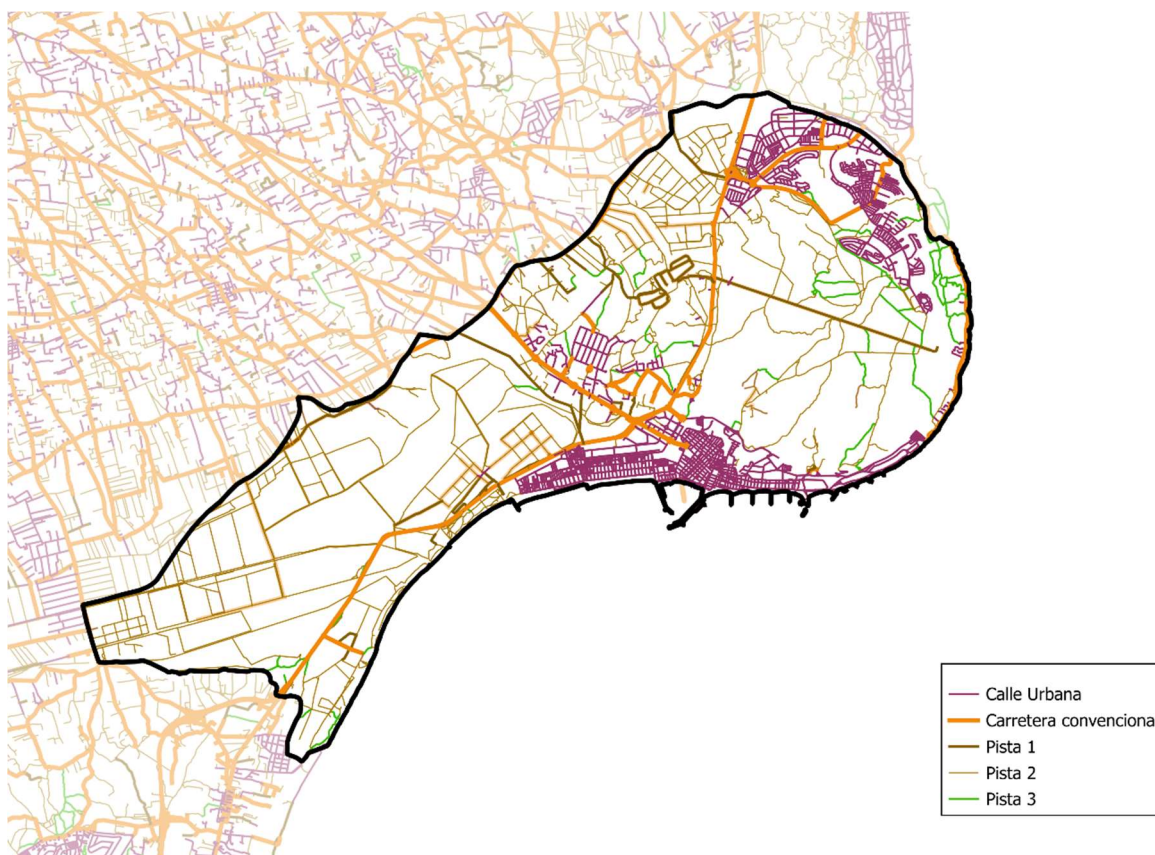


Imagen 20 - Red de carreteras y pistas de Santa Pola (fuente Geo-información MITMS)

Infraestructuras críticas y de especial relevancia

Las infraestructuras críticas y de especial relevancia comprenden aquellas instalaciones, servicios o equipamientos cuya operatividad resulta esencial para el funcionamiento del municipio y para la seguridad y bienestar de la población. La afección de estas infraestructuras por un incendio forestal podría generar importantes consecuencias, tanto en la prestación de servicios básicos como en la gestión de la emergencia.

La identificación y localización de estos elementos permite tener en cuenta su vulnerabilidad frente al riesgo de incendios forestales y facilita la adopción de medidas de protección y planificación específicas, contribuyendo a minimizar posibles impactos y a garantizar la continuidad de los servicios esenciales

Las infraestructuras críticas y los puntos de especial relevancia para su protección son¹:

¹ Información proporcionada por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Santa Pola



Infraestructuras relacionadas con la concurrencia de público

INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Ayuntamiento de Santa Pola	Plaza Constitución, 1, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965411100	9:00 a 13:30
Centro municipal Gran Alacant	Av. D'Escandinàvia, 31, 03130 Gran Alacant, Alicante, España	966697749	9:00 a 13:30
Agencia de Desarrollo Local de Santa Pola	Calle Astilleros, 4, 03130 Santa Pola, Alicante, España	96541 7136	9:00 a 14:00

CENTROS SANITARIOS			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Centro de Salud Santa Pola (*)	Piscina Municipal, Av. Albacete, s/n, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966915300	24h
Consultorio Médico Gran Alacant	Av. D'Escandinàvia, 31, 03130 Gran Alacant, Alicante, España	966912360	8:30 a 19:30
Centro Medico Quirónsalud Gran Alacant	Av. de Finlandia, 15, 03130 Gran Alacant, Alicante, España	966130010	8:00 a 21:00
Consultorio Playa Lisa	Av. Ronda nº2	966616900	Verano

(*) El Centro de Salud de Santa Pola dispone de servicio de urgencias.

INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Estación de Autobuses de Santa Pola	Ctra. Elche-Santa Pola, 5, 03130 Santa Pola, Alicante, España	686886319	24h
Marina Miramar	Muelle Norte S/N - Puerto Deportivo 2, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966694752	24h

CENTROS DOCENTES		
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono
CEIP Cervantes	Carrer Pintor Sorolla, 4, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966915135
CEIP José Garnero	Av. de Murcia, 2, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966915375
CEP Azorin	C/ les Nanses, 16, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966616070
CEIP Dña Vicenta Ruso	Av. de Noruega, 159, 03130 Gran Alacant, Alicante, España	965318975



CENTROS DOCENTES		
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono
CEIP Ramón Cuesta	Carrer Pintor Sorolla, 6, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966913145
CEIP Nuestra Señora de Loreto	Carrer Caritat, 53, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966616040
Colegio Aloni	Calle Rbla., 1, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965412534
IES Cap de l'Aljub	Carrer del Mar, 101, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966912525
IES Santa Pola	Carrer del Mar, 95, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966912495
Escuela de Educación Infantil Joanot Martorell	Carrer Tresmall, 17, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966912025
Guardería maternal Xaela	Carrer Soletat, 13, 03130 Santa Pola, Alicante, España	655850498
Guardería Bambi	C. Vicente Salinas, 14, 03130 Santa Pola, Alicante, España	609968259

CENTROS RESIDENCIALES		
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono
Hotel Gran Playa	Av. Zaragoza, 42, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965273000
Hotel Quatre Llunes	Carrer Marquès Molins, 41, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966696080
Hotel Gaudea	Carrer d'Elx, 29, 03130 Santa Pola, Alicante, España	622487189
Hotel Polamar	Calle Astilleros, 12, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965413200
Hotel Narcea	C/ Creu, 4, 03130 Santa Pola, Alicante, España	865519826
Hotel AJ Gran Alacant	Avenida Finlandia, 15 Urb. Av. de Finlandia, 15, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965087558
Santa Pola Apartments	C. Hellín, 7, 03130 Santa Pola, Alicante, España	651041121
Xaloc Habitaciones	Carrer Almirante Antequera, 48, 03130 Santa Pola, Alicante, España	603320603
Pensión Alojamientos Santa Pola	Carrer de Sant Antoni, 47, 03130 Santa Pola, Alicante, España	652862432
Santa Pola Suites	38°11'25.3"N 0°33'06.8"W, 03130 Santa Pola, Alicante, España	644059950
Hostal Beach	Carrer Mare de Déu del Carmen, 20, 03130 Santa Pola, Alicante, España	673809521
Evoca Living	C. Monte de Sta. Pola, 13, 03130 Gran Alacant, Alicante, España	865990001



CENTROS SOCIALES			
Nombre	Dirección	Teléfono	Horario
DOMUS	Calle Alfonso XII, C. Cdad. Mallorca, 1 Esquina, 03130 Santa Pola, Alicante, España	625939867	9:15 a 20:45
Centro Cívico	Carrer Castaños, 12, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966692781	9:00 a 23:00
Centro Municipal de Personas Mayores "La Senia"	Carrer d'Elx, 55, 03130 Santa Pola, Alicante, España	-	10:00 a 21:00

OTROS CENTROS DE PÚBLICA CONCURRENCIA			
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono	Horario
Casa de Cultura de Santa Pola	Carrer d'Elx, 24, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966692776	9:30 a 13:30 y 17:00 a 20:30
Polideportivo Gran Alacant	Av. D'Escandinàvia, 78, 03130 Gran Alacant, Alicante, España	-	9:00 a 13:30 y 16:00 a 21:00
Pabellón Silvia Martínez	C. Logroño, 10, 03130 Santa Pola, Alicante, España	-	8:00 a 22:00
Pabellón Municipal Lara González Ortega	Carretera Santa Pola, CV-865, km 11, 03130 Elche, Alicante, España	965416165	-
Polideportivo Paco Hernández	Av. Valencia, 65, 03130 Santa Pola, Alicante, España	-	9:30 a 22:00
Polideportivo Andrés Baile Medina "El Monsa"	Av. Zaragoza, 15, 03130 Santa Pola, Alicante, España	-	8:00 a 21:30
Campo de fútbol Pereira	Av. Zaragoza, 7, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965412732	10:00 a 14:00 y 17:00 a 22:30
Estadio Manolo Maciá	Av. Albacete, 10, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966690443	9:00 a 21:30
Pola Park	Av. Zaragoza, s/n, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965417060	J a L de 12:00 a 20:00
Auditorium El Palmeral	Carrer d'Elx, 03130 Santa Pola, Alicante, España	-	Verano
Cines Axion Santa Pola	Carrer Colombia, 20, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965411261	-
Gran Alacant Centro Comercial	Carrer de Finlandia, 23, 03130 Gran Alacant, Alicante, España	966613977	10:00 a 22:00
Biblioteca Pública Municipal Internacional de Gran Alacant	Av. D'Escandinàvia, 31, 03130 Gran Alacant, Alicante, España	966697110	9:30 a 13:30 y 16:30 a 19:30



OTROS CENTROS DE PÚBLICA CONCURRENCIA			
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono	Horario
Mercado de Abastos Santa Pola	Plaça Maestro Quisilant, 25, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965997811	8:00 a 14:00

CENTROS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Jefatura de Policía Local	Ctra. Elche-Santa Pola, km 11, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965411103	-
Guardia Civil Santa Pola	Carrer Pintor Sorolla, 30, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966694600	24h

Infraestructuras relacionadas con suministros básicos

SUMINISTRO ELÉCTRICO			
Nombre	Localización	Titular	Teléfono
Subestación Eléctrica	X: 714.000,97 Y: 4.232.857,39	IBERDROLA	-

SUMINISTRO DE AGUA			
Nombre	Coordenadas	Titular	Teléfono
EDAR Santa Pola	38.21965205561138, - 0.5607481034028785	Ayto Santa Pola	-

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE			
Nombre	Localización	Titular	Teléfono
Gasolinera low cost Gran Alacant	38.23314251004026, - 0.549444493493747	Privado	656650539
Repsol Gran Alacant n332	38.235335698047955, - 0.5501691536298612	Privado	965415439
Moeve entrada Santa Pola	38.19953879183094, - 0.5687353631630487	Privado	966693690
Plenergy Santa Pola I	38.19934374833436, - 0.5670655886019118	Privado	910600796
PolaGas	38.20872588704529, - 0.5787799346167707	Privado	966696223
Cepsa Estación de autobuses	38.19664779736594, - 0.5623683000000047	Privado	966696011
Cofradía de pescadores	38.18793221949879, - 0.5579516105353792	Privado	965416772

Patrimonio artístico, cultural y medioambiental



PATRIMONIO ARTÍSTICO, CULTURAL ESPACIOS LIBRES CATALOGADOS CON PROTECCIÓN AMBIENTAL		
Nombre	Localización	Teléfono
Yacimiento portus ilicitanus	Av. Portus II - Licitanus, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965416223
Torre de pep	38.192580499354044, - 0.5287963841935357	966696052
Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora	Calle Iglesia, 3, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965411878
Capilla Santiago Apóstol	Av. de Noruega, 53, 03130 Gran Alacant, Alicante, España	965411878
Capilla Virgen de Loreto	Castillo Fortaleza de, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965411878
Faro de santa pola – mirador del faro	38.209415613660205, - 0.513618823641224	-
Centre d'Investigació Marina de Santa Pola	38.20950222252815, - 0.5087782260184531	965903400
Villadelaida	03130 Santa Pola, Alicante, España	678358237
Castillo-Fortaleza de Santa Pola	Plaça de la Glorieta, s/n, 03130 Santa Pola, Alicante, España	966692276
Aquarium - Museo del Mar Santa Pola	Plaza de Fernandez Ordoñez, s/n, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965416916
Barco Pesquero Esteban González - Museo del Mar	Plaza Constitución, 1, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965416916

03

Análisis de los Incendios Forestales





Estadísticas

El análisis de las estadísticas de incendios forestales constituye una herramienta fundamental para conocer la evolución y características de este tipo de siniestros en el territorio. El estudio de datos como el número de incendios, su distribución temporal y espacial, la superficie afectada o sus posibles causas permite identificar patrones y tendencias que resultan de gran utilidad para la planificación y gestión del riesgo.

La recopilación y evaluación de esta información facilita una mejor comprensión del comportamiento de los incendios forestales y contribuye a orientar las medidas de prevención, planificación y respuesta ante emergencias, permitiendo mejorar la eficacia de las actuaciones frente a este tipo de riesgos.

Frecuencia:

En este apartado se analiza la **frecuencia de ocurrencia de incendios forestales en el término municipal de Santa Pola durante los últimos años**, con el objetivo de identificar patrones temporales y evaluar la recurrencia de este tipo de emergencias en el municipio.

FECHAS FUEGO SANTA POLA			
Fecha	Tipo	Fecha	Tipo
06/04/1992	Incendio	23/08/2008	Conato
26/08/1993	Conato	14/11/2008	Conato
24/09/1993	Incendio	08/01/2009	Conato
01/04/1994	Conato	22/01/2009	Conato
11/04/1994	Conato	02/05/2009	Conato
26/02/1995	Conato	28/07/2010	Conato
06/09/1996	Conato	06/08/2010	Incendio
01/06/1997	Incendio	02/09/2010	Conato
01/07/1998	Conato	13/09/2011	Conato
19/07/1998	Conato	14/09/2011	Conato
31/08/1999	Conato	15/09/2011	Incendio
05/03/2000	Conato	06/01/2012	Incendio
09/02/2001	Conato	07/02/2012	Incendio
07/04/2001	Incendio	24/03/2012	Conato
24/06/2001	Incendio	23/04/2012	Incendio
29/08/2001	Conato	25/07/2013	Conato
09/11/2002	Incendio	20/07/2014	Conato
22/02/2003	Conato	12/08/2014	Conato
12/04/2003	Incendio	06/09/2014	Conato
08/06/2003	Incendio	01/08/2015	Conato
18/09/2003	Conato	19/08/2015	Conato
18/09/2003	Conato	27/02/2016	Conato
18/01/2004	Incendio	15/03/2016	Conato
16/06/2004	Conato	19/03/2016	Conato
21/07/2004	Conato	08/06/2016	Conato
09/09/2004	Incendio	17/06/2016	Conato
22/09/2004	Conato	06/03/2017	Conato
20/05/2005	Conato	22/05/2017	Conato
22/05/2005	Conato	02/09/2017	Conato



FECHAS FUEGO SANTA POLA			
Fecha	Tipo	Fecha	Tipo
08/06/2006	Incendio	11/09/2017	Conato
28/10/2006	Conato	24/05/2018	Incendio
01/03/2007	Conato	05/12/2020	Conato
26/03/2007	Conato	30/12/2020	Incendio
28/07/2007	Incendio	09/02/2021	Conato
18/08/2007	Conato	31/10/2021	Conato
18/08/2007	Conato	29/06/2022	Incendio
30/11/2007	Conato	19/04/2023	Conato
24/03/2008	Conato	22/04/2024	Conato
26/06/2008	Conato		

A partir de los datos aportados, se han registrado un total de **77 siniestros forestales** en el municipio de Santa Pola entre 1992 y 2024, de los cuales **47 corresponden a conatos** y **30 a incendios que superaron la fase inicial**. Esto indica que, aunque una parte significativa de los eventos logra evolucionar más allá de la fase inicial, la detección y control temprano sigue siendo fundamental para la mayoría de los incidentes.

La frecuencia media anual durante el período analizado es de aproximadamente **2,6 siniestros por año**, aunque la distribución interanual es irregular. Se observan años con mayor concentración de sucesos, destacando:

- **2001:** 4 siniestros
- **2003:** 4 siniestros
- **2004:** 5 siniestros
- **2007:** 4 siniestros
- **2011:** 3 siniestros
- **2016:** 5 siniestros
- **2017:** 4 siniestros

Otros años presentan entre 1 y 3 incidentes, lo que refleja una variabilidad considerable, aunque con presencia continua de conatos e incendios a lo largo de toda la serie temporal.

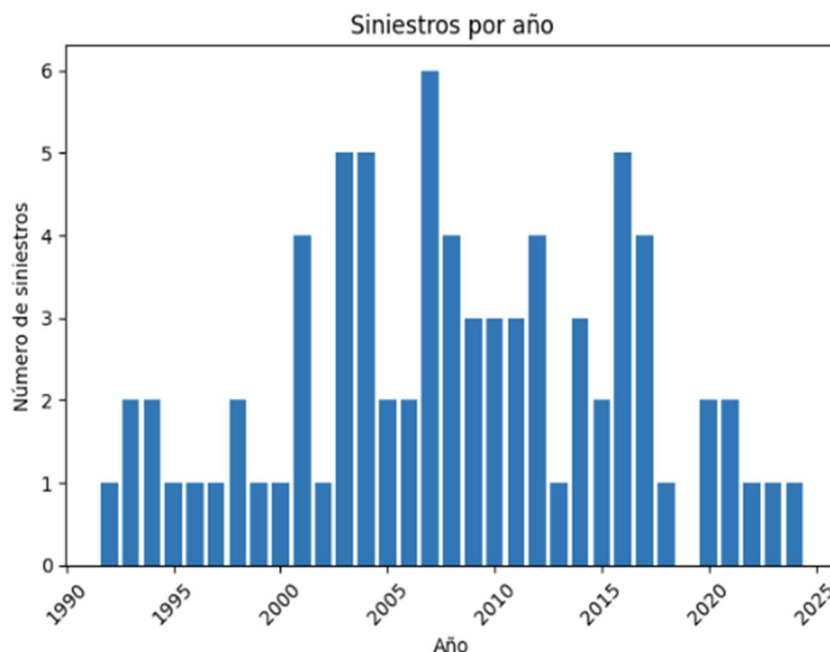
El análisis mensual muestra una clara estacionalidad, con la mayoría de los siniestros concentrados durante los **meses de verano**, coincidiendo con las condiciones de mayor peligro de incendios forestales (altas temperaturas, baja humedad y vegetación seca):

- **Junio:** 7 siniestros
- **Julio:** 7 siniestros
- **Agosto:** 7 siniestros
- **Septiembre:** 8 siniestros



En conjunto, **29 de los 77 siniestros registrados (aproximadamente 37%)** se producen entre junio y agosto, lo que confirma la fuerte estacionalidad de los incendios en Santa Pola. En menor medida, se registran incidentes en primavera y otoño, indicando que aunque el riesgo máximo se concentra en verano, existe recurrencia de conatos e incendios fuera de la campaña estival.

- Santa Pola mantiene un riesgo permanente de incendios forestales, con **picos claros durante el verano**.
- La proporción de conatos frente a incendios indica que la **detección temprana y la intervención rápida** son efectivas en muchos casos.
- Algunos años destacan por concentrar varios incidentes en un corto período, lo que puede relacionarse con **condiciones climáticas extremas** o con **mayor actividad humana en zonas forestales**.
- La planificación preventiva debería centrarse en los **meses de mayor riesgo** y en las áreas donde se observan repetidas recurrencias.



Gráfica 3 - Representación temporal de los siniestros acontecidos en Santa Pola (fuente EGIF MITECO y Ayuntamiento de Santa Pola)

Tamaño

En este apartado se analiza la extensión o superficie afectada por los incendios forestales registrados en el término municipal, con el objetivo de caracterizar la magnitud de los siniestros que se producen en el municipio. Para ello, se tendrá en cuenta la superficie quemada en cada evento, diferenciando entre conatos e incendios forestales que superan



dicha superficie, de acuerdo con la clasificación habitual en la estadística oficial de incendios forestales.

Este análisis permite evaluar la capacidad de control en fases iniciales, así como identificar la posible ocurrencia de incendios de mayor entidad, lo que resulta fundamental para valorar el nivel de riesgo existente y orientar las medidas de prevención, vigilancia y planificación operativa contempladas en el plan.

FECHAS FUEGO SANTA POLA					
Fecha	Tipo	Superficie(ha)	Fecha	Tipo	Superficie(ha)
06/04/1992	Incendio	3,000	23/08/2008	Conato	0,080
26/08/1993	Conato	0,000	14/11/2008	Conato	0,010
24/09/1993	Incendio	1,500	08/01/2009	Conato	0,010
01/04/1994	Conato	0,001	22/01/2009	Conato	0,100
11/04/1994	Conato	0,700	02/05/2009	Conato	0,300
26/02/1995	Conato	0,200	28/07/2010	Conato	0,490
06/09/1996	Conato	0,700	06/08/2010	Incendio	1,430
01/06/1997	Incendio	3,000	02/09/2010	Conato	0,030
01/07/1998	Conato	0,030	13/09/2011	Conato	0,060
19/07/1998	Conato	0,050	14/09/2011	Conato	0,650
31/08/1999	Conato	0,000	15/09/2011	Incendio	1,150
05/03/2000	Conato	0,010	06/01/2012	Incendio	4,000
09/02/2001	Conato	0,001	07/02/2012	Incendio	2,500
07/04/2001	Incendio(*)	5,630	24/03/2012	Conato	0,020
24/06/2001	Incendio	2,000	23/04/2012	Incendio	2,500
29/08/2001	Conato	0,001	25/07/2013	Conato	0,040
09/11/2002	Incendio	1,180	20/07/2014	Conato	0,030
22/02/2003	Conato	0,050	12/08/2014	Conato	0,010
12/04/2003	Incendio	5,200	06/09/2014	Conato	0,010
08/06/2003	Incendio	4,500	01/08/2015	Conato	0,200
18/09/2003	Conato	0,030	19/08/2015	Conato	0,730
18/09/2003	Conato	0,001	27/02/2016	Conato	0,020
18/01/2004	Incendio	1,000	15/03/2016	Conato	0,010
16/06/2004	Conato	0,350	19/03/2016	Conato	0,010
21/07/2004	Conato	0,060	08/06/2016	Conato	0,200
09/09/2004	Incendio	1,500	17/06/2016	Conato	0,100
22/09/2004	Conato	0,700	06/03/2017	Conato	0,010
20/05/2005	Conato	0,010	22/05/2017	Conato	0,010
22/05/2005	Conato	0,300	02/09/2017	Conato	0,020
08/06/2006	Incendio(*)	25,390	11/09/2017	Conato	0,010
28/10/2006	Conato	0,010	24/05/2018	Incendio	2,000
01/03/2007	Conato	0,100	05/12/2020	Conato	0,005
26/03/2007	Conato	0,010	30/12/2020	Incendio	6,100
28/07/2007	Incendio	1,000	09/02/2021	Conato	0,005
18/08/2007	Conato	0,010	31/10/2021	Conato	0,040
18/08/2007	Conato	0,030	29/06/2022	Incendio	2,900
30/11/2007	Conato	0,010	19/04/2023	Conato	0,001
24/03/2008	Conato	0,010	22/04/2024	Conato	0,005
26/06/2008	Conato	0,010			

(*) Incendios iniciados fuera del término municipal de Santa Pola



El análisis de los incendios forestales en el término municipal de Santa Pola, con registros comprendidos entre 1992 y 2024, muestra un patrón claro de predominio de conatos y siniestros de escasa extensión, con superficies afectadas generalmente inferiores a 1 ha. Aproximadamente el 85% de los eventos registrados corresponde a siniestros con superficie menor a 1 ha, lo que evidencia una capacidad generalmente eficaz de detección temprana y control en fases iniciales, acorde con la dotación de medios de extinción disponibles en el entorno de la provincia de Alicante.

No obstante, la serie histórica también pone de manifiesto la presencia de incendios de mayor extensión que concentran de forma desproporcionada la superficie total quemada. Entre los más relevantes destaca el incendio de junio de 2006 (25,39 ha), que constituye con diferencia el evento de mayor impacto territorial del periodo analizado, seguido del ocurrido en abril de 2021 (5,63 ha) y del registrado en diciembre de 2020 (6,10 ha). Completan este grupo de grandes siniestros los dos ocurridos en 2003 (5,20 ha y 4,50 ha respectivamente), el de enero de 2012 (4,00 ha) y el de junio de 2022 (2,90 ha). Aunque escasos en número, estos eventos representan una fracción muy significativa de las aproximadamente 94 ha quemadas en el conjunto del periodo, y suelen estar asociados a condiciones de elevada temperatura, baja humedad relativa y viento, circunstancias especialmente frecuentes en el clima semiárido litoral de Santa Pola.

Destaca además un grupo intermedio de incendios con superficies entre 1 y 5 ha (como los registrados en 2001 (2,00 ha), 2004 (1,50 ha), 2010 (1,43 ha), 2011 (1,15 ha) o 2018 (2,00 ha)) que, pese a no alcanzar las dimensiones de los mayores eventos, contribuyen de forma notable al total acumulado y muestran la capacidad de determinados siniestros para evolucionar con cierta rapidez en función del combustible disponible y las condiciones meteorológicas del momento.

El análisis estadístico refleja una marcada asimetría en la distribución de tamaños: la mediana de superficie afectada es de apenas 0,02 ha, muy alejada de la media aritmética, lo que confirma que un número reducido de incendios de gran magnitud eleva considerablemente la superficie quemada total. Esta característica es plenamente coherente con los patrones mediterráneos de incendios forestales, donde la mayor parte de los eventos se controla en fases iniciales, pero la eventual aparición de incendios extensos (aunque infrecuente) puede tener un impacto territorial significativo. El incendio de 2006, con sus 25,39 ha, ilustra de forma paradigmática este fenómeno y representa por sí solo más de una cuarta parte de la superficie total quemada en todo el periodo.

En conclusión, aunque la gran mayoría de los siniestros registrados en Santa Pola son de extensión limitada y han sido controlados de forma eficaz, la existencia de episodios con superficies superiores a 5–25 ha justifica la necesidad de mantener y reforzar estrategias preventivas, programas de vigilancia y protocolos de actuación que minimicen el riesgo para personas, bienes y los valiosos recursos naturales del término municipal, especialmente en el entorno del Parque Natural de las Salinas y los espacios forestales de la Sierra de Santa Pola.



TIPO DE SUPERFICIE AFECTADA POR EL FUEGO					
Fecha	Tipo	Superficie (ha)			
		Arbolada	No arbolada	Agrícola	TOTAL
06/04/1992	Incendio	0,000	3,000	0,000	3,000
26/08/1993	Conato	0,000	0,000	0,000	0,000
24/09/1993	Incendio	0,000	0,000	1,500	1,500
01/04/1994	Conato	0,000	0,000	0,000	0,001
11/04/1994	Conato	0,700	0,000	0,000	0,700
26/02/1995	Conato	0,000	0,200	0,000	0,200
06/09/1996	Conato	0,000	0,700	0,000	0,700
01/06/1997	Incendio	0,000	3,000	0,000	3,000
01/07/1998	Conato	0,030	0,000	0,000	0,030
19/07/1998	Conato	0,000	0,050	0,000	0,050
31/08/1999	Conato	0,000	0,000	0,000	0,000
05/03/2000	Conato	0,000	0,010	0,000	0,010
09/02/2001	Conato	0,000	0,000	0,000	0,001
07/04/2001	Incendio	0,000	5,630	0,000	5,630
24/06/2001	Incendio	0,000	2,000	0,000	2,000
29/08/2001	Conato	0,000	0,000	0,000	0,001
09/11/2002	Incendio	0,000	1,180	0,000	1,180
22/02/2003	Conato	0,000	0,050	0,000	0,050
12/04/2003	Incendio	0,000	5,200	0,000	5,200
08/06/2003	Incendio	0,000	4,500	0,000	4,500
18/09/2003	Conato	0,000	0,030	0,000	0,030
18/09/2003	Conato	0,000	0,000	0,000	0,001
18/01/2004	Incendio	0,000	1,000	0,000	1,000
16/06/2004	Conato	0,000	0,350	0,000	0,350
21/07/2004	Conato	0,000	0,060	0,000	0,060
09/09/2004	Incendio	0,000	1,500	0,000	1,500
22/09/2004	Conato	0,000	0,700	0,000	0,700
20/05/2005	Conato	0,010	0,000	0,000	0,010
22/05/2005	Conato	0,000	0,300	0,000	0,300
08/06/2006	Incendio	0,000	25,390	0,000	25,390
28/10/2006	Conato	0,000	0,010	0,000	0,010
01/03/2007	Conato	0,000	0,100	0,000	0,100
26/03/2007	Conato	0,010	0,000	0,000	0,010
28/07/2007	Incendio	0,000	1,000	0,000	1,000
18/08/2007	Conato	0,000	0,010	0,000	0,010
18/08/2007	Conato	0,030	0,000	0,000	0,030
30/11/2007	Conato	0,010	0,000	0,000	0,010
24/03/2008	Conato	0,000	0,010	0,000	0,010
26/06/2008	Conato	0,010	0,000	0,000	0,010
23/08/2008	Conato	0,080	0,000	0,000	0,080
14/11/2008	Conato	0,000	0,010	0,000	0,010
08/01/2009	Conato	0,000	0,010	0,000	0,010
22/01/2009	Conato	0,100	0,000	0,000	0,100
02/05/2009	Conato	0,300	0,000	0,000	0,300
28/07/2010	Conato	0,490	0,000	0,000	0,490
06/08/2010	Incendio	0,340	1,090	0,000	1,430
02/09/2010	Conato	0,000	0,030	0,000	0,030
13/09/2011	Conato	0,060	0,000	0,000	0,060
14/09/2011	Conato	0,650	0,000	0,000	0,650



TIPO DE SUPERFICIE AFECTADA POR EL FUEGO					
Fecha	Tipo	Superficie (ha)			
		Arbolada	No arbolada	Agrícola	TOTAL
15/09/2011	Incendio	1,150	0,000	0,000	1,150
06/01/2012	Incendio	0,000	4,000	0,000	4,000
07/02/2012	Incendio	0,000	2,500	0,000	2,500
24/03/2012	Conato	0,010	0,010	0,000	0,020
23/04/2012	Incendio	0,000	2,500	0,000	2,500
25/07/2013	Conato	0,040	0,000	0,000	0,040
20/07/2014	Conato	0,000	0,030	0,000	0,030
12/08/2014	Conato	0,000	0,010	0,000	0,010
06/09/2014	Conato	0,000	0,010	0,000	0,010
01/08/2015	Conato	0,000	0,200	0,000	0,200
19/08/2015	Conato	0,000	0,730	0,000	0,730
27/02/2016	Conato	0,000	0,020	0,000	0,020
15/03/2016	Conato	0,000	0,010	0,000	0,010
19/03/2016	Conato	0,010	0,000	0,000	0,010
08/06/2016	Conato	0,000	0,200	0,000	0,200
17/06/2016	Conato	0,000	0,100	0,000	0,100
06/03/2017	Conato	0,000	0,010	0,000	0,010
22/05/2017	Conato	0,000	0,010	0,000	0,010
02/09/2017	Conato	0,000	0,020	0,000	0,020
11/09/2017	Conato	0,000	0,010	0,000	0,010
24/05/2018	Incendio	0,750	1,250	0,000	2,000
05/12/2020	Conato	0,000	0,005	0,000	0,005
30/12/2020	Incendio	0,000	6,100	0,000	6,100
09/02/2021	Conato	0,000	0,005	0,000	0,005
31/10/2021	Conato	0,020	0,020	0,000	0,040
29/06/2022	Incendio	0,000	2,850	0,000	2,900
19/04/2023	Conato	0,001	0,000	0,000	0,001
22/04/2024	Conato	0,000	0,005	0,000	0,005

El estudio de los incendios forestales y conatos en el término municipal de Santa Pola revela patrones diferenciados según la tipología de la superficie afectada: arbolada, no arbolada y agrícola. Estos patrones tienen implicaciones directas sobre la gestión preventiva y la planificación de medidas de control.

La superficie forestal arbolada registra una afectación acumulada de aproximadamente 4,11 ha en todo el período analizado (1992–2024). Los eventos que han afectado a esta tipología son relativamente escasos y de pequeña magnitud, siendo los más significativos el incendio del 15 de septiembre de 2011 (1,15 ha arbolada), el conato del 14 de septiembre de 2011 (0,65 ha), el del 28 de julio de 2010 (0,49 ha) y el incendio del 24 de mayo de 2018 (0,75 ha). En términos generales, la incidencia sobre la superficie arbolada es reducida en comparación con otras tipologías, lo que puede reflejar una combinación de vigilancia eficaz, mayor resistencia de la vegetación arbórea a la ignición y la actuación temprana de los equipos de extinción. No obstante, la concentración temporal de varios eventos en el entorno del mes de septiembre de 2011 pone de manifiesto la vulnerabilidad de estas áreas ante episodios de calor tardío y baja humedad.



La superficie forestal no arbolada, que incluye matorrales, pastizales y zonas de vegetación dispersa, es con diferencia la tipología más afectada en el municipio, concentrando la práctica totalidad de la superficie quemada acumulada, con aproximadamente 79,86 ha. Los incendios más relevantes sobre esta clase de vegetación son el de junio de 2006 (25,39 ha), que supone por sí solo casi un tercio de la superficie no arbolada quemada en todo el período, seguido del de abril de 2021 (5,63 ha), el de diciembre de 2020 (6,10 ha), el de abril de 2003 (5,20 ha), el de junio de 2003 (4,50 ha), el de enero de 2012 (4,00 ha) y los de febrero y abril de 2012 (2,50 ha cada uno). La elevada proporción de siniestros en estas áreas refleja la alta continuidad del combustible fino, la facilidad de ignición de matorrales y herbazales en condiciones de sequía estival y la influencia del viento, frecuente en el litoral alicantino. Este patrón evidencia que las zonas no arboladas constituyen el principal vector de propagación del fuego en Santa Pola, por lo que la planificación preventiva debe centrarse en la vigilancia intensiva, la reducción de combustible y el mantenimiento de discontinuidades estratégicas en el paisaje.

La superficie agrícola afectada, por su parte, es prácticamente nula en la totalidad del período analizado. El único evento que registra afectación sobre terreno agrícola es el incendio del 24 de septiembre de 1993, con 1,50 ha. Este dato indica que la estructura del territorio de Santa Pola, con escasa interfaz entre zonas agrícolas y masa forestal combustible, o bien la propia distribución de los usos del suelo, limita considerablemente la propagación de siniestros hacia parcelas de cultivo. A pesar de esta baja incidencia histórica, no debe descartarse el riesgo en periodos de abandono agrícola o acumulación de restos vegetales, situaciones que podrían favorecer la ignición y la transmisión del fuego hacia zonas de matorral colindantes.

En términos generales, la distribución por tipo de superficie muestra un claro predominio de la afectación sobre la vegetación no arbolada, que acumula más del 90% de la superficie total quemada en el período, frente a una incidencia más limitada sobre la masa arbolada y una presencia testimonial de daños en terreno agrícola. Esta concentración del riesgo en las formaciones de matorral y herbazal es coherente con el modelo de incendio característico del litoral mediterráneo semiárido, donde la inflamabilidad y continuidad de la vegetación arbustiva actúa como principal factor de propagación. El incendio de 2006, con sus 25,39 ha íntegramente sobre matorral, constituye el ejemplo más representativo de la capacidad de estas formaciones para sostener y propagar siniestros de gran magnitud bajo condiciones meteorológicas adversas.

El análisis evidencia la necesidad de estrategias diferenciadas de prevención y vigilancia según el tipo de superficie: reducción de combustible y vigilancia intensiva en matorrales y herbazales, especialmente durante los meses de verano y en el período de otoño cuando las condiciones meteorológicas siguen siendo favorables a la ignición; mantenimiento de accesibilidad y cortafuegos en las zonas arboladas para facilitar la intervención temprana; y control de prácticas de manejo vegetal en parcelas agrícolas en épocas de riesgo. Esta segmentación permite optimizar los recursos disponibles y minimizar tanto la superficie total afectada como el riesgo para la población y el entorno natural del municipio, incluido el espacio protegido del Parque Natural de las Salinas de Santa Pola.



Distribución

El municipio de Santa Pola ha registrado un total de 77 siniestros forestales en el período analizado (1992–2024), con una superficie quemada total de aproximadamente 94 hectáreas. La distribución es marcadamente asimétrica: un número muy reducido de grandes incendios concentra la mayor parte de la superficie histórica afectada, mientras que la mayoría de los eventos corresponde a conatos o siniestros de escasa extensión.

Desde el punto de vista espacial, los incendios de mayor envergadura se localizan principalmente en la zona norte del término municipal, en el ámbito de la Sierra de Santa Pola, donde la continuidad de la masa de matorral y las condiciones topográficas favorecen la propagación del fuego bajo condiciones meteorológicas adversas. El segundo mayor incendio registrado en el término tuvo su origen en el interfaz urbano-forestal generado por las edificaciones diseminadas en el entorno de la sierra, lo que pone de manifiesto la especial vulnerabilidad de estas zonas de contacto entre usos residenciales y masa forestal.

Asimismo, se han registrado varios incendios en el entorno de las Salinas de Santa Pola, con hasta cuatro eventos documentados perimetrandos este espacio natural. En todos estos casos, la progresión del fuego se vio frenada de forma natural al alcanzar las zonas encharcadas asociadas al sistema salino, lo que evidencia el papel que los humedales pueden desempeñar como discontinuidad natural del combustible.

En cuanto a la evolución temporal, se observa que los incendios de mayor superficie corresponden a eventos más antiguos, mientras que los registrados en los últimos años tienden a ser de menor extensión, lo que apunta a una mejora progresiva en la capacidad de detección temprana y ataque inicial. No obstante, la persistencia de siniestros de carácter recurrente y la presencia de episodios puntuales de cierta magnitud confirman que el riesgo se mantiene activo y justifica la continuidad de las estrategias preventivas y de vigilancia en el término municipal.

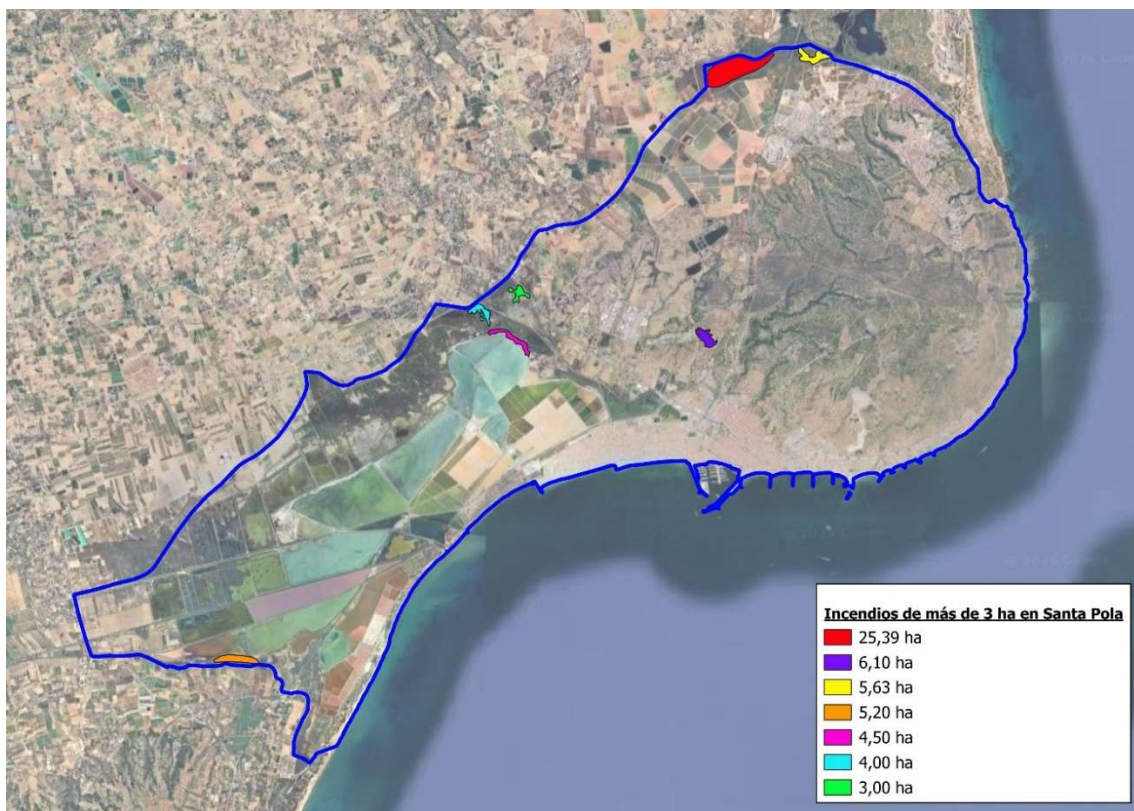


Imagen 21 - Representación espacial de los IF mayores de 3 ha en el municipio de Santa Pola (fuente Generalitat Valenciana y Ayuntamiento de Santa Pola)

Causalidad

En este apartado se analiza la **causalidad de los incendios forestales** registrados en el término municipal, con el objetivo de identificar los factores que originan los siniestros y caracterizar su naturaleza. Para ello, se tendrá en cuenta la clasificación de las causas de los incendios, diferenciando entre aquellas de origen natural, antrópico (intencionado o accidental) y causas desconocidas, de acuerdo con la tipología empleada en la estadística oficial de incendios forestales.

Este análisis permite comprender los **patrones de ignición predominantes en el municipio**, así como determinar el peso relativo de cada tipo de causa en la generación de incendios y conatos. Su estudio resulta fundamental para orientar las estrategias de prevención, especialmente en lo relativo a la concienciación social, la regulación de actividades de riesgo y el refuerzo de la vigilancia en los periodos y zonas más sensibles.

TIPO DE SUPERFICIE AFECTADA POR EL FUEGO		
Fecha	Tipo	Causa
06/04/1992	Incendio	Intencionado
26/08/1993	Conato	Desconocida
24/09/1993	Incendio	Desconocida
01/04/1994	Conato	Otras causas no intencionales
11/04/1994	Conato	Otras causas no intencionales



TIPO DE SUPERFICIE AFECTADA POR EL FUEGO		
Fecha	Tipo	Causa
26/02/1995	Conato	Desconocida
06/09/1996	Conato	Otras quemas agrícolas
01/06/1997	Incendio	Otras causas no intencionales
01/07/1998	Conato	Otras causas no intencionales
19/07/1998	Conato	Otras causas no intencionales
31/08/1999	Conato	Otras causas no intencionales
05/03/2000	Conato	Otras causas no intencionales
09/02/2001	Conato	Otras causas no intencionales
07/04/2001	Incendio	Fumadores
24/06/2001	Incendio	Desconocida
29/08/2001	Conato	Otras causas no intencionales
09/11/2002	Incendio	Otros incendios por quema de basuras (conocidas)
22/02/2003	Conato	Intencionado
12/04/2003	Incendio	Intencionado
08/06/2003	Incendio	Intencionado
18/09/2003	Conato	Otras quemas de limpieza
18/09/2003	Conato	Intencionado
18/01/2004	Incendio	Intencionado
16/06/2004	Conato	Intencionado
21/07/2004	Conato	Intencionado
09/09/2004	Incendio	Intencionado
22/09/2004	Conato	Intencionado
20/05/2005	Conato	Intencionado
22/05/2005	Conato	Intencionado
08/06/2006	Incendio	Intencionado
28/10/2006	Conato	Intencionado
01/03/2007	Conato	Intencionado
26/03/2007	Conato	Intencionado
28/07/2007	Incendio	Otras causas no intencionales (conocidas)
18/08/2007	Conato	Intencionado
18/08/2007	Conato	Intencionado
30/11/2007	Conato	Intencionado
24/03/2008	Conato	Gamberradas, juegos de niños (quema de pelusa de chopo, etc)
26/06/2008	Conato	Intencionado
23/08/2008	Conato	Intencionado
14/11/2008	Conato	Intencionado
08/01/2009	Conato	Intencionado
22/01/2009	Conato	Gamberradas, juegos de niños (quema de pelusa de chopo, etc)
02/05/2009	Conato	Intencionado
28/07/2010	Conato	Intencionado
06/08/2010	Incendio	Intencionado
02/09/2010	Conato	Quema de restos de poda o jardinería en urbanizaciones
13/09/2011	Conato	Intencionado
14/09/2011	Conato	Intencionado
15/09/2011	Incendio	Intencionado
06/01/2012	Incendio	Intencionado
07/02/2012	Incendio	Intencionado
24/03/2012	Conato	Otros tipos de hogueras (conocidas)
23/04/2012	Incendio	Intencionado
25/07/2013	Conato	Desconocida



TIPO DE SUPERFICIE AFECTADA POR EL FUEGO		
Fecha	Tipo	Causa
20/07/2014	Conato	Fumadores
12/08/2014	Conato	Otras causas por líneas eléctricas
06/09/2014	Conato	Intencionado
01/08/2015	Conato	Intencionado
19/08/2015	Conato	Intencionado
27/02/2016	Conato	Desconocida
15/03/2016	Conato	Intencionado
19/03/2016	Conato	Intencionado
08/06/2016	Conato	Intencionado
17/06/2016	Conato	Intencionado
06/03/2017	Conato	Intencionado
22/05/2017	Conato	Intencionado
02/09/2017	Conato	Intencionado
11/09/2017	Conato	Quema puntual de basura
24/05/2018	Incendio	Hogueras y barbacoas -Elementos portátiles (hornillos, etc.)
05/12/2020	Conato	Gamberradas, juegos de niños (quema de pelusa de chopo, etc)
30/12/2020	Incendio	Gamberradas, juegos de niños (quema de pelusa de chopo, etc)
09/02/2021	Conato	Fumadores
31/10/2021	Conato	Intencionado
29/06/2022	Incendio	Desconocida
19/04/2023	Conato	Negligencia
22/04/2024	Conato	Desconocida

El análisis de la casuística de los incendios en el término municipal de Santa Pola pone de manifiesto un claro y absoluto predominio de causas antrópicas, ya que la totalidad de los siniestros registrados se deben, directa o indirectamente, a la acción humana. En concreto, las categorías de incendios intencionados (38 casos), negligencias (15 casos) y accidentales (15 casos) concentran la totalidad de los eventos, frente a la ausencia de causas naturales y un volumen más reducido de causas no determinadas (9 casos).

No obstante, resulta especialmente relevante matizar la interpretación de los incendios clasificados como intencionados, ya que una parte de estos puede no responder necesariamente a conductas deliberadas con finalidad dañina, sino a usos inadecuados del fuego que terminan generando igniciones. Este aspecto es clave desde el punto de vista técnico, ya que aproxima parcialmente esta categoría, en términos funcionales, al ámbito de las negligencias, más que al de la intencionalidad estricta.

En este sentido, el conjunto formado por negligencias e incendios intencionados constituye el principal factor de riesgo en el municipio. Estas causas están estrechamente ligadas a actividades como la quema de restos vegetales, uso recreativo del fuego (hogueras, barbacoas), eliminación de residuos o comportamientos inadecuados en entornos urbanos y periurbanos. Este patrón evidencia una fuerte relación del riesgo de incendio con la actividad humana cotidiana y el uso del fuego en espacios abiertos, más que con dinámicas estrictamente agrarias.

Por otro lado, las causas accidentales (15 casos), asociadas principalmente a factores como fallos en infraestructuras (por ejemplo, líneas eléctricas) u otras causas no intencionales,



reflejan un riesgo de carácter tecnológico o fortuito que, aunque menor en peso relativo que la intencionalidad, presenta una incidencia similar a la de las negligencias y debe ser igualmente considerado en la planificación preventiva.

Cabe destacar que en el municipio no se han registrado incendios de origen natural (como los provocados por rayos), lo que confirma que el régimen de incendios en Santa Pola no está condicionado por factores naturales, sino exclusivamente por la actividad humana. Este hecho refuerza de manera significativa la idea de que el riesgo es altamente prevenible mediante medidas adecuadas de gestión, regulación y concienciación.

Por último, el número de incendios de origen desconocido (9 casos), aunque inferior al de otras categorías, introduce un cierto grado de incertidumbre en el análisis. No obstante, atendiendo al contexto territorial y al claro predominio de causas antrópicas, es razonable inferir que una parte de estos casos podría estar igualmente vinculada a actividades humanas no identificadas.

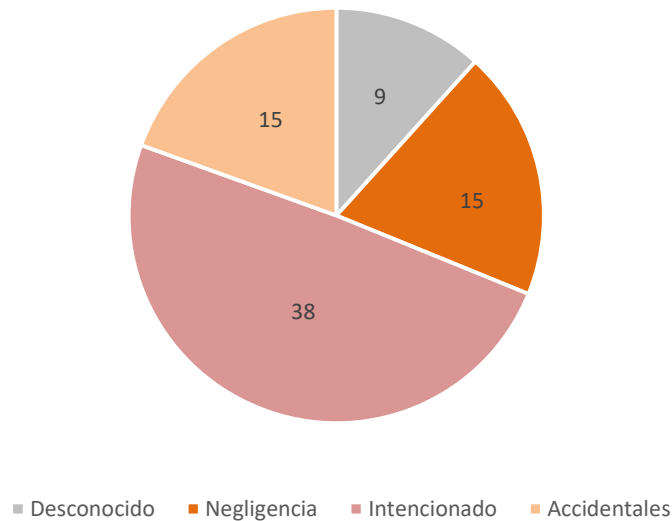
En conjunto, los resultados ponen de manifiesto que el riesgo de incendios en el municipio está fuertemente vinculado a comportamientos humanos, tanto intencionados como negligentes, así como a usos inadecuados del fuego en distintos contextos. Por ello, las estrategias de prevención deben orientarse prioritariamente a:

- La regulación y control del uso del fuego (hogueras, barbacoas, quemas de residuos).
- La formación y concienciación ciudadana.
- La vigilancia en periodos de alto riesgo.
- El control y mantenimiento de infraestructuras susceptibles de generar igniciones.
- La implantación de medidas de autoprotección en zonas urbanas y de interfaz urbano-forestal.

Este enfoque permitirá actuar sobre las principales causas identificadas, reduciendo significativamente la probabilidad de ignición y la evolución de los incendios en el término municipal de Santa Pola.



Causas Incendios Santa Pola



Gráfica 4 - Representación de las diferentes causas de incendio forestal en Santa Pola (fuente EGIF MITECO y Ayuntamiento de Santa Pola)

Factores que condicionan el desarrollo de los Incendios Forestales

En este apartado se desarrollan los principales factores que condicionan el inicio, la propagación y la intensidad de los incendios forestales en el ámbito municipal. Se analizan aquellos elementos de carácter natural y antrópico que influyen en el comportamiento del fuego, con el objetivo de comprender el nivel de riesgo existente y establecer criterios técnicos que orienten la planificación preventiva y la organización de la respuesta ante emergencias.

Combustibles

La distribución del combustible vegetal en el término municipal de **Santa Pola** está condicionada por la diferenciación de sus principales unidades paisajísticas, donde se combinan áreas forestales litorales, espacios agrícolas y extensos humedales salinos. Esta configuración territorial genera un patrón heterogéneo de combustibles que influye directamente en la probabilidad de ignición y en el comportamiento potencial de los incendios forestales.

El principal ámbito forestal del municipio se localiza en la **Sierra de Santa Pola**, situada en el sector noreste. En esta zona predominan las **masas de pinar acompañadas de matorral mediterráneo**, formando coberturas vegetales relativamente continuas sobre relieves de pendiente moderada. Bajo el dosel arbóreo se desarrolla un estrato arbustivo compuesto por especies propias del matorral mediterráneo, lo que incrementa la presencia de **combustibles**



finos y medios. La acumulación de acículas, restos vegetales y vegetación arbustiva favorece la continuidad horizontal del combustible, pudiendo facilitar la propagación del fuego en condiciones meteorológicas desfavorables.

En el sector **noroeste del término municipal**, tras la alineación de la sierra, se extiende una llanura donde predominan los usos agrícolas. En este ámbito aparecen **herbazales y manchas dispersas de matorral**, en muchos casos vinculadas al abandono o a la escasa gestión de parcelas agrícolas. Estas formaciones se caracterizan por la presencia de **combustibles finos de rápida ignición**, capaces de favorecer incendios de propagación superficial rápida, especialmente durante el periodo estival cuando la vegetación herbácea se encuentra completamente seca. La alternancia entre cultivos y vegetación natural genera un paisaje en mosaico que puede actuar tanto como elemento de discontinuidad del combustible como de conexión entre focos de ignición.

La **mitad sur del municipio** está ocupada por el sistema de humedales de las **Salinas de Santa Pola**, donde predomina vegetación halófila adaptada a condiciones de elevada salinidad y presencia de suelos húmedos. Estas comunidades vegetales suelen presentar **estructuras de baja altura y escasa continuidad vertical**, con menor carga de combustible leñoso en comparación con las formaciones forestales de la sierra. No obstante, en periodos prolongados de sequía o en áreas periféricas del humedal pueden generarse combustibles finos que, aunque de menor intensidad energética, pueden arder y producir incendios de propagación superficial.

De forma puntual también se identifican **pequeñas superficies con plantaciones de eucalipto, otras coníferas y masas mixtas**, generalmente de extensión reducida y localizadas en ámbitos concretos del municipio. Aunque su superficie es limitada, estas formaciones pueden incrementar localmente la carga de combustible y modificar el comportamiento del fuego en caso de incendio.

En conjunto, el modelo de combustible del municipio de Santa Pola se caracteriza por la **concentración de masas forestales continuas en la Sierra de Santa Pola**, donde se localiza el mayor potencial de incendios forestales, mientras que el resto del territorio presenta un **paisaje más fragmentado**, dominado por usos agrícolas y humedales con combustibles mayoritariamente finos o discontinuos. La proximidad de estas masas forestales a áreas urbanizadas y espacios de uso recreativo refuerza la importancia de la gestión preventiva en las zonas de **interfaz urbano-forestal**, donde la presencia simultánea de vegetación combustible y actividad humana incrementa el riesgo de ignición.

Topografía

La configuración topográfica del término municipal de **Santa Pola** presenta un relieve mayoritariamente llano propio del litoral mediterráneo, interrumpido por la presencia de pequeñas elevaciones que introducen variaciones locales en la pendiente y en la dinámica de los incendios forestales. Esta combinación de zonas planas, relieves suaves y un promontorio litoral genera diferentes escenarios en cuanto a propagación del fuego, accesibilidad y comportamiento potencial del incendio.



El elemento topográfico más destacado del municipio es la **Sierra y Cabo de Santa Pola**, situada en el sector noreste. Se trata de un relieve elevado respecto al entorno circundante que alcanza las mayores cotas del término municipal, superando ligeramente los 140 metros de altitud. Aunque no presenta pendientes extremadamente abruptas, las laderas muestran inclinaciones moderadas que pueden influir en la velocidad de propagación del fuego. En incendios que avanzan en sentido ascendente, la inclinación del terreno favorece el calentamiento previo del combustible situado por encima del frente de llama, incrementando la rapidez de avance y la intensidad del fuego.

En contraste, gran parte del resto del municipio está formado por **superficies llanas o de pendiente muy suave**, especialmente en las áreas agrícolas del interior y en el entorno de las salinas. Estas zonas presentan altitudes bajas, próximas al nivel del mar, y pendientes reducidas que limitan el efecto de aceleración del fuego asociado a la inclinación del terreno. En estos espacios, el comportamiento del incendio suele estar más condicionado por la continuidad del combustible y por la acción del viento que por la topografía.

La franja litoral presenta además **formas geomorfológicas características**, con pequeños acantilados y plataformas costeras en el entorno del cabo, alternando con tramos de playa y zonas bajas en el resto de la costa. Estos relieves generan discontinuidades locales del combustible y pueden actuar en algunos casos como barreras naturales a la propagación lateral del fuego, aunque también pueden favorecer corrientes de aire locales que influyan en la dirección de avance del incendio.

Desde el punto de vista hidrológico, el municipio carece de grandes cauces fluviales permanentes, aunque existen **ramblas y escorrentías estacionales** asociadas a episodios de lluvia intensa. Estos cauces suelen permanecer secos la mayor parte del año y presentan vegetación dispersa adaptada a condiciones áridas, pudiendo actuar ocasionalmente como corredores de combustible fino. Por otro lado, el sistema de **lagunas y estanques salineros** del sector meridional introduce amplias superficies inundadas o húmedas que actúan como elementos de discontinuidad del combustible vegetal.

En conjunto, la topografía de Santa Pola configura un territorio donde el **principal condicionante topográfico del comportamiento del fuego se concentra en la Sierra de Santa Pola**, mientras que el resto del municipio presenta relieves suaves donde la propagación de los incendios forestales depende en mayor medida de factores como el viento y la distribución del combustible. Esta estructura del relieve genera un contraste entre áreas con mayor potencial de propagación en ladera y zonas llanas donde el fuego tiende a presentar dinámicas más superficiales y condicionadas por la meteorología.

Meteorología

El municipio de **Santa Pola** presenta un clima de carácter **mediterráneo litoral**, caracterizado por veranos cálidos y secos, inviernos suaves y una marcada irregularidad en el régimen de precipitaciones. Estas condiciones climáticas influyen directamente en el estado de la vegetación y en la disponibilidad de combustible vegetal, configurando un marco meteorológico que puede favorecer la aparición y propagación de incendios forestales durante determinados periodos del año.



Durante los **meses estivales** predominan situaciones de estabilidad atmosférica asociadas a la presencia de altas presiones, con cielos despejados, elevada insolación y temperaturas máximas que frecuentemente superan los 30 °C. Estas condiciones, junto con la escasa frecuencia de precipitaciones en verano, favorecen la **desección progresiva del combustible fino**, como herbáceas y matorrales, incrementando su inflamabilidad y la facilidad de ignición.

La **humedad relativa** experimenta descensos acusados durante las horas centrales del día, especialmente en episodios de advecciones de aire seco procedente del interior peninsular. Esta combinación de altas temperaturas y baja humedad acelera los procesos de pérdida de humedad del combustible vegetal, reduciendo el contenido hídrico de la vegetación y aumentando el potencial de propagación del fuego.

El **régimen de precipitaciones** se caracteriza por su irregularidad y por una clara concentración en otoño y, en menor medida, en primavera. Las lluvias suelen producirse en forma de episodios intensos asociados a situaciones de inestabilidad mediterránea, mientras que los meses de verano presentan acumulados muy reducidos o incluso inexistentes. Esta distribución temporal favorece que la vegetación herbácea que se desarrolla tras periodos húmedos quede completamente seca al inicio del verano, generando abundante combustible fino disponible.

El **viento** constituye uno de los factores meteorológicos más determinantes en el comportamiento de los incendios forestales en el municipio. En el litoral alicantino son frecuentes los vientos de componente **este y sureste (levante)** asociados a la influencia marítima, así como episodios de **ponente** procedentes del interior, caracterizados por aire más seco y cálido. Estos últimos pueden provocar incrementos rápidos de la temperatura y descensos de la humedad relativa, creando condiciones especialmente favorables para la propagación del fuego. Además, la proximidad del mar y la configuración del relieve litoral pueden generar brisas marinas diurnas que influyen en la dirección y evolución del frente de incendio.

En conjunto, la combinación de **veranos prolongados y secos, altas temperaturas, baja humedad relativa y presencia frecuente de vientos costeros o continentales** configura un escenario meteorológico que favorece la rápida desecación del combustible vegetal y la aparición de periodos de riesgo elevado de incendios forestales, especialmente durante los meses centrales del verano y en situaciones de viento intenso.

Épocas de peligro

De acuerdo con lo establecido en el **Decreto 91/2023, de 22 de junio, del Consell**, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana, así como en la normativa y planificación autonómica en materia de prevención de incendios forestales, en el término municipal de Santa Pola no se establecen de forma estricta épocas de peligro diferenciadas (extremo, alto, medio o bajo) a lo largo del año, como ocurre en otras comunidades autónomas, sino un sistema basado en periodos de mayor riesgo y en la evaluación diaria de las condiciones meteorológicas.



No obstante, a efectos operativos y normativos, se distingue un periodo principal de riesgo:

Época de peligro alto: comprendida, con carácter general, entre el **1 de junio y el 15 de octubre**, periodo en el que se concentran las mayores restricciones en el uso del fuego en terrenos forestales y en una franja de hasta 500 metros alrededor de los mismos, así como la intensificación de las medidas de vigilancia y prevención.

Fuera de este periodo, el riesgo de incendios forestales no desaparece, sino que se gestiona mediante un sistema dinámico basado en los **niveles de preemergencia** (niveles 1, 2 y 3), determinados diariamente en función de variables meteorológicas como la temperatura, la humedad relativa, el viento y el estado de los combustibles forestales.

En particular:

- El **nivel 3 de preemergencia (riesgo extremo)** implica la aplicación de medidas restrictivas equivalentes o incluso superiores a las de la época de peligro alto, pudiendo incluir la prohibición total del uso del fuego y de actividades con riesgo de ignición, con independencia de la época del año.
- Asimismo, pueden establecerse **periodos excepcionales de riesgo elevado**, como durante la **Semana Santa y Pascua**, en los que se refuerzan las medidas preventivas debido al aumento de la presencia humana en el medio natural.

Por tanto, el modelo de gestión del riesgo de incendios forestales en la Comunitat Valenciana se caracteriza por un enfoque **flexible y adaptativo**, en el que, si bien existe un periodo estacional de referencia (verano), la peligrosidad real viene determinada por las condiciones ambientales en cada momento.

Cuando las circunstancias meteorológicas o el estado de la vegetación lo aconsejen, las autoridades competentes podrán **modificar temporalmente las condiciones de uso del fuego y las medidas de prevención**, mediante resoluciones específicas, reforzando así la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo elevado.

En este punto se incluyen también las fechas en las que se producen eventos o celebraciones en el municipio que puedan inducir un incremento puntual de peligrosidad por incendios, debido al aumento de población o al uso recreativo de fuego o pirotecnia, y que requieran una atención especial en la gestión del riesgo.

EVENTOS Y FECHAS CON ALTA CONCURRENCIA DE PUBLICO				
Fechas	Descripción	Ubicación	Asistentes	Pirotécnica Uso fuego
Junio a septiembre	Periodo estival	Todo el municipio	180.000 (*)	No
31/08 a 08/09	Fiestas Patronales	Todo el municipio	100.000	Si
24/12 a 06/01	Cabalgatas y navidades	Calles céntricas municipio	4.000	No



EVENTOS Y FECHAS CON ALTA CONCURRENCIA DE PUBLICO				
Fechas	Descripción	Ubicación	Asistentes	Pirotécnica Uso fuego
Primer fin de semana marzo	Mig any moros y cristianos	Centro municipio y alrededores	3.000	No
Semana Santa	Semana Santa	Centro municipio y alrededores	10.000	No
Ultima semana Agosto	Elección Reina mayor y menor	Auditorio Palmeral y centro	4.000	No
Ultimo fin de semana de mayo	Llums de la Mar	Playa de Levante y centro	5.000	Si
Penúltimo fin de semana de Enero	Media Maratón	Todo el municipio	50.000	No
Domingo más próximo al 24/06	Romería del Cap	Camino del Cabo	1.500	Si
Noche del 23 al 24 de junio	Noche de San Juan	Playa de Levante y Gran playa	4.000	Si

(*) Asistentes acumulados durante todo el tiempo que dura el periodo estival.

Análisis de escenarios

El análisis de escenarios tiene como objetivo evaluar las posibles situaciones que pueden generarse ante la ocurrencia de un incendio forestal en el territorio. Este análisis permite considerar diferentes condiciones que pueden influir en el desarrollo del incendio, como las características del terreno, la vegetación, las condiciones meteorológicas o la proximidad a zonas habitadas y a elementos vulnerables.

La valoración de estos escenarios facilita anticipar posibles comportamientos del fuego y sus consecuencias, contribuyendo a mejorar la planificación de las actuaciones y la toma de decisiones durante una emergencia, así como a optimizar la coordinación y el despliegue de los medios y recursos disponibles.



Imagen 22 - Localización en el municipio de los diferentes escenarios

Incendios "expres"

En el municipio existe la posibilidad de desarrollo de incendios especialmente peligrosos, y son aquellos que consolidan su velocidad e intensidad rápidamente (en menos de media hora) y cuya cabeza puede impactar directamente sobre viviendas e instalaciones. A estos incendios rápidos se les conoce como "incendios expres", y usualmente no da tiempo a reaccionar antes de que el perímetro se consolide, por lo que hay que preparar la zona para resistir dicho impacto con las mínimas consecuencias no deseadas posibles.

Se trata de incendios relativamente pequeños, pero con gran intensidad y velocidad desde sus inicios. Es especialmente importante revisar en detalle la localización y factores de cada una de las viviendas en las zonas mencionadas, ya que son muy relevantes las medidas de autoprotección, especialmente la creación de fajas perimetrales alrededor de las mismas con baja carga de combustible y la adecuación de las edificaciones para soportar el potencial paso del fuego.

También es importante reseñar que estos fuegos pueden crear potenciales situaciones de atrapamiento de las personas que estén dentro de las viviendas en el momento de la ignición. El intento de evacuación, si no se tiene bien planificado y se observa con atención las posibilidades reales en función del desarrollo del incendio, puede afectar no solo a las viviendas sino a las vías de evacuación.



Escenario 1. Incendio exprés desde el camino de acceso a la potabilizadora hasta el núcleo urbano de Meleja.

El incendio se inicia en el camino de acceso a la planta potabilizadora de agua desde el núcleo urbano de Santa Pola. Bajo condiciones típicas del periodo estival, con vientos dominantes de componente este, el fuego evoluciona con rapidez hacia el oeste, favorecido además por la elevada carga de combustible existente, compuesta principalmente por *Pinus halepensis* (pino carrasco).

La progresión del incendio provocará un impacto directo sobre la zona este del núcleo urbano de Meleja, extendiéndose posteriormente hacia el sur y rodeando parcialmente la población. Existe, además, un alto riesgo de generación de focos secundarios dentro del propio núcleo urbano debido al transporte de pavesas por efecto del viento, unido a la abundancia de combustible presente en el interfaz urbano-forestal de tipo intermix.

Este escenario implica un impacto rápido y severo sobre la zona este del núcleo urbano, con una propagación que puede comprometer la única vía de acceso y evacuación situada al sur. En consecuencia, existe un riesgo elevado de corte de dicha vía, lo que podría derivar en situaciones de atrapamiento por humo y fuego si la evacuación no se realiza con la suficiente antelación.

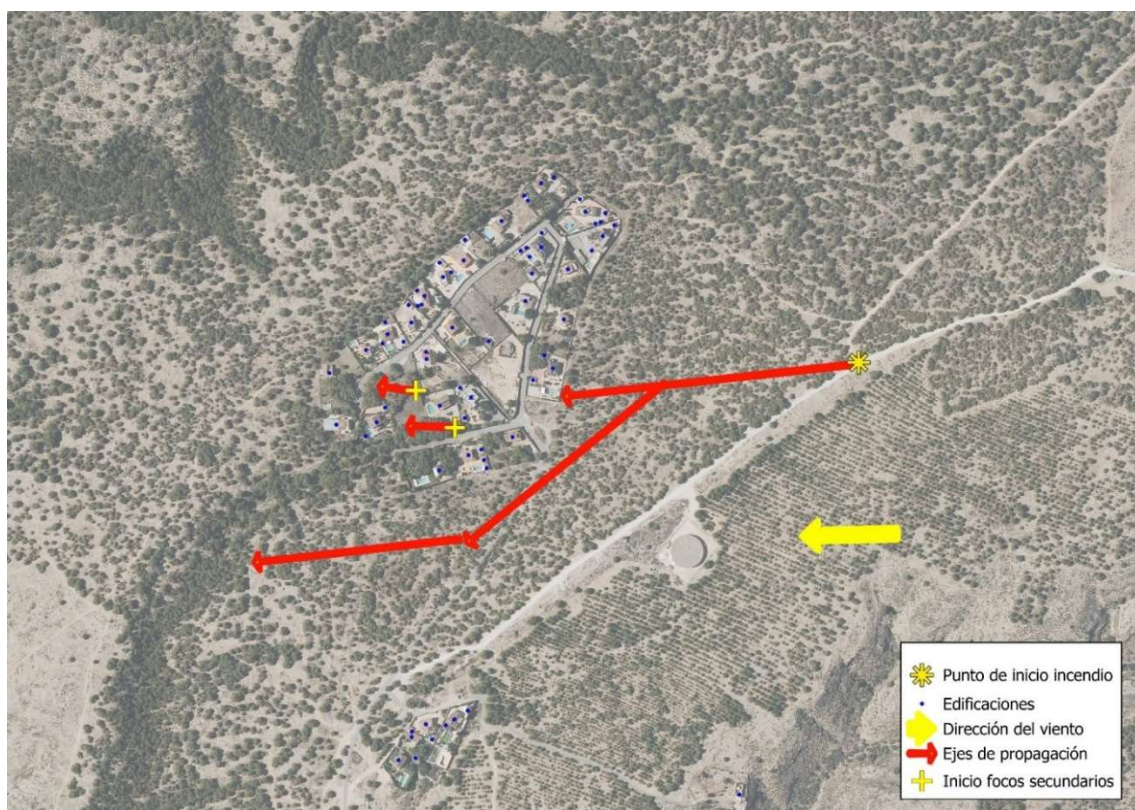


Imagen 23 - Representación Escenario de incendio 1



Escenario 2. Incendio exprés en Gran Alacant, que se forma en el Barranc Botelles, hacia las viviendas del núcleo urbano

El incendio se origina en el interior del núcleo urbano de Gran Alacant, concretamente en el entorno de intersección entre el Barranc Botelles y la Avenida del Mediterráneo. Bajo condiciones típicas del periodo estival, con vientos dominantes de componente este o sureste, el fuego evoluciona rápidamente en dirección noroeste, favorecido por la elevada carga de combustible existente, compuesta principalmente por *Pinus halepensis* (pino carrasco) y matorral denso.

La propagación del incendio se ve intensificada en las zonas próximas a las viviendas situadas en el borde del interfaz urbano-forestal, donde el incremento de la pendiente contribuye a aumentar la velocidad y la intensidad del fuego.

Este escenario supone un impacto rápido y severo en el interior de Gran Alacant. En consecuencia, existe un elevado riesgo de atrapamiento por humo y fuego debido a la alta velocidad de propagación, la continuidad del combustible y la proximidad de las edificaciones en el entorno del Barranc Botelles.

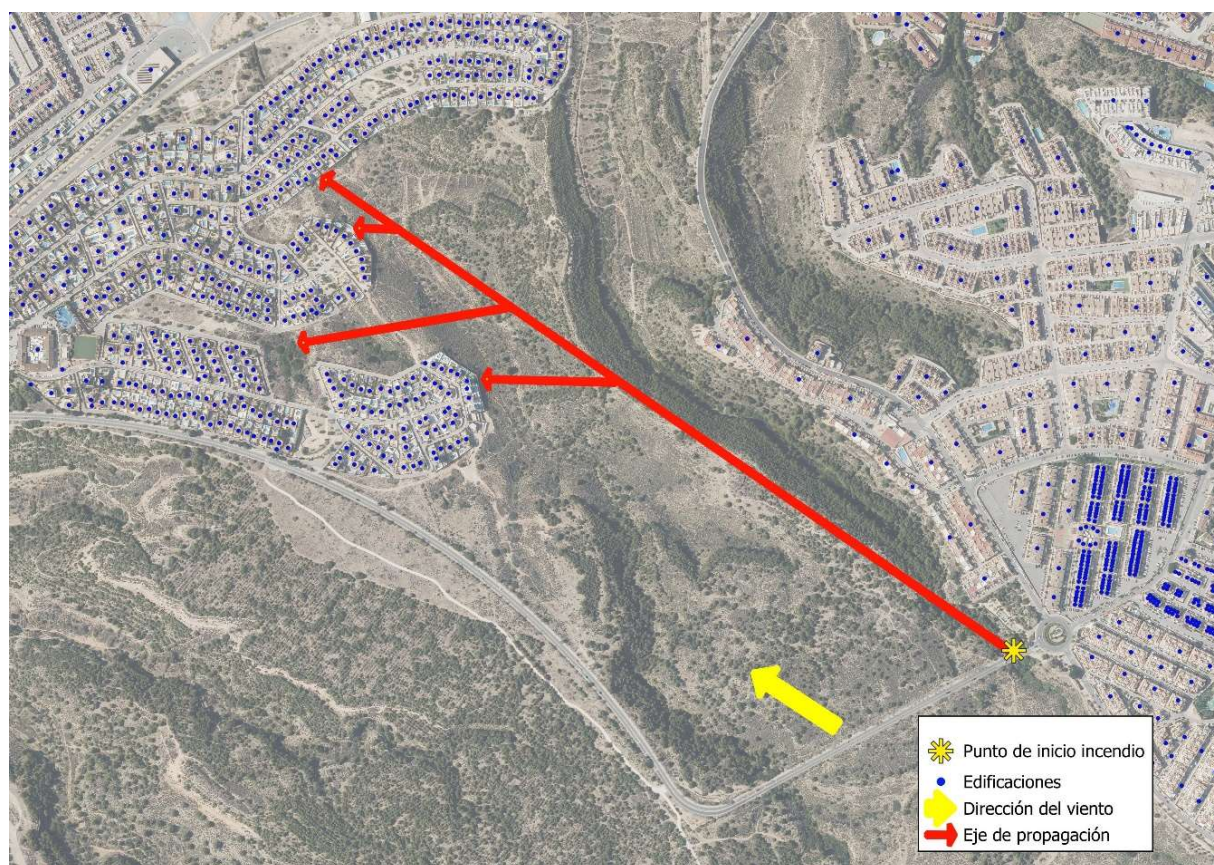


Imagen 24 - Representación Escenario de incendio 2



Escenario 3. Incendio exprés en Gran Alacant, que se forma al este del Gran Alacant, hacia las viviendas del núcleo urbano

El incendio se origina en el aparcamiento del camino del Carabassí, ubicado en las proximidades de la playa del mismo nombre. Bajo condiciones típicas del periodo estival, con vientos dominantes de componente este, el fuego evoluciona rápidamente en dirección oeste, favorecido por la elevada carga de combustible presente en el barranco situado en esa dirección. Este combustible está compuesto principalmente por *Pinus halepensis* (pino carrasco) y matorral denso.

La propagación se ve además intensificada por la topografía, ya que el incendio asciende por el barranco hacia las zonas residenciales del este de Gran Alacant, favorecido por la pendiente existente a ambos lados.

La progresión del incendio provocará un impacto directo sobre la zona este del núcleo urbano de Gran Alacant, generando una afección rápida y severa. Este escenario compromete gravemente a las viviendas situadas en el interfaz urbano-forestal, pudiendo ocasionar daños significativos en las edificaciones más próximas y una elevada afección por humo en el conjunto del municipio.

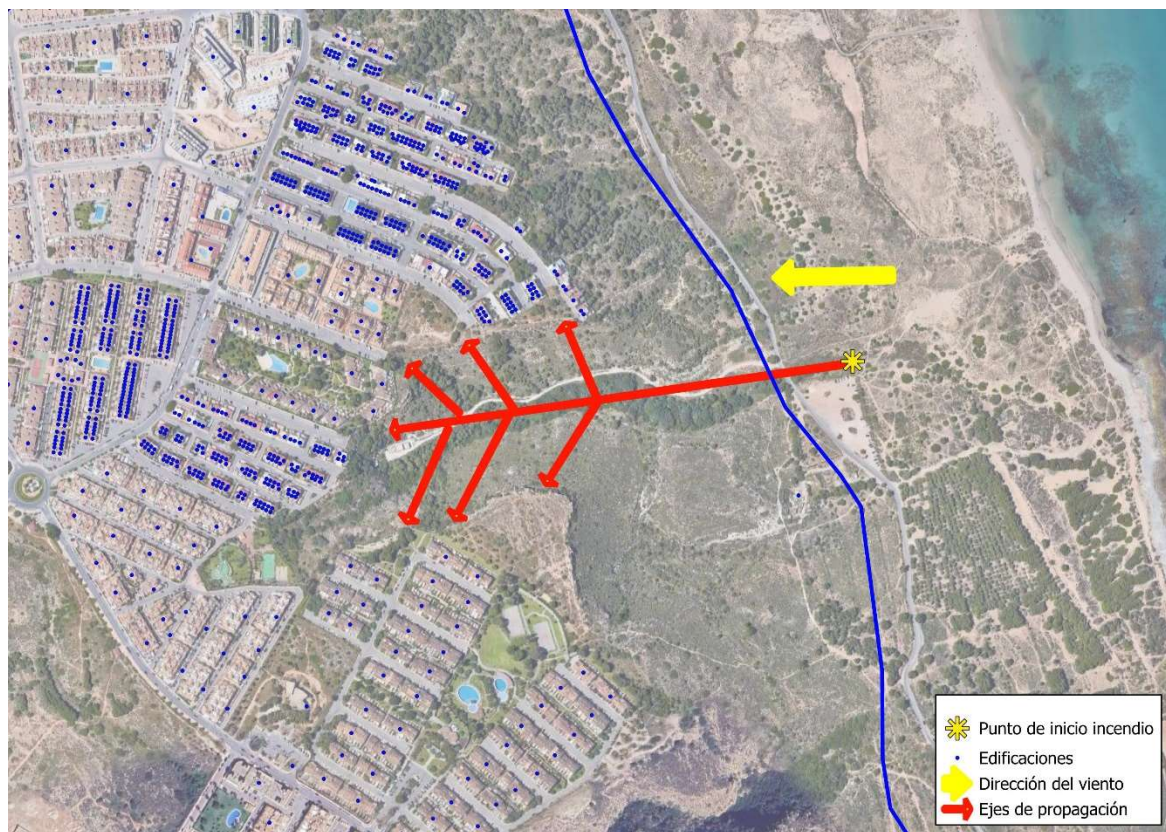


Imagen 25 - Representación Escenario de incendio 3

04

Recursos e infraestructuras para la defensa contra incendios forestales





Recursos con participación en la emergencia

Medios autonómicos

En relación con la emergencia por incendio forestal declarada en el término municipal de Santa Pola, se hace constar que los medios autonómicos intervinientes corresponden a las **brigadas forestales** asignadas conforme a lo establecido en el Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana de la Generalitat Valenciana.

Dichas brigadas forman parte del dispositivo operativo previsto en el citado plan, siendo movilizadas y coordinadas de acuerdo con los procedimientos y niveles de respuesta definidos en el mismo para la gestión de emergencias por incendios forestales.

Medios locales

En el ámbito municipal, el Ayuntamiento de Santa Pola dispone de diversos medios humanos y materiales que constituyen la primera capacidad de respuesta ante emergencias que puedan producirse en el término municipal, especialmente en aquellas relacionadas con incendios forestales y de interfaz urbano-forestal. Estos recursos desarrollan funciones de intervención operativa, apoyo logístico, seguridad ciudadana y colaboración con los servicios de emergencia supramunicipales.

PROTECCIÓN CIVIL DE SANTA POLA	Dirección	Coordenadas	Horario
	Av. Virgen del Pilar	38.19398648137675, - 0.5785011284721767	Completo
	Responsable	Teléfono	email
	-	965415050	proteccioncivil@santapola.es
Medios personales		Medios materiales	
• Jefe de grupo • 10 miembros voluntarios		• 4 vehículos • herramientas para funciones básicas de protección civil	

JEFATURA DE POLICÍA LOCAL DE SANTA POLA	Dirección	Coordenadas	Horario
	Ctra. Elche- Santa Pola, km 11	38.19766428339736, - 0.5646625572997919	Completo
	Responsable	Teléfono	email
	Jefe de policía local	965411103	-
Medios personales		Medios materiales	
• 1 comisario jefe • 1 inspector • 59 agentes locales • 1 agente medioambiental		• 2 grúas • 10 motocicletas • 1 furgoneta de atestados • 13 turismos patrulla • 1 boogie de playas	



OTROS RECURSOS PERSONALES MUNICIPALES (APOYO LOGITICO)	Dirección	Coordenadas	Horario
	Plaza Constitución, 1	38.1899509018705, - 0.5555338560788411	9:00-14.00
	Responsable	Teléfono	email
	Varias figuras responsables	965411100	-
Medios personales		Medios materiales	
• 5 técnicos Brigada de servicio de obras		• Materiales y herramientas propios de brigada de obra	
• 4 técnicos municipales		• 3 camiones (1 grúa, 2 de 3500 kg) • 2 furgonetas	
• 1 vigilante medioambiental		• 1 vehículo eléctrico Opel Combo	

Otros medios no pertenecientes al municipio ubicadas en el mismo

GUARDIA CIVIL SANTA POLA	Dirección	Coordenadas	Horario
	Carrer Pintor Sorolla, 30, 03130 Santa Pola, Alicante, España	38.19650221604605, - 0.5604205819086809	Abierto 24h
	Responsable	Teléfono	email
	Oficial de la Guardia Civil	966694600	santapola@guardiacivil.org

Infraestructuras de apoyo a la extinción

Las infraestructuras de apoyo a la extinción constituyen un elemento fundamental en la planificación y respuesta ante incendios forestales. Estas infraestructuras facilitan el acceso, la movilidad y el abastecimiento de los medios de extinción, permitiendo mejorar la eficacia y seguridad de las operaciones durante una emergencia.

Helipuertos y helipuntos

HELIPUNTOS SANTA POLA			
Punto aterrizaje	Coordenadas	Titularidad	Uso habitual
H1	714.145 / 4.229.967	Pública	Antiguo castillo- fortaleza
H2	713.464 / 4.230.186	Pública	Aparcamiento Mercadillo
H3	713.225 / 4.230.234	Pública	Campo fútbol Manolo Macià
H4	712.381 / 4.230.877	Pública	Aparcamiento del Pabellón municipal Lara González Ortega
H5	717.122 / 4.233.453	Pública	Aparcamiento oeste mercadillo Gran Alacant



Red de puntos de agua

Puntos de agua de uso múltiple

PUNTOS DE AGUA DE USO MULTIPLE				
Tipología	Coordenadas	Capacidad	propiedad	Operativo
Balsa agrícola M378	713.287 - 4.234.830	>500M ³	Privada	Si (helicóptero)
Balsa agrícola M379	712.806 - 4.234.330	>500M ³	Privada	Si (helicóptero)

Hidrantes

HIDRANTES				
Id	Dirección/Coordenadas	Tipo	Racor	Operativo
1	711051-4229633	hidrante Enterrado	45 mm	Si
2	711051-4229633	hidrante Enterrado	45 mm	Si
3	711253-4229672	hidrante Enterrado	45 mm	Si
4	711471-4229714	hidrante Enterrado	45 mm	Si
5	711270-4229982	hidrante Enterrado	45 mm	Si
6	711528-4229975	hidrante Enterrado	45 mm	Si
7	711608-4230156	hidrante Enterrado	45 mm	Si
8	711316-4229916	hidrante Enterrado	45 mm	Si
9	712033-4229855	hidrante Enterrado	45 mm	Si
10	711895-4229803	hidrante Enterrado	45 mm	Si
12	711684-4229753	hidrante Enterrado	45 mm	Si
13	712354-4230340	hidrante Enterrado	45 mm	Si
14	712252-4230225	hidrante Enterrado	45 mm	Si
15	713243-4230337	hidrante Enterrado	45 mm	Si
16	712929-4230396	hidrante Enterrado	45 mm	Si



HIDRANTES				
Id	Dirección/Coordenadas	Tipo	Racor	Operativo
17	712834-4230287	hidrante Enterrado	45 mm	Si
18	712590-4230260	hidrante Enterrado	45 mm	Si
19	712484-4230248	hidrante Enterrado	45 mm	Si
20	713027-4230306	hidrante Enterrado	45 mm	Si
21	712712-4230377	hidrante Enterrado	45 mm	Si
22	716795-4234866	hidrante Enterrado	45 mm	Si
23	712181-4229851	hidrante Enterrado	45 mm	Si
24	712654-4230115	hidrante Enterrado	45 mm	Si
25	712917-4229930	hidrante Enterrado	45 mm	Si
26	712598-4229897	hidrante Enterrado	45 mm	Si
27	712337-4230081	hidrante Enterrado	45 mm	Si
28	712361-4229871	hidrante Enterrado	45 mm	Si
29	712154-4230062	hidrante Enterrado	45 mm	Si
30	713048-4230156	hidrante Enterrado	45 mm	Si
31	713155-4229955	hidrante Enterrado	45 mm	Si
32	712833-4230134	hidrante Enterrado	45 mm	Si
33	713447-4229974	hidrante Enterrado	45 mm	Si
34	713425-4229860	hidrante Enterrado	45 mm	Si
35	713286-4229839	hidrante Enterrado	45 mm	Si
36	713353-4229931	hidrante Enterrado	45 mm	Si
37	713828-4229799	hidrante Enterrado	45 mm	Si
38	713596-4230146	hidrante Enterrado	45 mm	Si



HIDRANTES				
Id	Dirección/Coordenadas	Tipo	Racor	Operativo
39	713702-4229996	hidrante Enterrado	45 mm	Si
40	713631-4230195	hidrante Enterrado	45 mm	Si
41	713718-4230136	hidrante Enterrado	45 mm	Si
42	713797-4230063	hidrante Enterrado	45 mm	Si
43	713627-4229929	hidrante Enterrado	45 mm	Si
44	713814-4229953	hidrante Enterrado	45 mm	Si
45	713845-4229906	hidrante Enterrado	45 mm	Si
46	713967-4229916	hidrante Enterrado	45 mm	Si
47	714040-4229861	hidrante Enterrado	45 mm	Si
48	713884-4229987	hidrante Enterrado	45 mm	Si
49	714585-4229757	hidrante Enterrado	45 mm	Si
50	714099-4229713	hidrante Enterrado	45 mm	Si
51	714134-4229949	hidrante Enterrado	45 mm	Si
52	714064-4229784	hidrante Enterrado	45 mm	Si
53	714492-4229706	hidrante Enterrado	45 mm	Si
54	714324-4229837	hidrante Enterrado	45 mm	Si
55	714311-4229791	hidrante Enterrado	45 mm	Si
56	714258-4229771	hidrante Enterrado	45 mm	Si
57	714032-4230056	hidrante Enterrado	45 mm	Si
58	713768-4230584	hidrante Enterrado	45 mm	Si
59	714195-4230246	hidrante Enterrado	45 mm	Si
60	713728-4230796	hidrante Enterrado	45 mm	Si



Puestos de vigilancia

Aunque el término municipal de Santa Pola no dispone de torres de vigilancia forestal en su interior, el territorio se encuentra cubierto por una red de observatorios forestales ubicados en su entorno próximo. Considerando un radio de acción aproximado de 40 km, estos puntos permiten la observación efectiva del ámbito municipal.

Dichos puestos de vigilancia, integrados en el dispositivo autonómico, facilitan la detección visual de columnas de humo y la notificación temprana de incendios potencialmente incidentes en el municipio, complementando de forma eficiente los medios locales de vigilancia.

OBSERVATORIOS FIJOS DE VIGILANCIA DE INCENDIOS			
Nombre	Municipio	Tipo	Distancia
Reclot	Monòver	Caseta de dos plantas	33km
Maigmó	Tibi	Caseta de dos plantas	32km
Cabeçó d'Or	Busot	Caseta de dos plantas	36km

Abastecimiento de combustible

El municipio de Santa Pola cuenta con varios puntos de abastecimiento de combustible distribuidos en su término municipal, de naturaleza exclusivamente terrestre y portuaria, no existiendo en el municipio otro tipo de instalaciones de suministro especializadas.

En cuanto a los puntos de abastecimiento terrestres, el municipio dispone de diversas estaciones de servicio distribuidas entre los dos núcleos urbanos principales: en el área de Gran Alacant se localizan la gasolinera low cost de Gran Alacant y la estación Repsol sobre la N-332; en el núcleo de Santa Pola se encuentran las estaciones Moeve a la entrada del municipio, Plenergy Santa Pola I, PolaGas y la estación Cepsa situada junto a la estación de autobuses. Esta distribución garantiza una cobertura adecuada del término municipal y facilita el repostaje de los medios intervinientes tanto desde el acceso norte como desde el núcleo urbano.

Adicionalmente, el municipio cuenta con dos puntos de abastecimiento de carácter portuario: el poste de pesca Moeve y las instalaciones de la Cofradía de Pescadores. Estos puntos, de uso habitual para la flota pesquera, pueden ser considerados como recursos complementarios en el contexto de una emergencia, si bien su utilización estará condicionada a su accesibilidad operativa y a las características del combustible dispensado.

La relación detallada de estos puntos de abastecimiento, junto con su localización y características relevantes, se recoge en la tabla denominada "Suministro de combustible", incluida en el apartado de Infraestructuras críticas y de especial relevancia del presente Plan.



Infraestructuras de apoyo a Protección Civil

Las infraestructuras de apoyo a Protección Civil comprenden el conjunto de instalaciones, equipamientos y espacios que facilitan la organización y gestión de las actuaciones ante situaciones de emergencia. Estas infraestructuras permiten mejorar la coordinación operativa, la atención a la población y la movilización de los recursos necesarios para hacer frente a distintos escenarios de riesgo.

Hospitales y centros de salud

El municipio de Santa Pola dispone de diversas infraestructuras sanitarias distribuidas en su término municipal, que constituyen un elemento fundamental en el ámbito de apoyo a Protección Civil, al garantizar la atención médica inmediata a la población afectada y a los intervinientes, permitiendo la estabilización, tratamiento inicial y, en su caso, derivación de heridos a centros de mayor capacidad.

En el núcleo de Santa Pola se localiza el Centro de Salud de Santa Pola, que actúa como infraestructura sanitaria de referencia para la atención primaria en situaciones de emergencia dentro del municipio. En el núcleo de Gran Alacant, el municipio cuenta con el Consultorio Médico de Gran Alacant y el Centro Médico Quirónsalud Gran Alacant, que amplían la cobertura sanitaria en este sector del término municipal. Adicionalmente, el Consultorio de Playa Lisa complementa la red de atención primaria disponible en el municipio.

Dada la inexistencia de infraestructuras hospitalarias en el propio término municipal, los casos que requieran atención especializada o ingreso hospitalario serán derivados al Hospital General Universitario de Elche, centro hospitalario de referencia para el municipio de Santa Pola, conforme a los protocolos establecidos por el servicio de emergencias 112 de la Comunitat Valenciana y el sistema sanitario público valenciano.

La relación detallada de estas infraestructuras sanitarias, así como del centro hospitalario de referencia, se recoge en el apartado de Infraestructuras críticas y de especial relevancia del presente Plan.

Puntos de acogida de evacuados

En el presente apartado se describen los espacios destinados al albergue y al confinamiento dentro del municipio de Santa Pola.

Las zonas de albergue, son espacios diseñados para la pernocta de personas afectadas por una emergencia. Por ello, deben contar con áreas habilitadas para dormir, como camastros o zonas de descanso, así como con instalaciones sanitarias adecuadas, incluyendo baños, aseos y/o duchas. Asimismo, estos espacios suelen disponer de zonas de comedor y áreas de recreación o convivencia, garantizando un soporte integral durante la estancia prolongada.



PUNTOS DE ALBERGUE			
Nombre	Localización	Teléfono	Capacidad
Pabellón municipal Lara González Ortega	CV-865, km. 11	965416165	800
Pabellón Silvia Martínez	Calle Logroño, 10	-	400
Estadio Manolo Macià	Av. Albacete, 10	966690443	600
Campo de fútbol Salinetes	Av. Zaragoza, 15-16	965412732	200
CEIP Doña Vicenta Ruso	Avenida de Noruega, 159	965318975	400
CEIP Virgen de Loreto	C. Caritat, 53	966616040	300
IES Santa Pola	C. del Mar, 95	966912495	500
IES Cap de L'Aljub CEIP Azorín	C. del Mar, 101	966912525	500

Las zonas de confinamiento, se destinan únicamente a resguardar y concentrar a la población durante situaciones de emergencia. No requiere equipamiento para pernocta ni instalaciones sanitarias completas, ya que su uso es temporal. Se trata de espacios que permiten a las personas permanecer sentadas o de pie, asegurando su protección y control mientras se gestiona la situación de emergencia o se espera su resolución.

PUNTOS DE CONFINAMIENTO			
Nombre	Localización	Teléfono	Capacidad
Biblioteca	Av. D'Escandinàvia, 31	966697110	300
Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora	Calle Iglesia, 3, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965411878	300
Capilla Santiago Apóstol	Av. de Noruega, 53, 03130 Gran Alacant, Alicante, España	965411878	150

Suministro de alimentos

ABASTECIMIENTO DE VÍVERES O AVITUALLAMIENTO			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Masymas	Plaza del Doctor Fleming	965411320	9:00 a 21:30
Quality	Ctra. Elche-Santa Pola, 21	659925531	9:00 a 21:30
DiaMarket	Carrer d'Elx, 5	-	9:00 a 21:30



ABASTECIMIENTO DE VÍVERES O AVITUALLAMIENTO			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Hiperber I	Ctra. Elche-Santa Pola, 6	607988290	9:00 a 21:45
Hiperber II	Carrer Marquès Molins, 23	607988343	9:00 a 21:45
Diaprix I	Calle La Cruz, 14	965411269	8:30 a 14:00 y 17:30 a 21:00
Diaprix II	C/ Sant Josep, 1	965414343	8:30 a 14:00 y 17:30 a 21:00
Carrefour	C. Lèrida, 10	965555964	9:00 a 22:00
Mercadona	Carrer d'Elx, 62	965416928	9:00 a 21:30
Spar	Calle Muelle, 18	965412066	9:00 a 21:30
Aldi	Carrer Llevant, 12	900902466	9:00 a 21:30
Lidel	Ctra. Elche-Santa Pola, 21	900958311	9:00 a 21:30

Suministro de repuestos

ABASTECIMIENTO DE RECURSOS			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Excavaciones Alejandro Soto S.L	Av. Salamanca,10	609830431	-
Contenedores Satur	C. los Fontaneros, 55 NAVE	676980759	8:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00

05

Análisis de riesgos





Viviendas en IUF

En el término municipal de Santa Pola, es sensible debido a la presencia de espacios naturales protegidos (como las Salinas de Santa Pola) y a la existencia de urbanizaciones en contacto directo con zonas forestales de matorral mediterráneo en la Sierra de Santa Pola. Este escenario configura un modelo de interfaz urbano-forestal de tipo litoral-mediterráneo, con elevada presión antrópica y fuerte estacionalidad.

Las situaciones de riesgo se concentran principalmente en las urbanizaciones de la zona del Gran Alacant y de en las residencias aisladas y diseminadas que se encuentran en la Sierra de Santa Pola y alrededores.

Gran Alacant y Altomar — Riesgo MUY ALTO

Gran Alacant y Altomar constituyen el escenario de mayor riesgo del municipio por la naturaleza intermix de su interfaz. La vegetación penetra en el interior del tejido edificado sin solución de continuidad, con pinares de *Pinus halepensis* con cobertura del 50 % en contacto directo con las viviendas del sector norte y este. Los escenarios 2 y 3 del PAMIF (Barranc Botelles y aparcamiento Carabasi) evidencian cómo un incendio de origen estival bajo vientos de componente este puede impactar el núcleo residencial en menos de 30 minutos, con grave riesgo de atrapamiento por humo y fuego debido a la alta velocidad de propagación y la continuidad del combustible en el entorno del Barranc Botelles.

- Combustible en contacto inmediato con las viviendas (pinar denso y matorral esclerófilo).
- Exposición perimetral total: múltiples orientaciones de exposición al fuego desde el este, norte y sur.
- Pinar con FCC del 50 %: alta intensidad calórica potencial capaz de dañar directamente las estructuras.
- Sin discontinuidades vegetales internas suficientes que actúen como cortafuego en el interior de las urbanizaciones.
- Presencia del CEIP Dña Vicenta Ruso en zona de alto riesgo: concentración de menores en horario escolar.
- Riesgo añadido en periodo estival por incremento muy significativo de población flotante y turística.

Interfaz diseminado (Punta Sierra, entorno Faro, N-332) — Riesgo ALTO

Las edificaciones dispersas en el sector de Punta de la Sierra, el entorno del Faro de Santa Pola y los márgenes de la N-332 presentan una vulnerabilidad elevada por el aislamiento de cada construcción y la complejidad de la red de caminos. La vegetación en mosaico (matorrales xerófitos y masas abiertas de pinar) ofrece una continuidad del combustible variable. Sin embargo, la presencia de instalaciones de alta concurrencia —restauración, aparcamientos, instalaciones recreativas y el propio Faro— incrementa el nivel de riesgo en el periodo estival por la mayor afluencia y concentración de personas que no conocen el territorio.



- Combustible en mosaico con continuidad local variable pero suficiente para propagación bajo viento.
- Presencia de centros docentes y aparcamientos en zona de interfaz: concentración de personas vulnerables.
- Red viaria compleja: posibles embotellamientos en evacuación simultánea en periodo estival.
- Incidentes simultáneos en distintos puntos dificultan la coordinación de los medios de extinción.
- Ausencia generalizada de franjas de seguridad perimetrales en las edificaciones aisladas.

Casco urbano de Santa Pola — Riesgo ALTO

El núcleo urbano de Santa Pola presenta contacto perimetral directo con las masas forestales de la Sierra de Santa Pola en sus sectores norte y noreste, configurando un escenario de interfaz perimetral. Aunque la densidad edificatoria del casco y la disponibilidad de recursos de extinción locales (Protección Civil, Policía Local) moderan la vulnerabilidad global, el incendio de junio de 2006 (25,39 ha) —el mayor registrado en el municipio— demostró la capacidad del fuego para extenderse desde la sierra hacia los sectores próximos al casco bajo condiciones meteorológicas adversas. La elevada población estacional (hasta 180.000 visitantes acumulados) incrementa significativamente la vulnerabilidad en los meses de mayor riesgo.

- Riesgo principal: incendios en la sierra con propagación hacia el perímetro urbano por laderas norte y noreste.
- FCC del 40 % en el pinar limítrofe: suficiente para sostener frentes de fuego de alta intensidad.
- Alta concentración de turistas sin conocimiento del territorio en meses de máximo riesgo.
- Grandes incendios históricos con potencial de afección perimetral: 2006 (25,39 ha), 2003 (5,20 y 4,50 ha).
- Periodo estival de alta ocupación hotelera: dificultades adicionales de evacuación y alerta a turistas.

Otros puntos de especial protección

Más allá de las viviendas en zona de interfaz urbano-forestal, el análisis de riesgo debe contemplar aquellos puntos y equipamientos del término municipal de Santa Pola que, por su localización, características o la naturaleza de sus usuarios, presentan una vulnerabilidad especialmente elevada ante un incendio forestal. Se incluyen instalaciones situadas en zona de IUF o en su proximidad, así como aquéllas que, por albergar usuarios de movilidad reducida o elevada concurrencia, requieren protocolos de actuación específicos.

Espacios naturales protegidos (Parque Natural de las Salinas)

El Parque Natural de las Salinas de Santa Pola alberga hábitats acuáticos y salinos, dunas, marismas y lagunas costeras de excepcional valor ecológico. Aunque la vegetación halófila



presenta menor carga de combustible que los pinares serranos, en periodos de sequía prolongada puede arder y producir incendios de propagación superficial. La presencia de hasta cuatro eventos documentados de incendio perimetrandos este espacio natural confirma su exposición real al riesgo. En todos esos casos, la progresión del fuego se vio frenada por las zonas encharcadas, que actuaron como discontinuidad natural del combustible.

- Patrimonio natural de valor excepcional y hábitats de interés comunitario: riesgo de pérdida irreversible.
- Vegetación halófila circundante: riesgo de ignición en periodos de sequía prolongada o en áreas periféricas.
- El Clot de Galvany (ZEPA ES0000462, 50,35 ha): humedal interior con vegetación más vulnerable al fuego.
- Recomendación: mantener franjas de seguridad desbrozadas en los perímetros de acceso al parque y señalizar las vías de evacuación para visitantes.

Centros residenciales de mayores

Los centros de atención a personas mayores de Santa Pola albergan población de alta vulnerabilidad (movilidad reducida, dependencia funcional), lo que implica tiempos de evacuación significativamente superiores a los de la población general. En el caso de Santa Pola, el centro municipal de personas mayores se localiza en el interior del casco urbano, lo que reduce el riesgo de impacto directo del frente de fuego, pero la evacuación rápida en caso de incendio en el perímetro urbano requiere planificación específica. Se identifican los siguientes centros de atención especial:

Centro	Localización	Plazas / Usuarios	Teléfono
Centro Municipal Personas Mayores 'La Senia'	Carrer d'Elx, 55	Múltiples usuarios	—
DOMUS (centro social)	Calle Alfonso XII, esq. Ciudad Mallorca	Atención diaria	625 939 867
Centro Cívico	Carrer Castaños, 12	Usuarios diversos	966 692 781

El Centro Municipal de Personas Mayores 'La Senia', en la calle d'Elx, concentra la mayor vulnerabilidad entre los centros sociales del municipio por el perfil de sus usuarios. En caso de alerta de incendio en el perímetro de la sierra, el protocolo de evacuación debe activarse con antelación suficiente dada la limitada movilidad de los usuarios.

Centros educativos en zona periférica y de IUF

Varios centros educativos del municipio se localizan en sectores con exposición directa o próxima a la IUF. La coincidencia de la época de peligro extremo con el periodo lectivo de junio, y las actividades de verano en julio-agosto, hacen necesaria la planificación específica de evacuación. El centro de mayor exposición es:



Centro	Localización	Plazas	Observaciones
CEIP Dña Vicenta Ruso	Av. de Noruega, 159, Gran Alacant	En zona intermix	Mayor exposición: ubicado en sector de riesgo muy alto
IES Cap de l'Aljub	Carrer del Mar, 101	Centro de referencia	Zona costera, menor riesgo directo IUF
IES Santa Pola	Carrer del Mar, 95	Centro de referencia	Punto de albergue potencial en emergencia
CEIP Cervantes	Carrer Pintor Sorolla, 4	CEIP principal	Interior casco urbano

El CEIP Dña Vicenta Ruso, localizado en la Av. de Noruega 159 en Gran Alacant, se sitúa en la zona de mayor riesgo del municipio —interfaz intermix con pinar de FCC 50 %.

Infraestructuras de suministro energético

Instalación	Localización	Titular	Observaciones
Subestación Eléctrica	X: 714.000,97 / Y: 4.232.857,39	IBERDROLA	Fuente potencial de ignición por líneas eléctricas (registrado evento en agosto de 2014)
Tendido eléctrico aéreo sierra	Ladera Sierra Santa Pola	IBERDROLA	En zona forestal de alta peligrosidad; mantenimiento crítico de franja de seguridad

La subestación eléctrica de Iberdrola se localiza en el entorno de la Sierra de Santa Pola, en zona de interfaz forestal. El historial del municipio registra un siniestro de causa 'líneas eléctricas' en agosto de 2014, lo que confirma el riesgo de ignición accidental por esta infraestructura. El tendido eléctrico aéreo que discurre por las laderas de la sierra constituye igualmente una fuente potencial de chispas en caso de viento fuerte o avería.

Infraestructuras de suministro de combustible (gasolineras)

El municipio dispone de varias estaciones de servicio, algunas de ellas ubicadas en zonas periurbanas próximas a la IUF. Estas instalaciones almacenan grandes volúmenes de combustibles líquidos y gases, constituyendo focos potenciales de riesgo añadido en caso de incendio forestal que alcance sus inmediaciones.

Nombre	Localización	Teléfono
Gasolinera low cost Gran Alacant	38.233 / -0.549 (zona periurbana Gran Alacant)	656 650 539
Repsol Gran Alacant N-332	38.235 / -0.550 (junto a acceso sierra)	965 415 439
Moeve (entrada Santa Pola)	38.199 / -0.568 (acceso principal municipio)	966 693 690



Nombre	Localización	Teléfono
Plenergy Santa Pola I	38.199 / -0.567 (acceso principal)	910 600 796
PolaGas	38.208 / -0.578 (interior casco)	966 696 223
Cepsa (estación autobuses)	38.196 / -0.562 (zona urbana)	966 696 011
Poste pesca Moeve / Cofradía	38.185 / -0.560 (puerto pesquero)	678 344 276

Las estaciones de servicio situadas en Gran Alacant (Gasolinera low cost y Repsol) se localizan en la zona de mayor riesgo forestal del municipio. En caso de incendio descontrolado en la IUF, la actuación prioritaria debe ser el corte del suministro y la instalación de medios de extinción perimetrales por parte de sus operadores, en coordinación con Protección Civil y los medios autonómicos del INFOCAM.

Instalaciones turísticas y de concurrencia pública

Santa Pola destaca por su actividad turística, con numerosos hoteles, apartamentos y establecimientos de restauración distribuidos tanto en el interior del casco urbano como en las zonas costeras y en el entorno del Faro. Las instalaciones situadas en el entorno del Faro de Santa Pola y en la costa norte presentan especial exposición durante el periodo estival.

Zona / Instalación	Localización	Observaciones
Entorno Faro Santa Pola	Punta norte sierra / carretera del Far	Centros docentes, restauración, aparcamientos. Alta concurrencia estival con matorral circundante.
Hoteles en casco urbano	Casco histórico y litoral	Turistas sin conocimiento del territorio. Hasta 180.000 visitantes acumulados en verano.
Gran Alacant Centro Comercial	Carrer de Finlandia, 23	Concentración de público en zona de riesgo alto. Protocolos de evacuación específicos necesarios.
Pola Park (parque atracciones)	Av. Zaragoza s/n	Concentración de familias y menores en periodo estival.

La elevada concentración de turistas durante el periodo estival —que multiplica entre 4 y 5 veces la población residente— supone un factor de vulnerabilidad adicional significativo. Los visitantes no conocen las rutas de evacuación, los protocolos de emergencia ni las características del territorio, lo que exige un esfuerzo específico de comunicación y señalización en los puntos de mayor afluencia.

Infraestructuras de telecomunicaciones

El municipio dispone de antenas de telecomunicaciones distribuidas tanto en el interior del casco como en enclaves periféricos. Las instalaciones más expuestas al riesgo de incendio forestal son las localizadas en la Sierra de Santa Pola y en su entorno inmediato. La pérdida de cobertura de telecomunicaciones durante un incendio forestal puede comprometer gravemente la coordinación de los medios de extinción y la comunicación con la población.



Se identifican como instalaciones de especial atención las localizadas en el entorno de la Sierra de Santa Pola, el Faro y la carretera del Far, así como las situadas a lo largo de la N-332 en su tramo en zona de interfaz. Se recomienda que los titulares de estas instalaciones establezcan planes de mantenimiento de la franja de seguridad (mínimo 10 m libres de vegetación seca alrededor de cada instalación) y dispongan de protocolos de verificación del estado de las antenas tras cada incendio en su entorno próximo.

06

Zonificación y priorización del territorio





Zonificación

La zonificación consiste en la delimitación y clasificación del territorio en función de su nivel de riesgo, vulnerabilidad y características frente a los incendios forestales. Este proceso permite identificar áreas con diferentes grados de exposición y potencial afección, teniendo en cuenta factores como la vegetación, la topografía, la proximidad a zonas habitadas y la presencia de infraestructuras o elementos de valor.

La definición de estas zonas facilita la planificación de medidas de prevención, vigilancia y respuesta ante emergencias, permitiendo priorizar actuaciones y optimizar la gestión del riesgo de incendios forestales en el ámbito territorial.

De acuerdo a lo revisado y analizado en el municipio de Santa Pola, en lo que se refiere a los factores y posible evolución de los escenarios de incendios forestales, la distribución de la población, la vulnerabilidad de las viviendas y disposición de las parcelas, se ha propuesto una zonificación general como sigue:



Imagen 26 - Representación cartográfica de las diferentes zonas en las que se divide el municipio de Santa Pola



Núcleo urbano de Santa Pola:

Comprende el casco histórico de Santa Pola, Santa Pola del Este, El Poble Llevantí, Els Xiprerets, Punta de la Sierra y el polígono industrial. Esta zona se caracteriza por una topografía prácticamente llana y un contacto perimetral directo, en su mayor parte, con masas de *Pinus halepensis*, con una fracción de cabida cubierta (FCC) aproximada del 40%, acompañadas de matorral.

Urbanizaciones:

Situada al noreste del municipio, esta zona incluye las urbanizaciones de Gran Alacant y Altomar. Se caracterizan por presentar un interfaz urbano-forestal de tipo intermix, con masas de *Pinus halepensis* que alcanzan una FCC del 50%, junto con matorral. Destaca la presencia de masas forestales integradas dentro de los propios núcleos residenciales.

Zona forestal:

Ocupa la parte central del término municipal y está formada mayoritariamente por masas de *Pinus halepensis* acompañadas de matorral. Se trata de una zona de especial peligrosidad debido a la existencia de viviendas aisladas y urbanizaciones rodeadas de masa forestal, con infraestructuras de acceso y evacuación limitadas.

Zona de cultivos:

Localizada en la zona norte del territorio, se caracteriza por terrenos agrícolas de escasa pendiente. En esta área se distribuyen edificaciones dispersas vinculadas a la actividad agraria.

Salinas:

Formadas por Les Salines de Santa Pola, declaradas parque natural en 1994. Este espacio es resultado de la actividad salinera tradicional, que ha dado lugar a un humedal artificial mediante la inundación controlada de lagunas con agua marina.

Priorización

La priorización tiene como objetivo establecer un orden de actuación en función del nivel de riesgo, la vulnerabilidad del territorio y la presencia de elementos expuestos ante un posible incendio forestal. Este proceso permite identificar aquellas zonas, infraestructuras o valores que requieren una mayor atención en las labores de prevención, protección y respuesta ante emergencias.

La definición de criterios de priorización facilita una gestión más eficiente de los recursos disponibles, orientando la toma de decisiones y permitiendo concentrar los esfuerzos en aquellos ámbitos donde el impacto potencial de un incendio forestal pueda ser mayor.

De acuerdo al riesgo e importancia de las emergencias que pueden ocurrir tal y como se ha razonado en este documento, se propone la siguiente priorización sobre las zonas descritas en cuanto a las labores preventivas a ejecutar.

1. Urbanizaciones:

Interfaz intermix, con pinares con FCC aproximado del 50% y matorral, en contacto directo con las viviendas, e infraestructuras.



2. Núcleo urbano de Santa Pola:

Alta concentración de población, residencias, centros docentes y industriales, interfaz perimetral principalmente de matorral y pinar de *Pinus halepensis* con fracción de cavidad cubierta del 40%

3. Zona forestal:

Algunas Edificaciones aisladas localizadas y dispersas, mayor concentración de combustible con vegetación formada por pinar, especial atención a urbanizaciones como La Meleja al tener rutas de acceso y evacuación muy limitadas

4. Zona de cultivos:

Localizada en la zona norte del territorio, Interfaz agrícola, alta densidad de quemas agrícolas, origen frecuente de conatos

5. Salinas:

Formado por un humedal artificial y alguna parcelas agrícolas con algunas viviendas dispersas



Imagen 27 - Representación cartográfica de la priorización de las zonas de riesgo de Santa Pola

07

Implementación operativa del Plan





Situaciones operativas

Con el fin de garantizar una respuesta coordinada entre las distintas administraciones y servicios de intervención, se establecen diferentes situaciones operativas o niveles de emergencia que permiten determinar la gravedad potencial de un incendio forestal, así como los medios y recursos necesarios para su control.

Estas situaciones operativas se definen conforme a lo dispuesto en el **Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF-CV)**, aprobado por el Consell y vigente en el ámbito autonómico, permitiendo la adecuada integración del Plan de Actuación Municipal de Santa Pola con los planes de ámbito autonómico y estatal, **en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil (Ley 17/2015, de 9 de julio)**.

Los niveles de emergencia considerados son los siguientes:

- **Situación / Nivel 0.** Corresponde a incendios forestales que, en su evolución previsible, afectan exclusivamente a terrenos forestales y no suponen riesgo para la población ni para bienes de naturaleza no forestal. Estos incendios pueden ser controlados con los medios ordinarios de extinción, con el apoyo de los recursos municipales disponibles. Este nivel constituye el ámbito principal de operatividad del Plan de Actuación Municipal de Santa Pola.
- **Situación / Nivel 1.** Corresponde a incendios forestales que pueden afectar de forma significativa a masas forestales y, eventualmente, suponer una amenaza leve para la población o bienes no forestales, pudiendo requerir la adopción de medidas preventivas de protección civil.
- **Situación / Nivel 2.** Se produce cuando el incendio puede afectar gravemente a la población, infraestructuras o bienes no forestales, requiriendo la adopción inmediata de medidas de protección a la población y la movilización de medios extraordinarios.
- **Situación / Nivel 3.** Situación correspondiente a incendios de máxima gravedad, que pueden dar lugar a la declaración de emergencia de interés nacional, asumiendo la dirección de la emergencia la Administración General del Estado.

En función de la evolución del incendio, la situación operativa inicialmente declarada podrá modificarse con el fin de adaptarse a las circunstancias reales de la emergencia.

Operatividad municipal en Situación 0

En la Situación Operativa 0, el Plan de Actuación Municipal de Santa Pola desarrolla su máxima capacidad de intervención directa, actuando principalmente en apoyo al dispositivo de extinción autonómico integrado en el **PEIF-CV** y al operativo de extinción de incendios forestales de la Generalitat Valenciana.

Con carácter general, las actuaciones municipales podrán incluir:



- Activación del Plan de Actuación Municipal, total o parcial, en función de la evolución del incendio.
- Movilización de los recursos municipales disponibles, tales como Policía Local, servicios municipales y agrupaciones de voluntariado de Protección Civil.
- Colaboración con los servicios de extinción, facilitando el acceso a la zona afectada, aportando medios logísticos y proporcionando información relevante sobre el territorio (red viaria, puntos de agua, accesos a zonas forestales, etc.).
- Apoyo en tareas de control de accesos, regulación del tráfico y señalización, con el fin de garantizar la seguridad de los intervinientes y de la población.
- Seguimiento continuo de la evolución del incendio y mantenimiento de la comunicación con los órganos responsables de la dirección de la emergencia.
- Información preventiva a la población, especialmente en zonas próximas al incendio o potencialmente afectadas, incluyendo urbanizaciones, áreas periurbanas y espacios naturales como la Sierra de Santa Pola.

Estas actuaciones se desarrollarán siempre bajo criterios de coordinación y subordinación operativa respecto a la dirección del plan autonómico, garantizando la adecuada integración de los recursos municipales en el sistema global de respuesta frente a incendios forestales en la Comunitat Valenciana.

Organización local

El apartado de organización local del presente Plan de Actuación frente a Incendios Forestales establece la estructura operativa y funcional encargada de la dirección, coordinación y gestión de las actuaciones en el ámbito municipal. En él se recogen los datos identificativos y de contacto de las personas que integran la Dirección del Plan, así como de los distintos órganos de apoyo y toma de decisiones, incluyendo el Comité Asesor y el Equipo de Comunicación. Esta organización garantiza una respuesta eficaz, coordinada y jerarquizada ante situaciones de emergencia.

Dirección del Plan

DIRECCIÓN DEL PLAN			
Cargo en plan	Nombre y apellidos	Teléfono	Cargo publico
Director/a del plan			Alcaldesa
Suplente			Concejal de Seguridad Ciudadana



Gabinete de información

GABINETE DE INFORMACIÓN		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Representante turismo del ayuntamiento		
Secretaria Alcaldía		
Jefa de negociado de Infraestructuras		
Responsable de Servicios Generales		

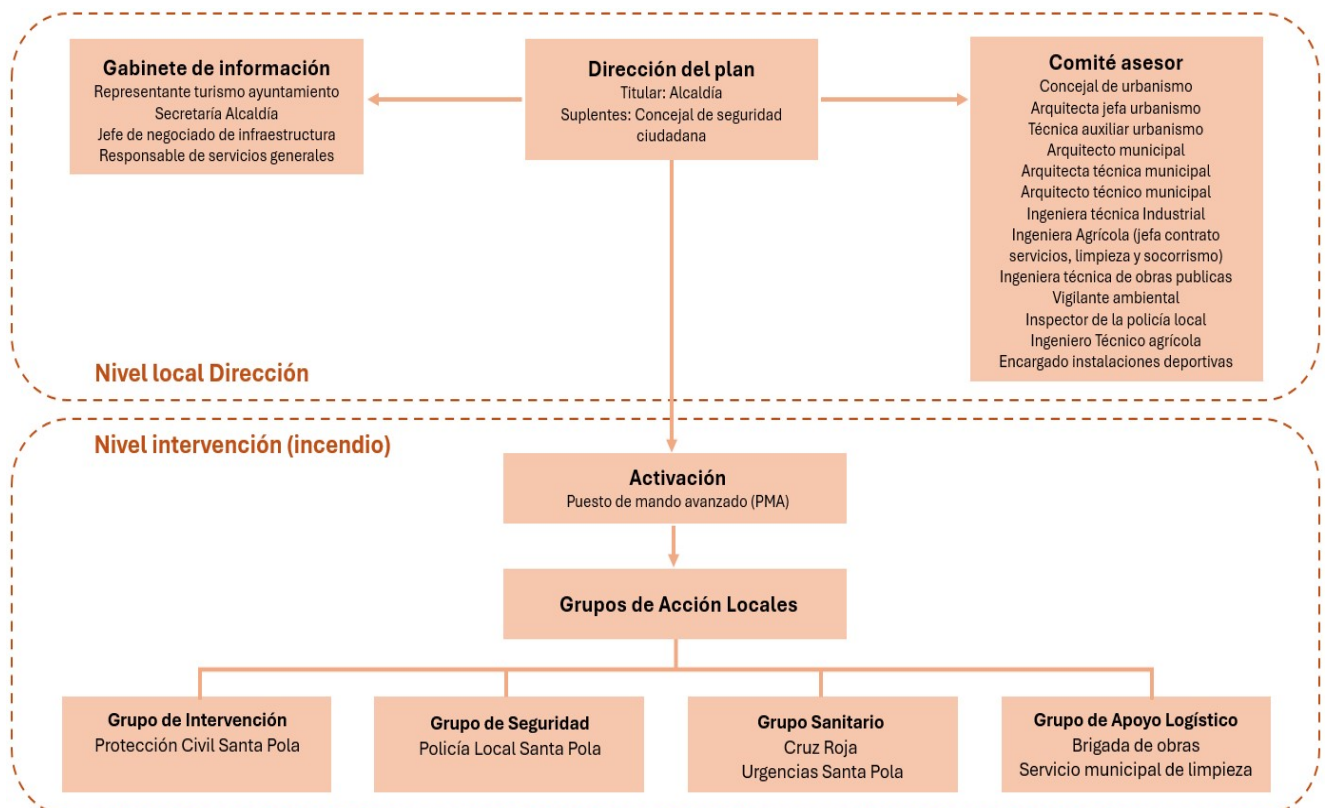
Comité asesor

COMITÉ ASESOR		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Concejal de urbanismo		
Arquitecta Municipal jefe de Urbanismo		
Técnica Auxiliar de Urbanismo		
Arquitecto municipal		
Arquitecta Técnica Municipal		
Arquitecto técnico municipal		
Ingeniera Técnica Industrial		
Ingeniera Agrícola, directora contrato de servicio y limpieza, socorrismo y primeros auxilios		
Ingeniera Técnica de Obras publicas		
Vigilante ambiental		
Inspector Policía Local		
Ingeniero Técnico Agrícola		
Encargado instalaciones deportivas		



Responsables grupos de actuación

GRUPO DE INTERVENCIÓN		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Feje de protección civil		
GRUPO DE SEGURIDAD		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Comisario jefe Policía Local		
GRUPO SANITARIO		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Medico jefe del servicio de urgencias		
GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Arquitecta Municipal jefe de Urbanismo		
Ingeniera Agrícola, directora contrato de servicio y limpieza, socorrismo y primeros auxilios		





Ubicación del centro de recepción de medios

CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS		
Ubicación	Dirección	Coordenadas
Ayuntamiento de Santa Pola	Plaza Constitución, 1, 03130 Santa Pola, Alicante, España	965411100

Procedimientos operativos

El presente apartado de procesos operativos del Plan de Actuación frente a Incendios Forestales en Santa Pola define la secuencia básica de actuaciones a desarrollar ante la detección de un incendio forestal en el ámbito municipal. En él se establecen los procedimientos de activación y alerta, la organización del ataque inicial, las medidas de protección e información a la población, el apoyo logístico y los mecanismos de coordinación y traspaso de mando con los servicios de ámbito supramunicipal, con el fin de garantizar una respuesta rápida, eficaz y segura ante la emergencia.

Vigilancia, detección y alarma

El municipio de Santa Pola no dispone de infraestructuras fijas específicas para la vigilancia y detección de incendios forestales dentro de su término municipal, tales como torres de vigilancia o sistemas automáticos de detección. No obstante, el municipio se encuentra integrado en un sistema de vigilancia de carácter supramunicipal, basado en los dispositivos de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunitat Valenciana.

En este sentido, la vigilancia en el término municipal no depende exclusivamente de infraestructuras fijas, sino que se articula mediante un sistema mixto que combina:

- Puntos de vigilancia fija pertenecientes a la red autonómica.
- Vigilancia móvil mediante recursos locales.
- Avisos ciudadanos canalizados a través del servicio de emergencias 112.

El objetivo de este sistema es garantizar la detección temprana de cualquier conato o incendio forestal y su inmediata comunicación a los centros operativos competentes.

Aunque no existen torres de vigilancia forestal dentro del término municipal de Santa Pola, el municipio se encuentra cubierto por diversos observatorios forestales situados en su entorno, considerando un radio de acción aproximado de 40 km, desde los cuales es posible la observación del término municipal.

En particular, destacan los siguientes puestos de vigilancia:

- Reclot, ubicado en el término municipal de Monòver.
- Maigmó, situado en el término municipal de Tibi.



- Cabeçó d'Or, localizado en el término municipal de Busot.

Estos puntos de vigilancia, integrados en el dispositivo autonómico, permiten la detección visual de columnas de humo y la comunicación temprana de incendios que puedan afectar al término municipal, complementando así los medios locales de vigilancia.

A nivel local, el municipio cuenta con recursos humanos que refuerzan de manera significativa la capacidad de detección:

El Grupo de Voluntarios de Protección Civil de Santa Pola constituye un elemento fundamental en las labores de vigilancia preventiva, detección visual y notificación de posibles incendios. Estos voluntarios actúan como apoyo en la observación del territorio y en la comunicación temprana de incidencias.

De forma complementaria, la Policía Local desarrolla funciones de vigilancia durante sus servicios ordinarios, contribuyendo a la detección de incendios mediante la observación directa y la comunicación inmediata de cualquier indicio.

Asimismo, el municipio dispone de la figura del Vigilante Ambiental, que desempeña un papel clave en la detección precoz de incendios forestales. Este recurso realiza una ruta de vigilancia fija por las zonas forestales del término municipal, permitiendo una supervisión continua de las áreas de mayor riesgo.

Adicionalmente, se fomenta la vigilancia pasiva ciudadana como herramienta esencial de detección. Ante cualquier observación de humo, fuego o indicio de riesgo, la población deberá realizar el aviso inmediato a través del teléfono de emergencias 112, facilitando así una respuesta rápida y coordinada.

De este modo, los principales medios de detección y aviso disponibles en el municipio son:

- Aviso externo: Comunicación oficial procedente del servicio de emergencias 112 o de los organismos competentes de la Generalitat Valenciana sobre la existencia de un incendio que afecte o pueda afectar al término municipal.
- Aviso interno: Comunicación realizada por los medios propios municipales, principalmente el Grupo de Voluntarios de Protección Civil, el Vigilante Ambiental y la Policía Local, como resultado de labores de vigilancia o intervención en el territorio.
- Aviso ciudadano: Comunicación procedente de la población, cuya verificación corresponderá a los servicios operativos conforme a los procedimientos establecidos.

En caso de detección de un incendio por cualquiera de estos medios, se procederá a la comunicación inmediata con el servicio de emergencias 112, activándose los recursos de intervención conforme a los protocolos establecidos en la Comunitat Valenciana. El 112 trasladará la incidencia al Centro de Coordinación de Emergencias autonómico, así como a los servicios de intervención y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes.



Asimismo, dicha información deberá ser comunicada de forma inmediata a los responsables del Plan de Actuación Municipal de Santa Pola, con el fin de que, en función de la gravedad, evolución y posible afección al municipio, se valore y, en su caso, se proceda a la activación del Plan en el nivel que corresponda.

Activación y primera intervención

El Director del Plan de Actuación Municipal de Santa Pola podrá activar los distintos grupos de acción municipales en función de la naturaleza y gravedad del incidente, incluyendo a la Policía Local y al Grupo de Voluntarios de Protección Civil. Durante toda la emergencia se mantendrá una comunicación permanente con el servicio de emergencias 112, informando de la evolución de la situación y de las actuaciones realizadas.

Una vez comunicada la emergencia, se establecerá contacto con el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat Valenciana, en el marco del Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF), con el fin de confirmar los medios movilizados, identificar a los responsables de los mismos y coordinar los aspectos operativos necesarios para garantizar una intervención eficaz y coordinada entre los recursos municipales y autonómicos.

Desde el inicio de la emergencia y hasta la incorporación de medios autonómicos o provinciales, la Dirección del Plan desplegará la organización necesaria para la intervención con medios propios municipales, aplicando los protocolos internos de actuación y garantizando en todo momento la seguridad del personal interviniente.

En función de las características del incidente, el ataque inicial podrá llevar asociadas medidas complementarias de seguridad, tales como:

- Establecimiento de controles de acceso.
- Señalización de rutas de llegada y evacuación.
- Regulación del tráfico.
- Guiado de los medios de intervención hasta la zona afectada.

La estructura operativa municipal se organiza en distintos grupos de acción, conforme a lo establecido en el Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana y en el presente Plan de Actuación Municipal.

La capacidad de intervención inicial en el municipio recae principalmente en el Grupo de Voluntarios de Protección Civil, que actuará como primer recurso disponible hasta la llegada de medios especializados de extinción.

El mando operativo de este grupo será ejercido por el responsable de Protección Civil, quien dirigirá las primeras actuaciones sobre el terreno, priorizando en todo momento la seguridad de los intervinientes.

Las funciones de Protección Civil en esta fase inicial incluirán:



- Evaluación inicial de la situación.
- Comunicación continua con el 112.
- Establecimiento de medidas de seguridad (perímetros, avisos a la población, control de accesos).
- Apoyo en tareas de evacuación o confinamiento, si procede.
- Colaboración en la organización del operativo.

Los voluntarios no realizarán, con carácter general, labores de ataque directo al incendio, salvo en situaciones de absoluta seguridad y siempre que se trate de personal con formación y/o experiencia específica en este tipo de intervenciones. En todo caso, se priorizarán las actuaciones de ataque indirecto y apoyo logístico.

Asimismo, el Vigilante Ambiental municipal podrá desempeñar un papel relevante en esta fase inicial, aportando información sobre la localización del incendio, accesos, características del terreno y evolución del mismo, facilitando así la toma de decisiones operativas.

Los medios de extinción de incendios (bomberos del Consorcio Provincial de Alicante, así como los medios de la Generalitat Valenciana adscritos al PEIF) no dependen del ámbito municipal, siendo su activación gestionada a través del servicio de emergencias 112.

Una vez incorporados al operativo, estos medios asumirán las labores de intervención directa sobre el incendio, integrándose el dispositivo municipal bajo su estructura de mando, conforme a los principios de coordinación y jerarquía operativa establecidos en el PEIF.

El Grupo de Voluntarios de Protección Civil pasará entonces a desempeñar funciones de apoyo logístico, seguridad y colaboración, según las necesidades del operativo.

El orden de prioridades en la intervención será el siguiente:

- Rescate y auxilio de personas afectadas, siendo la protección de la vida humana la prioridad absoluta.
- Ataque indirecto, mediante la adopción de medidas defensivas orientadas a la contención del incendio (establecimiento de perímetros, eliminación de combustible, protección de infraestructuras, etc.).
- Ataque directo, únicamente cuando las condiciones de seguridad lo permitan y bajo la dirección de los medios especializados.

Cuando la emergencia supere la capacidad de respuesta municipal o así lo determine la autoridad competente, la dirección de la misma será asumida conforme a lo establecido en el Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, produciéndose la integración del Plan de Actuación Municipal en la estructura autonómica.

En este contexto, la Dirección del Plan Municipal pasará a integrarse en los órganos de coordinación correspondientes, colaborando en la toma de decisiones y facilitando los recursos e información necesarios.



Asimismo, cuando intervengan medios autonómicos o estatales, se establecerán los mecanismos de coordinación operativa oportunos, pudiendo constituirse un mando unificado o una dirección integrada que garantice:

- La coordinación efectiva de todos los grupos de acción.
- La optimización de recursos disponibles.
- La seguridad del personal interviniente.

Información y protección de la población.

A) Información a la población

La información a la población en caso de incendios forestales en el municipio de Santa Pola será coordinada por el área de Comunicación del Ayuntamiento, en colaboración con la Dirección del Plan de Actuación Municipal y, en su caso, con los servicios de emergencia supramunicipales integrados en el Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF).

El nivel, contenido y frecuencia de la información dependerán del tipo, evolución y gravedad de la emergencia, así como de los objetivos de protección establecidos en cada fase. La información deberá ser clara, veraz, concisa y adaptada al momento operativo, evitando en todo caso la generación de alarma social o reacciones desproporcionadas, garantizando que los mensajes se ajusten en todo momento a la situación real.

Se prestará especial atención a la accesibilidad de la información, asegurando su comprensión por parte de colectivos vulnerables, incluyendo personas mayores, menores, personas con discapacidad y población con dificultades de acceso a los canales habituales de comunicación.

A efectos operativos, se establecen los siguientes sistemas de comunicación para la difusión de avisos, recomendaciones y órdenes a la población, así como los responsables de su activación:

- **Canales institucionales digitales:** El Ayuntamiento difundirá la información oficial a través de la página web municipal y perfiles oficiales en redes sociales, donde se publicarán avisos, evolución del incendio y recomendaciones de autoprotección.
- **Megafonía y avisos móviles:** Se emplearán los sistemas de megafonía disponibles en el municipio y en los vehículos de la Policía Local, permitiendo la transmisión directa de instrucciones en zonas potencialmente afectadas.
- **Otros sistemas de aviso complementarios:** En función de la disponibilidad y de las características de la emergencia, podrán emplearse otros medios locales de aviso que permitan una rápida difusión de la información (alarmas, toque de campanas, entre otros). Será imprescindible que estos sistemas sean previamente conocidos y fácilmente reconocibles por la población, con el fin de garantizar su correcta interpretación y evitar efectos contraproducentes o situaciones de confusión.



La determinación del sistema o sistemas de comunicación a emplear en cada momento corresponderá a la Dirección del Plan, en función de la urgencia, la extensión territorial del incendio y las características de la población afectada.

Asimismo, la información difundida incluirá, cuando proceda, instrucciones claras de autoprotección (confinamiento, evacuación, rutas seguras, puntos de encuentro, etc.), con el objetivo de minimizar riesgos para la población y facilitar una actuación coordinada y eficaz de los servicios de emergencia.

B) Protección de la población

Las medidas de protección a la población serán ejecutadas principalmente por el Grupo de Seguridad, bajo la responsabilidad de la Policía Local, que podrá ser apoyada por los voluntarios de Protección Civil. Asimismo, participarán las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente la Guardia Civil, en funciones de seguridad ciudadana y apoyo a las actuaciones, conforme a sus competencias y bajo su propia estructura de mando, coordinándose en todo momento con la Dirección del Plan.

El mando operativo del Grupo de Seguridad municipal recaerá en el Jefe de la Policía Local o, en su defecto, en el Subjefe del cuerpo, quienes actuarán en coordinación directa y permanente con la Dirección del Plan.

B.1) Control de accesos

El control de accesos tiene como finalidad limitar los efectos negativos del incendio forestal sobre la población y garantizar la operatividad de los servicios de emergencia. Esta medida comprenderá el establecimiento de dispositivos de regulación de entradas y salidas en las zonas afectadas o potencialmente afectadas.

Los objetivos específicos del control de accesos serán:

- Facilitar la movilidad y operatividad de los distintos Grupos de Acción conforme a la zonificación establecida en el Plan.
- Garantizar el acceso y la evacuación prioritaria de los vehículos de emergencia, especialmente los sanitarios, en las inmediaciones del Puesto de Mando Avanzado (PMA).
- Evitar riesgos adicionales a la población, restringiendo el acceso a zonas peligrosas.
- Controlar y ordenar el tráfico rodado, evitando congestiones y situaciones de bloqueo.
- Establecer puntos de control en ubicaciones estratégicas previamente determinadas o definidas en función de la evolución del incendio.
- Desviar el tráfico ordinario a través de itinerarios alternativos seguros.
- Señalizar adecuadamente los itinerarios de evacuación y las rutas de acceso para los servicios de intervención.



B.2) Confinamiento y albergue

El confinamiento consiste en el refugio temporal de la población en sus propios domicilios o en edificios seguros, con el fin de protegerla frente a los efectos del incendio (humo, calor, cenizas, etc.). Esta medida será prioritaria cuando las condiciones no permitan una evacuación segura o inmediata.

Para garantizar su eficacia, será imprescindible una rápida transmisión de la información a la población, utilizando los canales previstos en el Plan, asegurando que las instrucciones sean claras y de aplicación inmediata.

El albergue temporal de la población se llevará a cabo, en caso necesario, en instalaciones municipales habilitadas al efecto, conforme a lo establecido en el presente Plan. Estas instalaciones serán seleccionadas en función de su seguridad, accesibilidad y alejamiento de las zonas de riesgo.

B.3) Alejamiento y evacuación

El alejamiento consiste en el desplazamiento preventivo y temporal de la población hacia zonas seguras próximas, preferentemente mediante medios propios, cuando exista un riesgo potencial no inminente.

En caso de que la situación lo requiera, se procederá a la evacuación de la población, entendida como el traslado organizado y controlado hacia zonas seguras o puntos de albergue. Esta medida será adoptada por la Dirección del Plan y ejecutada por el Grupo de Seguridad, con apoyo de Protección Civil y en coordinación con la Guardia Civil.

Las actuaciones en materia de alejamiento y evacuación incluirán:

- La definición y habilitación de zonas seguras previamente identificadas.
- El control y regulación de las vías de evacuación.
- La priorización de la evacuación de colectivos vulnerables.
- La organización ordenada y escalonada de la salida de la población.

La evacuación se realizará, siempre que sea posible, a través de las vías principales del municipio, evitando el uso de pistas forestales y caminos rurales que puedan presentar dificultades o incrementar el riesgo.

Se prestará especial atención a aquellos núcleos o zonas con mayor complejidad de evacuación, entre los que destacan:

- **Santa Pola Este (zona del Cabo)**, caracterizada por su localización entre la franja costera y la sierra, lo que limita las vías de evacuación y puede generar situaciones de congestión.
- **Urbanizaciones aisladas como Meleja, El Poble Levantí y Puntal La Sierra**, ubicadas en áreas de interfaz urbano-forestal, con mayor exposición al riesgo y posibles dificultades de acceso y evacuación.



Asimismo, en el caso de edificaciones aisladas y zonas diseminadas, se fomentará la autoprotección de la población, debiendo disponer previamente de rutas de evacuación y puntos de encuentro definidos, con el fin de facilitar una evacuación ágil sin necesidad de intervención directa de los medios municipales en las fases iniciales de la emergencia.

Apoyo técnico y logístico.

Apoyo técnico

El apoyo técnico en el municipio de Santa Pola se articulará a través del Comité Asesor del Plan de Actuación Municipal, contando con la participación de personal técnico municipal de distintas áreas, lo que permite disponer de una capacidad de análisis y asesoramiento multidisciplinar.

Este apoyo será proporcionado por técnicos municipales agrupados, de forma general, en los siguientes ámbitos:

- **Área de urbanismo y edificación:** personal técnico en arquitectura y urbanismo.
- **Área de ingeniería y obras públicas:** personal técnico en ingeniería industrial, agrícola y de obras públicas.
- **Área de medio ambiente y servicios:** incluyendo la figura del Vigilante Ambiental y responsables técnicos vinculados a servicios municipales.
- **Área de seguridad y coordinación operativa:** mandos de Policía Local con funciones de apoyo en la evaluación operativa.
- **Otros servicios municipales:** responsables de instalaciones y servicios con capacidad de apoyo técnico específico.

Las funciones de apoyo técnico incluirán:

- Asesoramiento a los Grupos de Acción sobre la evolución del incendio y los riesgos asociados.
- Análisis de las condiciones del entorno (orografía, infraestructuras, interfaz urbano-forestal, etc.).
- Propuesta de medidas de intervención, protección de la población y defensa de bienes.
- Identificación de zonas seguras, áreas de riesgo y posibles líneas de actuación.
- Apoyo técnico tanto a los operativos en campo como a la Dirección del Plan.

Este apoyo se prestará preferentemente desde el Centro de Coordinación Municipal, permitiendo una visión global de la emergencia y garantizando el asesoramiento continuo al equipo directivo del Plan.



Apoyo logístico

El apoyo logístico tiene como finalidad garantizar el suministro de recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las operaciones y la atención a los intervinientes y, en su caso, a la población afectada.

En el municipio de Santa Pola, este apoyo será desarrollado principalmente por los integrantes del Grupo de Apoyo Logístico, destacando de forma específica:

- **Brigadas de obras municipales**, encargadas de trabajos de apoyo operativo, adecuación de accesos y ejecución de actuaciones urgentes sobre el terreno.
- **Servicios municipales de limpieza**, que contribuirán en tareas de retirada de residuos, acondicionamiento de espacios y apoyo a la operatividad general.

Entre las funciones del apoyo logístico se incluyen:

- Provisión y distribución de avituallamiento (agua y alimentos) para los equipos de intervención.
- Suministro de materiales y equipos necesarios para la emergencia (herramientas, combustible, repuestos, iluminación, etc.).
- Apoyo en la habilitación y mantenimiento de infraestructuras provisionales (zonas de descanso, áreas de estacionamiento, puntos logísticos, albergues).
- Gestión del transporte y apoyo a la movilidad de recursos humanos y materiales.
- Colaboración en la instalación y funcionamiento del Puesto de Mando Avanzado (PMA).

Asimismo, el Ayuntamiento podrá establecer acuerdos o mecanismos de colaboración con proveedores locales y comarcales de alimentos, suministros básicos y material de reposición, con el fin de garantizar la rápida disponibilidad de recursos en caso de emergencia y reducir los tiempos de respuesta logística.

En una primera fase de la emergencia, el personal de Protección Civil podrá ejercer funciones de intervención inicial y, posteriormente, integrarse en el Grupo de Apoyo Logístico una vez se hayan incorporado los medios de extinción autonómicos o provinciales, adaptando sus funciones a las necesidades del operativo.

Programa de implantación y mantenimiento del Plan

A) Implantación del Plan

La implantación del Plan de Actuación Municipal frente a incendios forestales en el municipio de Santa Pola tiene como objetivo garantizar que los procedimientos, la estructura organizativa y los recursos disponibles se encuentren plenamente operativos, permitiendo una respuesta eficaz y coordinada ante situaciones de emergencia.



Este proceso se orienta a consolidar la preparación municipal, reforzar la coordinación con el dispositivo autonómico previsto en el Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF) y asegurar la capacidad real de respuesta del municipio, teniendo en cuenta sus características territoriales (zonas forestales periurbanas, presencia de interfaz urbano-forestal y proximidad al litoral).

Comunicación y sensibilización de la población

Con carácter previo a la época de mayor riesgo de incendios forestales, se desarrollarán campañas informativas dirigidas a la población con el objetivo de fomentar la autoprotección y mejorar la capacidad de respuesta individual y colectiva.

Estas campañas incluirán:

- Información sobre los riesgos específicos de incendios forestales en el municipio y los factores que los favorecen.
- Recomendaciones de autoprotección (confinamiento, evacuación, preparación de viviendas, comportamiento ante el fuego, etc.).
- Difusión de los canales oficiales de comunicación del Ayuntamiento (redes sociales, página web municipal y listas de difusión mediante aplicaciones de mensajería), diferenciando claramente los canales de aviso inmediato de los de carácter informativo.

El objetivo es que la población conozca cómo actuar ante una emergencia y cómo acceder de forma rápida a información fiable.

Difusión y formación interna de los recursos municipales

Todos los intervinientes en el Plan deberán conocer sus funciones y los procedimientos operativos. Esta difusión se centrará especialmente en los cuatro grupos de actuación municipal:

- **Grupo de Intervención**, integrado por los 10 miembros del Grupo de Voluntarios de Protección Civil y su jefe.
- **Grupo de Seguridad**, integrado por la Policía Local, compuesta por el comisario jefe, un inspector, 59 agentes locales y el agente medioambiental.
- **Grupo Sanitario**, integrado por Cruz Roja y el servicio de urgencias de Santa Pola.
- **Grupo de Apoyo Técnico**, integrado por los 5 técnicos de la Brigada de Servicio de Obras, los 4 técnicos municipales y el vigilante medioambiental.

Se garantizará que todos los grupos:

- Dispongan de un resumen operativo del Plan con los procedimientos de activación y coordinación.



- Conozcan los esquemas de actuación según el tipo y gravedad del incidente.
- Participen en reuniones periódicas de coordinación y formación práctica.

La formación se orientará principalmente a:

- La correcta comunicación y coordinación con el servicio de emergencias 112 de la Comunitat Valenciana.
- La integración operativa con los medios autonómicos movilizables en el marco del PEIF: brigadas forestales, brigadas helitransportadas, agentes medioambientales y bomberos de la Generalitat Valenciana.
- La gestión del apoyo logístico y la atención a la población afectada.

Asimismo, se reforzará la formación específica de los órganos directivos del Plan, incluyendo:

- La Dirección del Plan.
- El Comité Asesor, en aspectos técnicos y de toma de decisiones.
- El Gabinete de Información, en materia de comunicación de emergencias.

Estas acciones podrán materializarse mediante:

Sesiones formativas sobre dirección de emergencias, centradas en la toma de decisiones en escenarios de incertidumbre, establecimiento de prioridades y gestión de recursos limitados.

Formación en coordinación interadministrativa, orientada a mejorar la relación operativa con el servicio de emergencias 112 de la Comunitat Valenciana y con los responsables del operativo autonómico del PEIF, incluyendo protocolos de activación y transferencia de mando.

Capacitación en gestión del Puesto de Mando Avanzado (PMA), abordando aspectos como organización del mando, flujo de información, coordinación de los grupos de acción y relación con los medios autonómicos.

Formación específica del Gabinete de Información, enfocada en la elaboración de mensajes claros en situaciones de emergencia, gestión de redes sociales, control de rumores y comunicación con medios de comunicación.

Análisis de casos reales de incendios forestales en la Comunitat Valenciana, con el objetivo de extraer lecciones aprendidas aplicables al municipio de Santa Pola.

Estas acciones estarán orientadas a mejorar la capacidad de dirección estratégica, la coordinación interadministrativa y la gestión eficaz de la información, elementos clave para una respuesta adecuada ante emergencias por incendios forestales.



Ejercicios de simulación y verificación

Con el fin de comprobar la operatividad real del Plan, se establecerá un programa de ejercicios adaptado a las capacidades del municipio:

- **Pruebas de activación interna:** simulación de la activación del Plan y de la cadena de comunicaciones entre los grupos de actuación.
- **Simulacros operativos básicos:** centrados en la organización logística, el control de accesos por parte del Grupo de Seguridad y la información a la población.
- **Ejercicios de coordinación:** prácticas de coordinación operativa con los medios autonómicos del PEIF (brigadas forestales, brigadas helitransportadas, agentes medioambientales y bomberos de la Generalitat Valenciana) orientadas a mejorar la integración de los recursos municipales con los dispositivos autonómicos y a optimizar los procedimientos de comunicación y actuación conjunta.
- **Pruebas de difusión:** ensayos de envío de avisos a la población mediante los canales municipales disponibles.

Estos ejercicios se diseñarán de forma realista y asumible, permitiendo mejorar la coordinación, detectar deficiencias y reforzar la preparación de los equipos locales.

Coordinación con medios autonómicos

El Plan contempla la plena integración con el operativo autonómico articulado a través del PEIF, estableciendo procedimientos claros de comunicación y coordinación con los siguientes medios autonómicos:

- Brigadas forestales terrestres.
- Brigadas helitransportadas.
- Agentes medioambientales de la Generalitat Valenciana.
- Bomberos de la Generalitat Valenciana.

A tal efecto, se establecerán:

- La identificación de los responsables municipales encargados de la comunicación con el 112 de la Comunitat Valenciana.
- Protocolos normalizados para la notificación de incidentes y solicitud de medios autonómicos.
- Capacitación de los grupos municipales para trabajar de forma coordinada con los servicios autonómicos en el marco de las directrices del PEIF.



El objetivo es garantizar una integración rápida, segura y eficaz de los recursos externos en el dispositivo municipal, respetando en todo momento la estructura de mando establecida por el operativo autonómico.

B) Mantenimiento del Plan

El mantenimiento del Plan de Actuación Municipal tiene como finalidad asegurar su vigencia, operatividad y adecuación continua a la realidad del municipio de Santa Pola, garantizando que el Plan sea una herramienta operativa eficaz y no meramente documental.

Este proceso permite evitar desviaciones entre la planificación teórica y la capacidad real de respuesta, asegurando la coherencia entre los recursos disponibles, los procedimientos establecidos y las directrices del PEIF.

El mantenimiento se estructura en dos niveles: **actualizaciones** y **revisiones**.

Actualizaciones

Las actualizaciones tendrán carácter continuo y estarán orientadas a mantener la operatividad del Plan sin modificar su estructura general. Incluirán:

- Actualización de los responsables municipales y composición de los grupos de actuación (Intervención, Seguridad, Sanitario y Apoyo Técnico).
- Revisión de datos de contacto y sistemas de comunicación con el 112 de la Comunitat Valenciana y los medios autonómicos del PEIF.
- Actualización del inventario de medios y recursos municipales (vehículos, instalaciones, equipamiento logístico, etc.).
- Revisión de información territorial relevante (accesos, puntos de agua, zonas sensibles, áreas de interfaz urbano-forestal, zonas seguras y albergues).
- Verificación de los procedimientos operativos, especialmente en:
 - Sistemas de aviso a la población.
 - Coordinación con los medios autonómicos del PEIF.
 - Organización del apoyo logístico y técnico.
- Incorporación de mejoras derivadas de simulacros o intervenciones reales.

Estas actualizaciones se realizarán de forma flexible bajo la supervisión de la Dirección del Plan.

Revisiones

Las revisiones tendrán carácter estructural y se realizarán en los siguientes casos:



- Con una periodicidad máxima de dos años.
- Cuando se produzcan cambios organizativos o en la disponibilidad de recursos municipales o autonómicos.
- Ante modificaciones en los sistemas de comunicación o infraestructuras clave.
- Tras emergencias o ejercicios que evidencien deficiencias relevantes.
- Por cambios normativos o en la planificación autonómica, en particular en el PEIF de la Comunitat Valenciana.

Estas revisiones podrán implicar modificaciones parciales o totales del Plan, garantizando su adaptación a la normativa vigente y a la realidad operativa del municipio.

Seguimiento y responsabilidad

La responsabilidad del mantenimiento del Plan corresponderá a la Dirección del mismo, que velará por su correcta actualización y aplicación, en coordinación con los distintos responsables municipales.

Se fomentará la participación activa de los cuatro grupos de actuación (Protección Civil, Policía Local, Grupo Sanitario y Apoyo Técnico) en la identificación de mejoras, promoviendo un proceso continuo de actualización basado en la experiencia operativa y adaptado a las características reales del municipio de Santa Pola.

PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO													
ACTUACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
A) IMPLANTACION DEL PLAN													
Campañas informativas a la población (previa periodo de alto riesgo)			X	X	X								
Difusión interna del plan entre los grupos de acción y órganos directivos	<i>En momento de implantación del plan y tras cada actualización.</i>												
Formación de órganos directivos. (Dirección, comité asesor y gabinete información)		X	X	X									
Prueba de activación interna y cadena de comunicaciones (inicio, mitad y final época de riesgo)			X			X			X				
Simulacros operativos básicos (organización logística, control de accesos e información población)	X	X								X	X	X	
Ejercicios de coordinación con medios autonómicos PLEIF y 112 Comunitat Valenciana (reunión anual)		X	X	X									
Pruebas de difusión de avisos a la población (canales municipales)			X	X				X					



PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO												
ACTUACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
B) MANTENIMIENTO DEL PLAN												
Actualización del Plan (responsables, contactos, medios, información territorial etc.)	<i>Según necesidad, Vinculado a revisiones y cambios.</i>											
Revisión estructural del Plan (Cada 2 años o tras cambios normativos /operativos relevantes)	<i>Según necesidad o cada 2 años en periodo favorable.</i>											
Verificación de recursos, equipos y listados			X	X	X					X	X	
Revisión de procesos de coordinación con INFOBAL (Tras cambios planificación/normativa)	<i>Según necesidad, Vinculado a revisiones y cambios.</i>											
Análisis de lecciones aprendidas tras intervenciones reales o simulacros	<i>Tras cada intervención real o simulacro de entidad. Incorporación de mejoras al plan</i>											

08

Medidas preventivas



Medidas sociales y de concienciación ciudadana

El análisis de las causas de los incendios registrados en el término municipal de Santa Pola revela un patrón inequívoco: la totalidad de los siniestros documentados tiene origen antrópico, sin que se haya registrado en el municipio ningún incendio de causa natural. Este hecho, por sí solo, constituye un dato de extraordinaria relevancia, ya que implica que el riesgo de incendio forestal en Santa Pola es, en su integridad, un riesgo humano y, por tanto, prevenible.

Las categorías que concentran la mayor parte de los eventos son los incendios intencionados y las negligencias, si bien la distinción entre ambas debe interpretarse con matices. Una parte significativa de los incendios clasificados como intencionados no responde necesariamente a conductas deliberadas con finalidad dañina, sino a usos inadecuados del fuego (hogueras, barbacoas, quemas de restos) que terminan generando igniciones no controladas. En términos funcionales, este solapamiento entre intencionalidad y negligencia aproxima ambas categorías y las vincula a un denominador común: el uso irreflexivo o descuidado del fuego en espacios abiertos, con frecuencia en entornos urbanos, periurbanos y recreativos. A estas causas se suman los incendios de origen accidental, asociados principalmente a fallos en infraestructuras u otras causas no intencionales, cuya incidencia resulta comparable a la de las negligencias y no puede ignorarse en la planificación preventiva.

Este patrón difiere del predominante en municipios de perfil más rural o agrícola, donde las negligencias vinculadas a las quemas de restos vegetales o a los trabajos forestales constituyen la causa principal. En Santa Pola, el riesgo está más estrechamente relacionado con el uso social y recreativo del fuego en espacios abiertos, lo que apunta directamente a comportamientos cotidianos de la población residente y, de forma especialmente relevante, a la intensa frecuentación de la Sierra de Santa Pola como espacio natural de uso recreativo y deportivo. La Sierra concentra una afluencia elevada y heterogénea de personas (deportistas, senderistas, visitantes, turistas) cuya interacción con el entorno forestal, sin el conocimiento adecuado de la normativa ni de las condiciones de riesgo, genera una presión constante y evitable sobre el territorio más sensible del municipio.

Ante este diagnóstico, las medidas preventivas que se desarrollan en los apartados siguientes responden a una doble lógica: por un lado, actuar sobre los comportamientos y actividades que generan mayor riesgo mediante la regulación, la vigilancia y la sensibilización ciudadana, con especial atención al uso recreativo del fuego y a la frecuentación de la sierra; por otro, reducir la vulnerabilidad del territorio a través de la mejora de la detección temprana, el control de infraestructuras susceptibles de generar igniciones y la implantación de medidas de autoprotección en las zonas de interfaz urbano-forestal. Ambas líneas de actuación son complementarias e igualmente necesarias para que Santa Pola avance hacia un modelo de convivencia más seguro y resiliente con su entorno forestal.

Programas formativos.

La formación constituye una herramienta esencial dentro de las medidas preventivas frente a incendios forestales, al actuar directamente sobre los comportamientos de riesgo más frecuentes en el municipio. Estos programas tendrán un carácter continuo, accesible y adaptado al contexto local, dirigidos al conjunto de la población, con especial atención a

quienes mantienen una relación directa con el medio forestal, recreativo y la interfaz urbano-forestal.

Dado el tamaño del municipio y la existencia de dos núcleos urbanos diferenciados (Santa Pola y Gran Alacant), las acciones formativas se distribuirán entre ambos con el objetivo de maximizar la accesibilidad territorial y garantizar la participación del mayor número posible de ciudadanos. Como espacios de referencia para la formación teórica se utilizarán la **Casa de la Cultura de Santa Pola** y el **Auditorium y Biblioteca Pública de Gran Alacant**. Aquellas sesiones que incluyan componentes prácticos con uso de materiales o simulaciones operativas se realizarán en **polideportivos y pabellones municipales**, por disponer de espacios abiertos y amplios que permiten compatibilizar la formación teórica con los ejercicios en campo.

Formación dirigida a la población

La formación a la ciudadanía tendrá como objetivo principal abordar la problemática de los incendios forestales en el entorno de Santa Pola, con especial atención a la Sierra de Santa Pola como espacio de máxima sensibilidad, incidiendo en las consecuencias ambientales, económicas y sociales de los incendios, así como en el marco legal que regula las actividades de riesgo en entornos forestales.

Los contenidos a desarrollar incluirán:

- Impactos de los incendios forestales sobre la Sierra de Santa Pola: degradación del suelo, pérdida de biodiversidad, riesgos para la población y afección a actividades económicas y recreativas.
- Marco normativo y régimen sancionador aplicable en la Comunitat Valenciana.
- Procedimiento de solicitud de autorizaciones de quema y restricciones en épocas de riesgo según el PEIF.
- Gestión sostenible de biomasa y restos vegetales: alternativas al uso del fuego.
- Buenas prácticas en la gestión del territorio y autoprotección en viviendas y parcelas situadas en zonas de interfaz urbano-forestal.
- Corresponsabilidad ciudadana en la prevención y detección temprana de incendios.

Curso "Prevención de incendios en el entorno forestal y urbano-forestal"

Con una duración de 2 horas y dos ediciones anuales (una en la Casa de la Cultura de Santa Pola y otra en el Auditorium de Gran Alacant), programadas antes del inicio de la campaña de alto riesgo, será impartido por técnicos municipales con competencias en medio ambiente, con el apoyo puntual de especialistas de la conselleria competente en materia forestal cuando sea posible. Abordará las causas más frecuentes de incendio en el municipio, la identificación de situaciones de riesgo en parcelas, viviendas y espacios forestales de uso recreativo, las medidas preventivas básicas y la normativa aplicable en el marco del PEIF.

Curso "Uso del fuego y alternativas en la gestión agroforestal"

Con una duración de 2 a 3 horas y dos ediciones anuales (una en primavera, antes de la temporada de mayor riesgo, y otra al cierre del periodo estival), este curso está orientado prioritariamente a propietarios de parcelas agrícolas y forestales y a trabajadores del sector. Abordará la normativa de quemas vigente en la Comunitat Valenciana, los riesgos asociados a su incumplimiento y las alternativas viables al uso del fuego: triturado, compostaje, pastoreo controlado y desbroces mecánicos. Las sesiones tendrán un enfoque participativo, permitiendo que los asistentes aporten sus experiencias y problemáticas concretas para identificar soluciones ajustadas a la realidad local. Cada edición se desarrollará en un núcleo urbano diferente, garantizando presencia en ambos núcleos del municipio.

Sesión divulgativa "Cómo actuar ante un incendio forestal"

Con una duración de entre 1 y 1,5 horas y dos ediciones anuales (una por núcleo urbano), orientada a dotar a la población de conocimientos básicos de actuación ante una situación de emergencia. Será impartida por el jefe de Protección Civil con la participación de los voluntarios disponibles, e incluirá contenidos sobre detección temprana, aviso al 112 de la Comunitat Valenciana, autoprotección, evacuación y confinamiento. Se aprovechará también el espacio para captar nuevos voluntarios de Protección Civil, cuyo refuerzo redunda directamente en la capacidad preventiva y de respuesta del municipio.

Formación dirigida a agentes implicados

A) Voluntariado de Protección Civil

Se establecerá un programa formativo específico compuesto por tres acciones independientes con periodicidad anual, que combinarán contenidos teóricos y prácticos. Las sesiones con componente práctico se desarrollarán en polideportivos y pabellones municipales, que permiten compatibilizar la formación en sala con los ejercicios de simulación operativa:

- **Curso "Intervención básica en incendios forestales":** comportamiento del fuego, seguridad personal, uso de herramientas básicas y funciones de apoyo a los servicios de extinción del PEIF.
- **Curso "Vigilancia preventiva y detección de incendios":** optimización de recorridos de patrullaje, identificación de zonas y momentos de mayor riesgo en el municipio (con especial atención a la Sierra de Santa Pola y a las zonas de interfaz) y procedimientos de comunicación de incidencias con el 112 CV.
- **Ejercicio práctico "Primera intervención y apoyo a la evacuación":** organización de la primera intervención con medios limitados, apoyo a la población, control de accesos y coordinación con los servicios autonómicos del PEIF.

Se solicitará la colaboración habitual de los servicios de extinción autonómicos y de las brigadas forestales para reforzar el contenido técnico y práctico de las sesiones, estableciendo vínculos de coordinación de alto valor también en situaciones de emergencia real.

B) Policía Local y técnicos municipales

El comisario jefe, el inspector y los agentes de la Policía Local (incluyendo el agente medioambiental) participarán en una sesión anual específica orientada a la identificación de prácticas negligentes en el entorno forestal (quemados no autorizados, uso de fuego en zonas prohibidas, comportamientos de riesgo en la Sierra de Santa Pola), el conocimiento de la normativa aplicable en la Comunitat Valenciana y los protocolos de comunicación, actuación y denuncia. Esta sesión se desarrollará en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Santa Pola.

Asimismo, los técnicos municipales (los 4 técnicos municipales y el vigilante medioambiental) participarán en una sesión de actualización anual sobre la normativa de quemados, los criterios de gestión de la vegetación en entornos de riesgo, el conocimiento operativo de la Sierra de Santa Pola y los procedimientos de coordinación interna en caso de emergencia, reforzando su capacidad de integrar la prevención de incendios en las decisiones cotidianas de gestión municipal.

Los 5 técnicos de la Brigada de Servicio de Obras recibirán igualmente formación específica sobre el uso seguro de maquinaria en entornos forestales y períodos de riesgo, las restricciones aplicables durante la campaña de alto riesgo y los protocolos de comunicación ante la detección de incidencias, dado que su actividad habitual los sitúa con frecuencia en el territorio forestal o en sus proximidades.

Campañas de concienciación.

Las campañas de concienciación constituyen una herramienta fundamental dentro de las medidas preventivas frente a incendios forestales, orientadas a influir de manera directa en los hábitos y comportamientos de la población a través de acciones informativas breves, accesibles y adaptadas a los distintos entornos de la vida cotidiana.

En Santa Pola, estas campañas adquieren especial relevancia por la combinación de factores de riesgo presentes en el municipio: la Sierra de Santa Pola como espacio forestal de alta frecuentación y sensibilidad, la presencia de zonas de interfaz urbano-forestal y la diversidad de colectivos (residentes, visitantes, deportistas, turistas) que interactúan con el entorno natural a lo largo del año.

El diseño de estas campañas priorizará la eficiencia, la segmentación por colectivos y el aprovechamiento de los espacios y canales de comunicación ya disponibles en el municipio.

Ámbito educativo

En el ámbito educativo se desarrollarán jornadas anuales de concienciación frente a incendios forestales en todos los centros docentes del municipio que deseen adscribirse al programa. Dada la elevada cantidad de centros educativos presentes en Santa Pola, se articulará un modelo de adhesión voluntaria con un protocolo común de contenidos y materiales, que permita escalar la acción formativa con eficiencia y coherencia.

Las sesiones se impartirán en horario lectivo, con una duración aproximada de 2 horas, adaptando los contenidos y la metodología a los distintos niveles educativos mediante

dinámicas participativas. Serán impartidas por técnicos municipales con el apoyo del voluntariado de Protección Civil cuando sea posible, lo que contribuirá a visibilizar el papel de este colectivo entre los jóvenes del municipio.

Los contenidos estarán orientados a comprender las causas y consecuencias de los incendios forestales en el entorno de Santa Pola, identificar conductas de riesgo habituales, fomentar el respeto al medio natural (con especial vínculo a la Sierra de Santa Pola como referente paisajístico y ecológico del municipio) y promover el papel del alumnado como agente activo de concienciación en su entorno familiar y social.

Se diseñará material didáctico adaptado a los diferentes niveles educativos, distribuible también entre las familias como vía para ampliar el alcance preventivo al entorno doméstico.

Centros sociales y equipamientos municipales

Las campañas de concienciación se extenderán a los principales centros sociales del municipio, en los que el mensaje preventivo puede alcanzar a perfiles de población que no siempre participan en actividades formativas convencionales:

- **DOMUS:** espacio de referencia para la participación ciudadana y el tejido asociativo local.
- **Centro Cívico:** equipamiento de alta afluencia y diversidad de perfiles de usuarios.
- **Centro Municipal de Personas Mayores "La Senia":** en este espacio se desarrollará una sesión informativa adaptada al perfil de sus usuarios, incidiendo especialmente en aspectos de autoprotección, comportamientos cotidianos que pueden generar riesgo de incendio y canales de aviso ante una emergencia.

En todos estos espacios se dispondrá de cartelería y material divulgativo actualizado, especialmente reforzado durante los periodos previos y durante la campaña de alto riesgo. Además, se promoverá en cada uno de ellos al menos una charla informativa anual a cargo de técnicos municipales o voluntarios de Protección Civil.

Medidas específicas de concienciación y prevención ciudadana.

A) Programa de concienciación específico para la Sierra de Santa Pola

La Sierra de Santa Pola constituye el espacio forestal más sensible del término municipal, no solo por sus características físicas (continuidad forestal, pendientes pronunciadas y exposición al viento), sino por su intenso uso recreativo, deportivo y turístico, que genera una afluencia constante y heterogénea de personas a lo largo de todo el año. Esta singularidad exige un programa de concienciación específico, diferenciado del resto de actuaciones preventivas, que actúe de forma transversal sobre todos los colectivos que hacen uso de este espacio.

Señalización preventiva permanente y dinámica

Se instalará o renovará la señalización preventiva en todos los accesos principales a la Sierra, en los miradores, en los puntos de inicio de rutas de senderismo y en las áreas recreativas.

Esta señalización combinará dos tipos de información: una capa permanente con las normas básicas de uso del espacio forestal y los comportamientos prohibidos, y una capa dinámica que permita actualizar el nivel de riesgo de incendio vigente en cada momento, en coordinación con los avisos del PEIF de la Comunitat Valenciana.

Material informativo en puntos de acceso y oficinas de turismo

Se diseñarán panfletos y trípticos informativos específicos sobre la Sierra de Santa Pola, disponibles en las oficinas de turismo del municipio, en los puntos de inicio de las principales rutas y en los establecimientos de hostelería y alojamiento próximos a la sierra. Este material, en varios idiomas dado el perfil turístico del municipio, incluirá un mapa simplificado de la sierra con las zonas de mayor sensibilidad, las normas de uso, los comportamientos de riesgo a evitar y el número de emergencias del 112 de la Comunitat Valenciana.

Charlas de concienciación en clubes deportivos

Los clubes deportivos locales que desarrollan actividades en el entorno de la Sierra (senderismo, ciclismo de montaña, trail running, escalada y otras modalidades de deporte en la naturaleza) serán convocados a participar en sesiones de concienciación anuales específicas. Estas sesiones, de una duración aproximada de 1 hora, abordarán los riesgos particulares de la Sierra de Santa Pola, el comportamiento adecuado en épocas de alto riesgo, las restricciones de acceso que puedan establecerse y el papel que los deportistas pueden desempeñar como primeros observadores ante una situación de emergencia. Se promoverá que los propios clubes incorporen mensajes preventivos en sus comunicaciones internas y actividades organizadas.

Colaboración con federaciones deportivas y organizadores de eventos

La Sierra de Santa Pola es escenario habitual de eventos deportivos organizados: carreras por montaña, rutas de ciclismo y otras competiciones que concentran un gran número de participantes en el entorno forestal. Se establecerá un protocolo de colaboración con los organizadores de estos eventos para que incluyan, de forma sistemática, información preventiva sobre incendios forestales en la documentación de inscripción, el briefing previo a las pruebas y la señalización del recorrido. En épocas de alto riesgo, se valorará la posibilidad de suspender o modificar recorridos en zonas de especial sensibilidad.

Campaña en redes sociales orientada a usuarios de la Sierra

Se diseñará una campaña específica en los canales digitales del Ayuntamiento (especialmente Instagram y Facebook) dirigida a los usuarios habituales y visitantes de la Sierra de Santa Pola. La campaña combinará contenidos informativos sobre la normativa y los riesgos del espacio con mensajes de identificación positiva con la sierra como patrimonio natural del municipio, fomentando un sentido de corresponsabilidad entre quienes la disfrutan. Durante los meses de mayor riesgo, se publicarán actualizaciones periódicas sobre el nivel de alerta vigente.

Código QR en accesos y rutas

Se instalarán códigos QR en los principales puntos de entrada y paneles informativos de la Sierra, que enlacen a una página web o ficha informativa actualizada con el nivel de riesgo de incendio del día, las normas de uso vigentes y los contactos de emergencia. Esta medida, de bajo coste y fácil actualización, es especialmente eficaz para llegar a visitantes y turistas que acceden al espacio sin haber consultado previamente información local.

B) Acuerdo con el sector agrícola y forestal

Dado que las quemas agrícolas y la eliminación de restos vegetales constituyen una de las causas de ignición en el municipio, se promoverá la firma de un acuerdo de buenas prácticas con los agricultores, propietarios forestales y ganaderos del término municipal. Este acuerdo, de carácter voluntario, establecerá compromisos concretos en relación con el uso del fuego (respeto a los periodos de restricción de quemas según el PEIF, solicitud sistemática de autorizaciones, comunicación previa al Ayuntamiento de cualquier quema programada) y con la adopción progresiva de alternativas al fuego. El Ayuntamiento se comprometería, a cambio, a facilitar información técnica y normativa actualizada y a canalizar información sobre líneas de ayuda disponibles.

C) Protocolo con establecimientos turísticos en entorno forestal

Los establecimientos de alojamiento situados en zonas próximas a la Sierra de Santa Pola o en áreas de interfaz urbano-forestal serán invitados a adherirse a un protocolo municipal de prevención de incendios. Este protocolo, de adhesión voluntaria, establecerá compromisos básicos: distribución de material informativo a los huéspedes, comunicación de las restricciones de uso del fuego, señalización preventiva en accesos a zonas forestales y traslado inmediato al 112 CV de cualquier incidencia detectada. El Ayuntamiento proporcionará a los establecimientos adheridos los materiales necesarios y los mantendrá informados de los niveles de riesgo vigentes.

D) Acuerdo con empresas de actividades en el medio natural

Las empresas que ofrecen actividades en el medio natural de la Sierra de Santa Pola (senderismo guiado, ciclismo, rutas ecuestres, actividades de educación ambiental) generan flujos constantes de visitantes en entornos de alta sensibilidad forestal. Se promoverá un acuerdo específico con estos operadores para que incorporen en sus actividades mensajes preventivos básicos, comuniquen a sus clientes las restricciones vigentes e informen al Ayuntamiento de cualquier incidencia o situación de riesgo observada durante el desarrollo de sus actividades. A cambio, el Ayuntamiento les facilitará información actualizada sobre niveles de riesgo y restricciones de acceso.

Medidas estructurales y de gestión

Las medidas preventivas estructurales y de gestión de la masa constituyen un componente clave en la estrategia de reducción del riesgo de incendios forestales, al actuar directamente sobre la combustibilidad del entorno y sobre la capacidad de propagación del fuego. Estas actuaciones incluyen tanto intervenciones sobre la vegetación como la implementación de

infraestructuras y prácticas de manejo que incrementan la seguridad de las áreas urbanas, periurbanas y de los espacios naturales del municipio.

Santa Pola presenta unas características territoriales que condicionan de forma determinante el planteamiento de estas medidas. La Sierra y el Cabo de Santa Pola han sido declarados Paraje Natural Municipal por la Conselleria competente de la Generalitat Valenciana, lo que implica una elevada sensibilidad ecológica del entorno forestal y la existencia de un marco normativo específico que regula las intervenciones sobre la vegetación. La flora de la sierra está dominada por el pino, junto con otras especies como la sabina, el enebro, el acebuche y el palmito, configurando una masa forestal continua cuya estructura y carga de combustible determinan en gran medida el comportamiento potencial del fuego.

Esta masa forestal se encuentra en contacto directo con los núcleos urbanos de Santa Pola y Gran Alacant, así como con numerosas urbanizaciones y áreas residenciales dispersas en sus laderas. La presión urbanística sobre la sierra ha sido intensa, con extensas laderas antes cubiertas de pinos que han dado paso a áreas edificadas, generando una interfaz urbano-forestal extensa y compleja que representa el principal escenario de riesgo del municipio. A ello se suma una orografía que favorece la propagación del fuego por pendientes y encauzamiento del viento, y una intensa frecuentación recreativa y deportiva del espacio forestal a lo largo de todo el año.

Entre las principales líneas de actuación se encuentran las medidas selvícolas de reducción de carga de combustible; la creación y mantenimiento de fajas y cortafuegos; la aplicación de técnicas de pirojardinería en los bordes de los núcleos urbanos; y el mantenimiento de los márgenes de vías de comunicación y pistas forestales. Estas intervenciones, desarrolladas en coordinación con la Conselleria competente de la Generalitat Valenciana y en el marco del PEIF, permitirán reducir tanto la probabilidad de ignición como la intensidad y el alcance de los posibles incendios.

Medidas selvícolas y de reducción de combustible

Las actuaciones selvícolas constituyen la base de la prevención estructural frente a incendios forestales, al reducir la cantidad y continuidad de combustible disponible y limitar tanto la probabilidad de ignición como la intensidad y velocidad de propagación del fuego. En Santa Pola, dada la predominancia de masas de pinar (*Pinus halepensis*) en la Sierra y su contacto directo con zonas residenciales y urbanizaciones, estas actuaciones son especialmente necesarias y deben planificarse con criterios de prioridad territorial clara, en coordinación con la Conselleria competente de la Generalitat Valenciana y en el marco del PEIF.

Zona 1 — Urbanizaciones: Gran Alacant y Altomar (prioridad máxima)

Las urbanizaciones de Gran Alacant y Altomar constituyen la zona de mayor riesgo del municipio, caracterizadas por un interfaz urbano-forestal de tipo *intermix*, con masas de *Pinus halepensis* que alcanzan una fracción de cabida cubierta del 50% integradas dentro de los propios núcleos residenciales, en contacto directo con las viviendas e infraestructuras. Esta configuración, en la que el tejido residencial y la masa forestal se entremezclan sin zonas de transición definidas, genera un escenario de riesgo especialmente complejo tanto para la propagación del fuego como para la evacuación de la población.

Las actuaciones selvícolas en esta zona se centrarán en la creación y mantenimiento de fajas de baja combustibilidad perimetrales e interiores a las edificaciones, con eliminación o reducción significativa de la vegetación arbustiva y el sotobosque en un radio mínimo de 25 metros en torno a cada edificación. Se realizarán tratamientos de desbroce selectivo y poda de elevación de copa en las masas de pinar, reduciendo la continuidad vertical del combustible e impidiendo la conexión entre el estrato arbustivo y las copas de los árboles. Se prestará especial atención al mantenimiento de los viales interiores de las urbanizaciones como fajas de gestión de doble función, garantizando el acceso operativo de los servicios de extinción y la viabilidad de las rutas de evacuación.

Zona 2 — Núcleo urbano de Santa Pola (prioridad alta)

El núcleo urbano de Santa Pola, que incluye el casco histórico, Santa Pola del Este, El Poble Llevantí, Els Xiprerets, Punta de la Sierra y el polígono industrial, presenta una topografía prácticamente llana y un contacto perimetral directo con masas de *Pinus halepensis* con una fracción de cabida cubierta aproximada del 40%, acompañadas de matorral. La alta concentración de población, residencias, centros docentes e instalaciones industriales hace de esta zona un área de especial vulnerabilidad ante cualquier incendio que pudiera propagarse desde el perímetro forestal.

Las actuaciones selvícolas se orientarán al mantenimiento y mejora de las fajas perimetrales entre la masa forestal y el suelo urbano, con desbroce del matorral y tratamiento de la vegetación bajo cubierta del pinar. Se aplicarán claras y clareos en los sectores de mayor densidad para reducir la carga de combustible y favorecer la discontinuidad horizontal de la masa. El seguimiento de las parcelas periurbanas será especialmente relevante en esta zona, promoviendo entre sus propietarios el mantenimiento adecuado de la vegetación y la adopción de medidas de autoprotección.

Zona 3 — Zona forestal: Sierra de Santa Pola (prioridad media-alta)

La zona forestal ocupa la parte central del término municipal y está formada mayoritariamente por masas de *Pinus halepensis* acompañadas de matorral, constituyendo el núcleo de mayor concentración de combustible del municipio. Aunque la densidad de edificaciones es inferior a la de las zonas anteriores, la presencia de viviendas aisladas y urbanizaciones como La Meleja (con rutas de acceso y evacuación muy limitadas) introduce factores de vulnerabilidad que exigen una gestión selvícola activa y sostenida.

Las actuaciones en esta zona se orientarán a la reducción de la densidad de la masa mediante claras y clareos, priorizando los sectores más próximos a las edificaciones existentes y a las vías de comunicación. Se realizarán tratamientos de desbroce del sotobosque para eliminar la continuidad horizontal del combustible y se establecerán fajas de gestión perimetrales a las viviendas y urbanizaciones aisladas. El mantenimiento de las pistas forestales como fajas de doble función (barrera y acceso) resultará esencial para garantizar la operatividad de los servicios de extinción en condiciones de emergencia. Dadas las características del Paraje Natural Municipal de la Sierra y el Cabo de Santa Pola, todas las intervenciones en esta zona deberán coordinarse con la Conselleria competente y ajustarse al régimen de usos establecido en la normativa de protección aplicable.

Zona 4 — Zona de cultivos (prioridad media)

La zona de cultivos, localizada en el norte del término municipal, se caracteriza por terrenos agrícolas de escasa pendiente con edificaciones dispersas vinculadas a la actividad agraria. El riesgo diferencial en esta zona no está tanto asociado a la masa forestal como al origen frecuente de conatos derivados de quemas agrícolas y de la gestión de restos vegetales, que pueden generar igniciones con capacidad de propagarse hacia las zonas forestales colindantes.

Las actuaciones en esta zona se centrarán en el mantenimiento adecuado de los márgenes vegetales y linderos entre parcelas agrícolas y las zonas de transición hacia el espacio forestal, estableciendo franjas de gestión que actúen como discontinuidades en caso de ignición. Se promoverá entre los propietarios agrícolas la adopción de alternativas al uso del fuego para la gestión de restos vegetales, en línea con las medidas de concienciación y el acuerdo de buenas prácticas con el sector agrícola descritos en el apartado de medidas sociales.

Zona 5 — Salinas (prioridad baja)

Las Salinas de Santa Pola, declaradas Parque Natural en 1994, constituyen un humedal artificial de elevado valor ecológico cuya vegetación predominante (saladares, carrizales y vegetación dunar) presenta una inflamabilidad sensiblemente inferior a la de las masas forestales del municipio. La presencia de algunas parcelas agrícolas y viviendas dispersas en el entorno introduce un riesgo residual que, si bien menor en términos relativos, debe ser contemplado en la planificación preventiva.

Las actuaciones en esta zona se limitarán al seguimiento de las parcelas agrícolas periféricas y al mantenimiento de sus márgenes, coordinándose en todo caso con el órgano gestor del Parque Natural para garantizar la compatibilidad de cualquier intervención con los objetivos de conservación del espacio protegido.

Fajas y cortafuegos

Las fajas cortafuegos constituyen infraestructuras lineales de vegetación gestionada que actúan como barreras físicas para limitar la propagación del fuego, facilitar el acceso de los servicios de extinción y proteger los núcleos habitados y las infraestructuras más vulnerables. En Santa Pola, el ámbito de mayor relevancia para la planificación de estas infraestructuras es la Sierra de Santa Pola, que concentra la masa forestal continua de mayor extensión y combustibilidad del término municipal y presenta el contacto más directo con zonas residenciales y urbanizaciones.

En el **perímetro de contacto con las urbanizaciones de Gran Alacant y Altomar**, dada la configuración *intermix* del interfaz urbano-forestal, se priorizará la definición y mantenimiento de fajas perimetrales continuas entre las masas de pinar y los límites de los sectores residenciales. Estas fajas deberán garantizar simultáneamente la función de barrera y el acceso operativo de los vehículos de extinción, por lo que su anchura y trazado tendrán en cuenta tanto los criterios técnicos de discontinuidad de combustible como los requerimientos de maniobra de los medios terrestres.

En el **interior de la sierra**, el mantenimiento y mejora de las pistas forestales existentes como fajas auxiliares de doble función constituye la actuación de mayor eficiencia en términos de relación coste-beneficio. Estas pistas deben mantenerse limpias de vegetación en sus márgenes, con una franja desbrozada a cada lado de anchura suficiente para garantizar su operatividad como línea de defensa y como vía de acceso en condiciones de emergencia. Se priorizarán los tramos que conectan los accesos principales a la sierra con las edificaciones aisladas y con los miradores y áreas recreativas de mayor afluencia.

En el **sector de acceso desde el núcleo urbano de Santa Pola** (especialmente en la zona de Punta de la Sierra y Santa Pola del Este, donde el contacto entre el pinar y el suelo urbano es más directo) se mantendrá y mejorará la faja perimetral entre la masa forestal y el límite urbanizado, prestando especial atención a la continuidad de la misma y a la eliminación de puntos de acumulación de combustible en la franja de transición.

Todas las actuaciones en materia de fajas y cortafuegos en la Sierra de Santa Pola se desarrollarán en estrecha coordinación con la Conselleria competente en materia forestal de la Generalitat Valenciana, que es la responsable de garantizar el acceso al incendio de los medios de extinción terrestres de forma rápida y segura, asegurar la disponibilidad de los recursos hídricos y mantener las zonas de discontinuidad que compartimenten el territorio. El Ayuntamiento de Santa Pola asumirá la supervisión y el impulso de los trabajos correspondientes al ámbito municipal (especialmente los perímetros de contacto con el suelo urbano y residencial) promoviendo acuerdos con los propietarios privados afectados cuando sea necesario y solicitando la colaboración autonómica para las actuaciones de mayor envergadura.

El mantenimiento de estas infraestructuras tendrá carácter periódico, con revisiones anuales antes del inicio de la época de alto riesgo, e incorporará los resultados de las inspecciones realizadas por el personal municipal y por los agentes medioambientales con presencia en el territorio.

Pirojardinería en zonas periurbanas y urbanas

La pirojardinería consiste en la sustitución o complementación de la vegetación ornamental y de jardín en los espacios periurbanos por especies de menor inflamabilidad y combustibilidad, reduciendo el riesgo de que la vegetación de parques, jardines y parcelas privadas actúe como vector de propagación del fuego hacia las edificaciones o hacia la masa forestal colindante. En Santa Pola, esta medida adquiere especial relevancia en las urbanizaciones con interfaz urbano-forestal de tipo *intermix*, donde la vegetación forestal y la trama residencial se entremezclan de forma continua, eliminando cualquier discontinuidad natural que pudiera actuar como barrera frente a la propagación del fuego.

La urbanización **Paraje Meleja** presenta un contacto directo y continuo entre las edificaciones y masas de *Pinus halepensis* con una fracción de cabida cubierta cercana al 50% en las zonas de mayor densidad, configurando una interfaz de estructura irregular y elevada exposición al riesgo. En este entorno, la aplicación de criterios de pirojardinería en los espacios ajardinados y parcelas privadas colindantes con la masa forestal constituye una medida de autoprotección de primer orden. Se promoverá entre los propietarios la eliminación o reducción de las especies más inflamables en el perímetro inmediato de las viviendas, la creación de franjas de seguridad con vegetación de baja combustibilidad y la

sustitución progresiva de especies ornamentales de alto riesgo por alternativas autóctonas adaptadas al clima mediterráneo semiárido del municipio.

La urbanización **Pueblo Levantino** presenta una mayor continuidad del arbolado en el interior de la propia trama urbana, lo que incrementa la conectividad del combustible tanto en el plano horizontal como en el vertical, favoreciendo la propagación potencial del fuego desde la masa forestal hacia el interior de las edificaciones. Esta particularidad hace que la pirojardinería no deba limitarse al perímetro exterior de la urbanización, sino que deba extenderse también a los espacios verdes interiores, jardines y parcelas privadas situadas en el núcleo residencial. Se prestará especial atención a la eliminación de la continuidad vertical entre el matorral y las copas de los árboles en los espacios verdes de la urbanización y a la reducción de la densidad de arbolado en las zonas de mayor acumulación.

En la zona de **Punta de la Sierra**, la interfaz está compuesta principalmente por *Pinus halepensis* con presencia puntual de *Eucalyptus* spp. en las proximidades de la carretera. La presencia de eucaliptos introduce una mayor heterogeneidad en la estructura del combustible, pero también incrementa significativamente el potencial de propagación, dado que se trata de una especie de elevada inflamabilidad y combustibilidad, capaz de generar proyecciones de pavesas a gran distancia durante un incendio activo. En esta zona se priorizará la eliminación o sustitución de los ejemplares de eucalipto existentes en las franjas de contacto con las edificaciones, así como el mantenimiento riguroso de los márgenes de la carretera como discontinuidad de combustible.

El Ayuntamiento incorporará criterios de pirojardinería en la gestión de todos los espacios verdes públicos del municipio situados en zonas de interfaz o en sus proximidades, utilizando preferentemente especies autóctonas de baja combustibilidad adaptadas a las condiciones climáticas locales (clima mediterráneo árido, con precipitaciones escasas y veranos calurosos y secos) y evitando en todo caso la plantación de especies de alto riesgo como *Cupressus* spp., *Eucalyptus* spp. o matorral mediterráneo denso en los bordes de los núcleos residenciales.

Se elaborará, con el apoyo de los técnicos municipales y del vigilante medioambiental, una guía sencilla de recomendaciones de pirojardinería para propietarios privados de las urbanizaciones en *intermix*, distribuida a través de los canales municipales y complementaria a las acciones formativas y de concienciación ya descritas en el presente Plan. Esta guía incluirá un listado de especies recomendadas y especies a evitar, criterios básicos de disposición y mantenimiento de la vegetación en parcelas situadas en interfaz urbano-forestal, y recomendaciones sobre la gestión de los restos vegetales generados por las labores de poda y desbroce.

La promoción de estas medidas entre los propietarios privados se articulará a través de las sesiones formativas dirigidas a residentes en zonas de interfaz, del acuerdo de buenas prácticas con el sector local y de la red de colaboradores de vigilancia preventiva descritos en el apartado de medidas sociales, con el objetivo de alcanzar una implicación activa de los propietarios en la reducción del riesgo en su entorno inmediato.

Pirojardinería: Diseñando tu Cortafuegos Verde



Zona 1: Perímetro de Seguridad (0-5m) - Área de vegetación escasa con pavimentos de piedra, grava o césped muy irrigado.

Zona 2: Discontinuidad de Combustible (5-30m) - Plantaciones dispersas para evitar que el fuego salte entre arbustos o copas.

Zona 3: Transición Forestal (>30m) - Reducción progresiva de la densidad vegetal para conectar de forma segura con el bosque.

Selección y Mantenimiento Estratégico



Priorizar Especies de Alta Humedad



Elegir plantas suculentas, de hojas carnosas y especies autóctonas para dificultar la combustión.



Evitar Plantas Pirófitas y Resinosas



Descartar pinos, cipreses y eucaliptos por su alta inflamabilidad y acumulación de biomasa.



Infraestructuras Ignífugas



Sustituir vallas de brezo por muros de piedra o cerramientos metálicos de seguridad.

Imagen 28 - Infografía del uso de pirojardinería en la prevención de incendios forestales

Anexos



Anexo I. Directorio telefónico

ORGANIZACIÓN LOCAL	
Dirección del plan	Teléfono
Director del plan	607449502
Suplente 1º	607449541
Gabinete de información	Teléfono
Representante turismo del ayuntamiento	617558787
Secretaría Alcaldía	686584498
Jefa de negociado de Infraestructuras	966693787
Responsable de Servicios Generales	607449542
Comité asesor	Teléfono
Concejal de urbanismo	637556599
Arquitecta Municipal jefe de Urbanismo	652545409
Técnica Auxiliar de Urbanismo	629952151
Arquitecto municipal	653663307
Arquitecta Técnica Municipal	666663558
Arquitecto técnico municipal	670859593
Ingeniera Técnica Industrial	609175739
Ingeniera Agrícola, directora contrato de servicio y limpieza, socorrismo y primeros auxilios	667503639
Ingeniera Técnica de Obras públicas	677603723
Vigilante ambiental	965411100
Inspector Policía Local	696558313
Ingeniero Técnico Agrícola	649760048
Encargado instalaciones deportivas	620749463

APOYO A EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL	
Medios locales	Teléfono
Policía local Santa Pola	965411103 / 693909778
Protección civil Álor	965415050 / 696950455
Personal municipal (apoyo logístico)	965411100
Guardia Civil Santa Pola	966694600
Puntos de albergue	Teléfono
Pabellón municipal Lara González Ortega	965416165
Estadio Manolo Macià	966690443

APOYO A EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL	
Campo de fútbol Salinetes	965412732
CEIP Doña Vicenta Ruso	965318975
CEIP Virgen de Loreto	966616040
IES Santa Pola	966912495
IES Cap de L'Aljub CEIP Azorín	966912525
Puntos de confinamiento	Teléfono
Biblioteca	966697110
Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora	965411878
Capilla Santiago Apóstol	965411878
Abastecimiento de víveres o avituallamiento	Teléfono
Masymas	965411320
Quality	659925531
Hiperber I	607988290
Hiperber II	607988343
Diaprix I	965411269
Diaprix II	965414343
Carrefour	965555964
Mercadona	965416928
Spar	965412066
Aldi	900902466
Lidel	900958311
Abastecimiento de repuestos	Teléfono
Excavaciones Alejandro Soto S.L	609830431
Contenedores Satur	676980759
Suministro de combustible	Teléfono
Gasolinera low cost gran alacant	656650539
Repsol gran alacant n332	965415439
Moeve entrada santa pola	966693690
Plenergy Santa Pola I	910600796
PolaGas	966696223
Cepsa Estación de autobuses	966696011
Poste pesca Moeve	678344276

APOYO A EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL	
Cofradía de pescadores	965416772

INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA CONCURRENCIA DE PÚBLICO	
Infraestructuras administrativas	Teléfono
Ayuntamiento de Santa Pola	965411100
Centro municipal Gran Alacant	966697749
Agencia de Desarrollo Local de Santa Pola	96541 7136
Centros sanitarios	Teléfono
Centro de Salud Santa Pola	966915300
Consultorio Médico Gran Alacant	966912360
Centro Medico Quirónsalud Gran Alacant	966130010
Consultorio Playa Lisa	966616900
Infraestructuras de transporte	Teléfono
Estación de Autobuses de Santa Pola	686886319
Marina Miramar	966694752
Centros docentes	Teléfono
CEIP Cervantes	966915135
CEIP José Garnero	966915375
CEP Azorín	966616070
CEIP Dña Vicenta Ruso	965318975
CEIP Ramón Cuesta	966913145
CEIP Nuestra Señora de Loreto	966616040
Colegio Aloni	965412534
IES Cap de l'Aljub	966912525
IES Santa Pola	966912495
Escuela de Educación Infantil Joanot Martorell	966912025
Guardería maternal Xaela	655850498
Guardería Bambi	609968259
Centros residenciales	Teléfono
Hotel Gran Playa	965273000
Hotel Quatre Llunes	966696080
Hotel Gaudea	622487189
Hotel Polamar	965413200
Hotel Narcea	865519826

INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA CONCURRENCIA DE PÚBLICO	
Hotel AJ Gran Alacant	965087558
Santa Pola Apartments	651041121
Xaloc Habitaciones	603320603
Pensión Alojamientos Santa Pola	652862432
Santa Pola Suites	644059950
Hostal Beach	673809521
Evoca Living	865990001
Centros sociales	Teléfono
DOMUS	625939867
Centro Cívico	966692781
Otros centros de pública concurrencia	Teléfono
Casa de Cultura de Santa Pola	966692776
Pabellón Municipal Lara González Ortega	965416165
Campo de fútbol Pereira	965412732
Estadio Manolo Maciá	966690443
Pola Park	965417060
Cines Axion Santa Pola	965411261
Gran Alacant Centro Comercial	966613977
Biblioteca Pública Municipal Internacional de Gran Alacant	966697110
Mercado de Abastos Santa Pola	965997811

Anexo II. Glosario de términos

Se describen a continuación algunos términos utilizados en la guía para facilitar su comprensión.

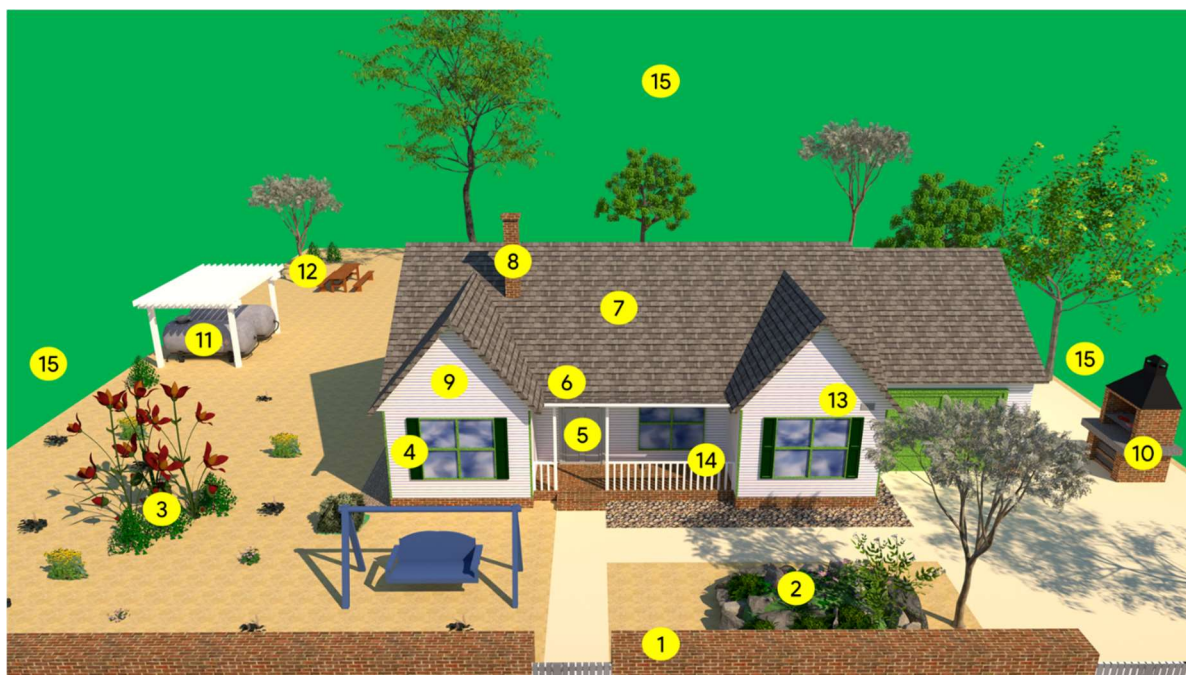
1. **Grandes Incendios Forestales (GIF):** Incendios que superan las 500 hectáreas quemadas. Representan un porcentaje pequeño del total, pero suponen la mayor parte de la superficie afectada por el fuego.
2. **Cambio Climático:** Alteración del clima mundial atribuida directa o indirectamente a la actividad humana, que contribuye a intensificar los incendios forestales debido, por un lado, al aumento de temperaturas y cambios en los patrones de precipitación y, por otro, a la mayor frecuencia e intensidad de eventos extremos como las olas de calor o sequías prolongadas.
3. **Código Técnico de la Edificación (CTE):** Conjunto de requisitos básicos de seguridad y habitabilidad en construcciones. El Documento Básico SI5 aborda la seguridad contra incendios, aplicable también a la IUF.
4. **Sistema Nacional de Protección Civil – SNPC:** Marco legal (Ley 17/2015) que regula la organización, los medios y las medidas de las administraciones para prevenir y afrontar emergencias, incluidos incendios forestales en la IUF.
5. **Plan INFO-:** Plan de INcendios FOrestales. Denominación genérica de los planes autonómicos (INFOCA, INFOBAL, INFOMA, etc.) destinados a la prevención y extinción de incendios forestales. Integran medios, protocolos y obligaciones.
6. **Ordenación del territorio:** Planificación racional del uso del suelo para compatibilizar actividades humanas (viviendas, infraestructuras) con la conservación y gestión de zonas forestales y de alto riesgo.
7. **Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF):** Documento que describe estrategias y acciones específicas que cada municipio debe implantar para prevenir y mitigar el riesgo de incendios, incluyendo la gestión del combustible y la autoprotección.
8. **Plan Local de Actuación ante Incendios Forestales o Plan Municipal de Actuación ante Incendios Forestales (PAMIF):** Plan centrado en las respuestas operativas y la organización de recursos locales durante la emergencia, para proteger a la población y las infraestructuras en caso de incendio forestal.
9. **Zonas de Alto Riesgo de Incendio (ZARI):** Áreas identificadas por la alta probabilidad de igniciones y su potencial destructivo por factores climáticos, topográficos y de vegetación, requiriendo medidas de prevención especiales.
10. **Autoprotección ciudadana:** Conjunto de acciones individuales o colectivas (limpieza de parcelas, planes vecinales, señales de evacuación) para reducir la vulnerabilidad y mejorar la preparación y respuesta antes, durante y después del incendio.
11. **Combustible fino muerto:** Restos de vegetación seca (hojas, ramas delgadas, matorral muerto) que arden con facilidad y rapidez, siendo determinantes en la propagación inicial de los incendios.

12. **Biomasa:** Materia orgánica de origen vegetal (troncos, ramas, hojas) que se acumula en el monte. Su volumen y estado de humedad condicionan la intensidad de un incendio.
13. **Cortafuegos:** Franja de terreno desprovista de vegetación continua para frenar la propagación y facilitar las labores de extinción. Puede ser desde un simple desbroce a la creación de un “cortafuegos verde” con vegetación específica más resistente al fuego.
14. **Gestión del combustible:** Conjunto de operaciones (desbroce, poda, extracción de residuos) que reducen la carga vegetal en un área para frenar o limitar la propagación del fuego.
15. **Puntos estratégicos de gestión:** Localizaciones del territorio en las cuales la modificación del combustible y/o la preparación de infraestructuras permiten al servicio de extinción ejecutar maniobras de ataque seguras para limitar la potencialidad de un Gran Incendio Forestal.
16. **Franja perimetral de defensa:** Zona obligatoria alrededor de una edificación (por ejemplo, 25-50 m) donde la vegetación debe mantenerse con baja densidad, evitando la continuidad del combustible hacia la vivienda.
17. **Riesgo de ignición:** Probabilidad de que comience un incendio, habitualmente debida a factores humanos (quemadas agrícolas, descuidos) o naturales (rayos, altas temperaturas).
18. **Ventanas de oportunidad:** Momentos favorables (cambios de viento, disminución de temperatura) que permiten realizar maniobras de extinción más seguras o controlar el frente de fuego.
19. **Plan de autoprotección:** Documento que indica medidas de seguridad, rutas de evacuación, puntos de reunión y planes específicos para edificaciones o instalaciones que puedan verse afectadas por el fuego.
20. **Vías de evacuación:** Rutas establecidas para el desplazamiento seguro de las personas durante un incendio, para tratar de evitar el bloqueo de las carreteras y los embotellamientos.
21. **Puntos de agua:** Lugares estratégicos (hidrantes, balsas, piscinas) que permiten el abastecimiento a los equipos de extinción para reforzar las operaciones contra el fuego.
22. **CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal):** Órgano que se activa en caso de incendio o emergencia en la escala local y coordina la intervención, asignación de recursos y transmisión de información a escalas superiores.
23. **Evacuación:** Desplazamiento controlado de la población desde las áreas amenazadas por el fuego hasta zonas seguras, siguiendo rutas e instrucciones establecidas por las autoridades.
24. **Confinamiento:** Medida de protección que consiste en refugiarse dentro de un edificio seguro o zona concreta, evitando la exposición al humo y las llamas, cuando no es viable o segura la evacuación.
25. **Plan Territorial de Emergencias:** Documento marco que recoge la organización y procedimientos generales de actuación en una región o comunidad autónoma, para todo tipo de riesgos (incluidos incendios).

- 26. Infraestructuras críticas:** Instalaciones indispensables para la sociedad (líneas eléctricas, antenas de comunicación, depósitos de agua, hospitales) cuya protección es prioritaria ante un incendio.
- 27. Escenario de multiemergencia:** Situación en la que existen varios focos críticos (varias viviendas o zonas amenazadas a la vez), dificultando la priorización y el despliegue simultáneo de recursos de extinción.
- 28. Acciones estructurales:** Medidas físicas o de ordenación territorial (cortafuegos, franjas perimetrales, infraestructuras de defensa) que reducen la probabilidad de ignición y la velocidad de propagación.
- 29. Acciones sociales:** Actividades de formación, sensibilización y educación ambiental (charlas, simulacros, campañas) que incrementan la concienciación y la participación ciudadana en la prevención.
- 30. Capacidad de respuesta operativa:** Potencial que tiene un municipio para desplegar recursos (bomberos, policía local, voluntarios, etc.) de forma rápida y coordinada ante un incendio.

Anexo III. Infografía sobre 15 factores clave para caracterizar el riesgo en viviendas

Se detallan a continuación los 15 elementos más relevantes que se deben revisar a la hora de componer los factores de riesgo de una parcela y una vivienda en una zona de IUF.



- 1. Cerramiento perimetral:** Las vallas pueden convertirse en vectores de propagación del fuego. Es conveniente evitar materiales altamente combustibles como setos de ciprés o mallas plásticas o de brezo secos. Las vallas metálicas o los muros de piedra solos o combinados con vegetación discontinua son más resistentes.
- 2. Puntos de agua:** Disponer de puntos de agua accesibles como mangueras, una piscina, balsa ornamental, aljibe o depósito.
- 3. Jardín:** Garantizar la discontinuidad de la vegetación, priorizar especies de baja inflamabilidad y combinar con elementos no inflamables como jardineras o caminos de piedra. El jardín debe actuar como un cortafuegos verde para que las viviendas sean menos vulnerables.
- 4. Ventanas, contraventanas y persianas:** Son una barrera de protección de los cristales. Priorizar materiales como la madera maciza o tratada, el aluminio o acero frente al PVC. Ante un incendio mantener las ventanas siempre cerradas.
- 5. Puertas:** Son una barrera que impide la entrada de humo y pavesas dentro de las viviendas. Priorizar materiales como la madera maciza o tratada, el aluminio o acero frente al PVC. Ante un incendio, deben dejarse siempre cerradas, pero sin bloquear por si deben acceder los bomberos.
- 6. Canalones y bajantes de desagües:** Preferiblemente metálicos en vez de PVC. Es fundamental mantenerlos limpios de hojarasca para evitar que el fuego incida sobre el aislante de la cubierta de la casa.
- 7. Tejado:** Recomendable utilizar materiales de baja inflamabilidad. Evitar la acumulación de hojarasca.

8. **Salida de humos y chimeneas:** Puede ser un canal de entrada del fuego a la casa, además de una posible fuente de emisión de chispas que pueden provocar un incendio. Deben tener elementos matachispas y estar limpias de hollín.
9. **Revestimiento exterior:** Evitar revestimientos de materiales sintéticos en paredes y cubiertas exteriores.
10. **Puntos de fuego:** Elementos como barbacoas o paellers pueden convertirse en focos de inicio de un incendio. Es preferible que tengan techo y paredes laterales, se ubiquen sobre tierra de material no combustible y estén alejados de la vegetación.
11. **Presencia de depósitos GLP/Combustible:** Suponen un riesgo relevante, especialmente si se rodean con un seto para evitar que se vean. La opción ideal es disponer de depósitos soterrados. En caso contrario, se debe despejar la zona de vegetación y disponer de medios para su refrigeración (temperatura de seguridad) en caso de necesidad.
12. **Mobiliario de exterior:** Es fundamental considerar que sombrillas, casetas infantiles, tumbonas, sillas, mesas, casita del perro, acumulación de leña, etcétera son materiales potencialmente inflamables ante una lluvia de pavesas o la llegada del fuego.
13. **Rejillas de ventilación y aberturas:** Cuando en la fachada hay un hueco expuesto al fuego puede generarse un flujo de entrada de pavesas y cenizas que pueden acabar provocando fuego en el interior. Para evitarlo, pueden instalarse rejillas que se puedan cerrar, o evitar la proximidad de vegetación cercana.
14. **Zonas de acumulación de pavesas:** El porche o los aleros son elementos que pueden acumular pavesas y convertirse en vectores de propagación del fuego del exterior al interior de la vivienda.
15. **Vegetación forestal o agrícola circundante:** La intensidad del fuego depende de la cantidad de combustible disponible alrededor de la vivienda. Se deben mantener áreas de baja carga.

Anexo IV. Cartográfico

Mapa 1 – Situación y núcleos urbanos de Santa Pola

Mapa 2 – Mapa de vegetación de Santa Pola

Mapa 3 – Modelos de combustible Santa Pola

Mapa 4 – Altimetría

Mapa 5 – Orientaciones

Mapa 6 – Pendientes

Mapa 7 – Plano carreteras Santa Pola

Mapa 8 – Infraestructuras públicas 1

Mapa 9 – Infraestructuras públicas 2

Mapa 10 – Suministros básicos 1

Mapa 11 – Suministros básicos 2

Mapa 12 – Infraestructuras apoyo extinción 1

Mapa 13 – Infraestructuras apoyo extinción 2

Mapa 14 – Infraestructuras apoyo protección civil 1

Mapa 15 – Infraestructuras apoyo protección civil 2

Mapa 16 – Rutas de evacuación Santa Pola Norte

Mapa 17 – Rutas de evacuación Santa Pola Sur

Mapa 18 – Rutas de evacuación Gran Alacant Norte

Mapa 19 – Rutas de evacuación Gran Alacant Sur



Situación y Núcleos de población



Núcleos población

Gran Alacant

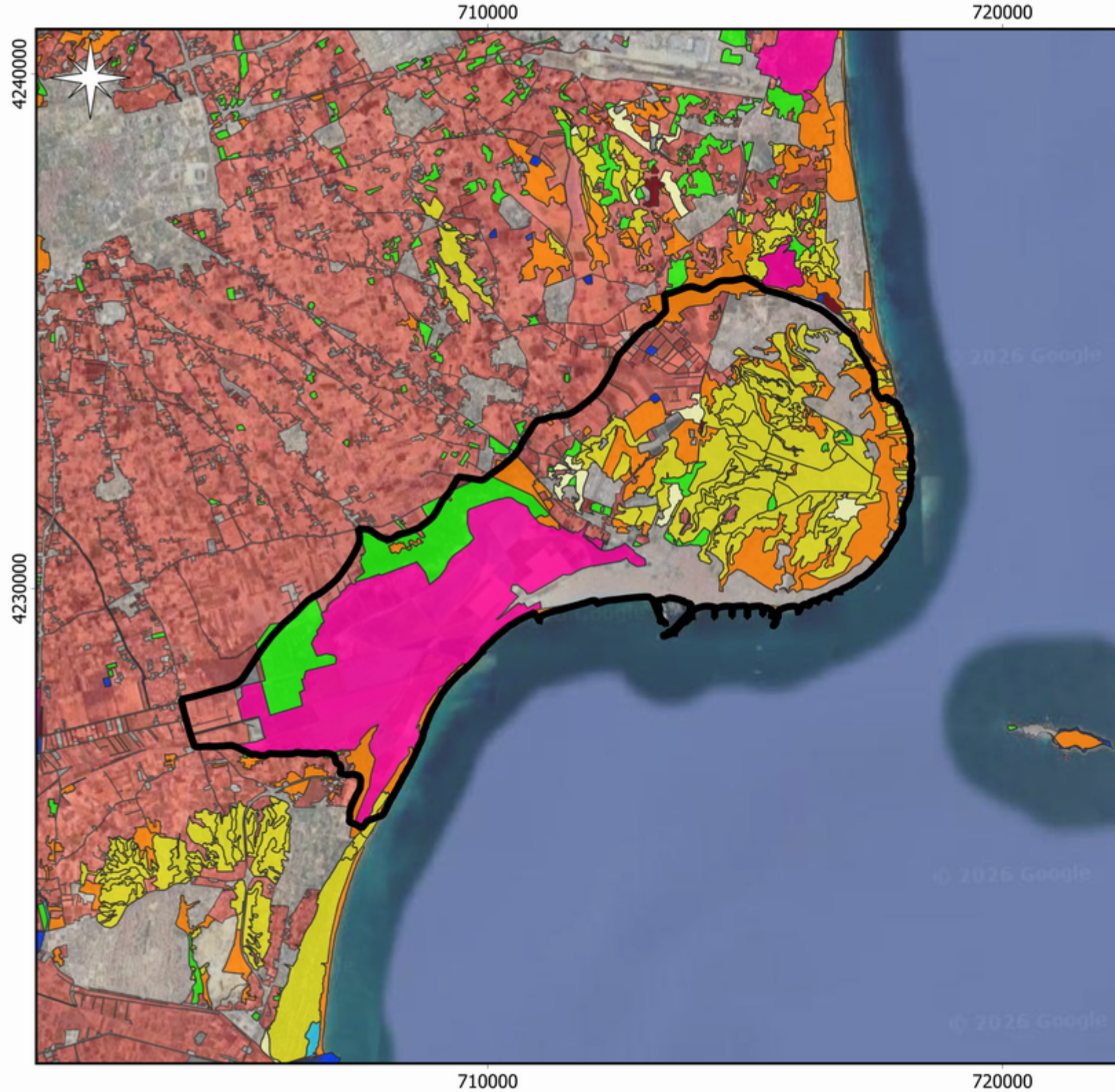
Santa Pola

0 2.500 5.000 7.500 10.000 m

Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Tipos de Vegetación



- Pinar
- Masas mixtas
- Eucaliptales
- Matorral
- Herbazal
- Palmeraceas
- cultivos
- Salinas
- Agua
- Artificial / Sin Veg

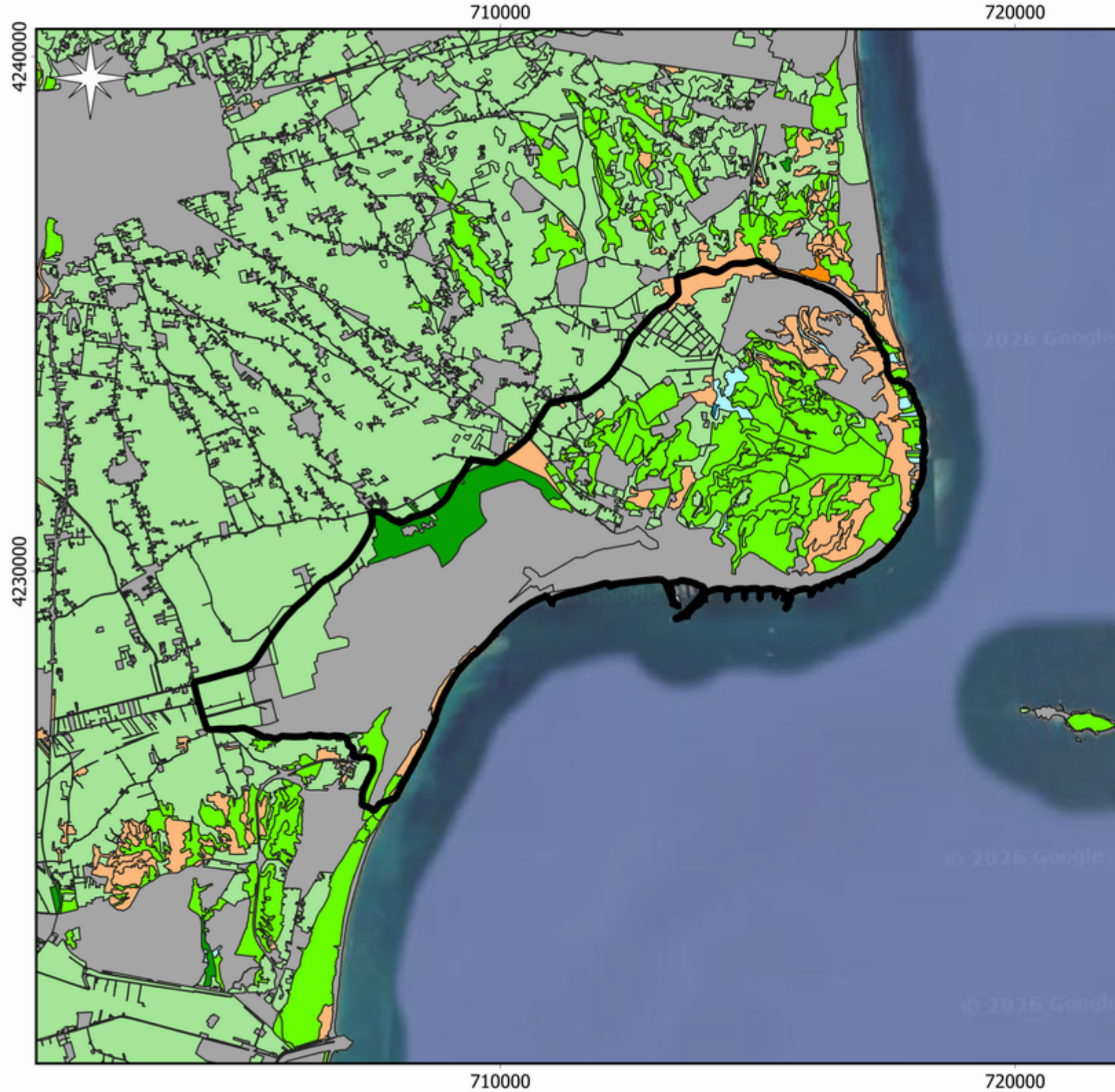
0 1.000 2.000 3.000 4.000 5.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Modelos de Combustible - Rothermel



-  Tipo 1
-  Tipo 2
-  Tipo 3
-  Tipo 4
-  Tipo 5
-  Tipo 6
-  Tipo 7
-  Tipo 8
-  Tipo 9
-  Tipo 10
-  Artificial /Sin combustible

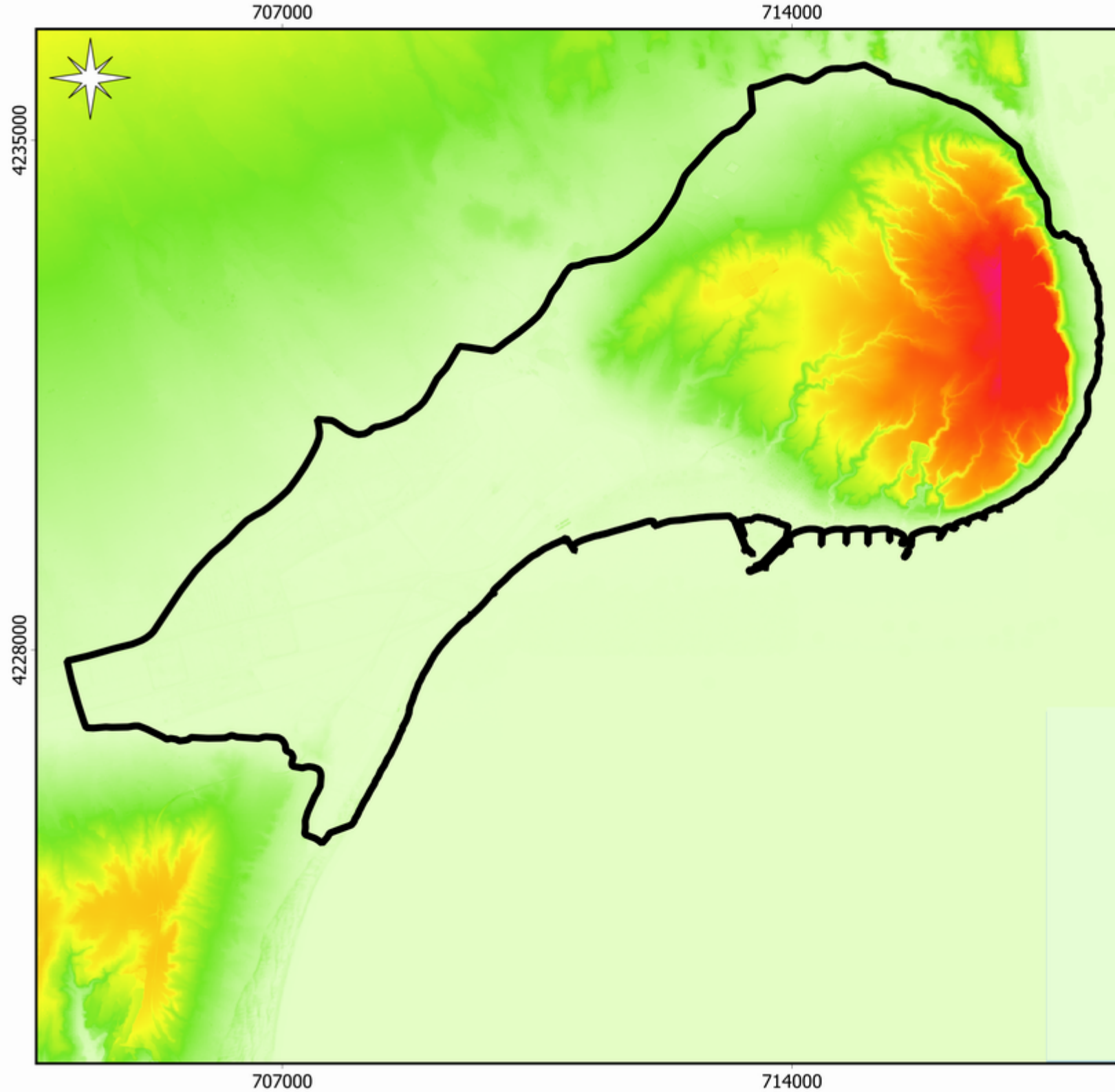
0 1.000 2.000 3.000 4.000 5.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES





ALTIMETRÍA



Altura en metros



0 1.000 2.000 3.000 4.000 m



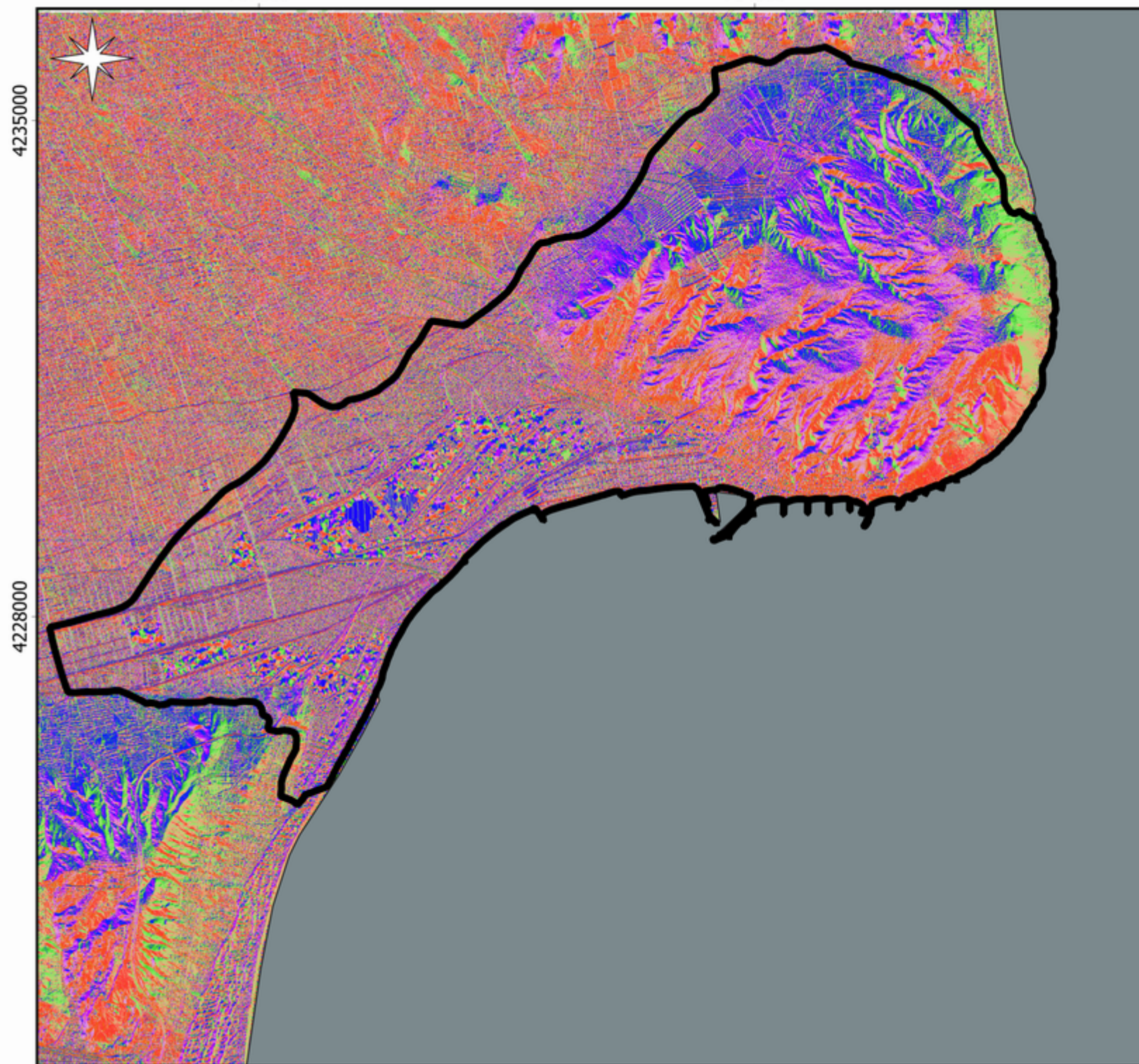
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



707000

714000



ORIENTACIONES



-  Norte
-  Noreste
-  Este
-  Sureste
-  Sur
-  Suroeste
-  Oeste
-  Noroeste

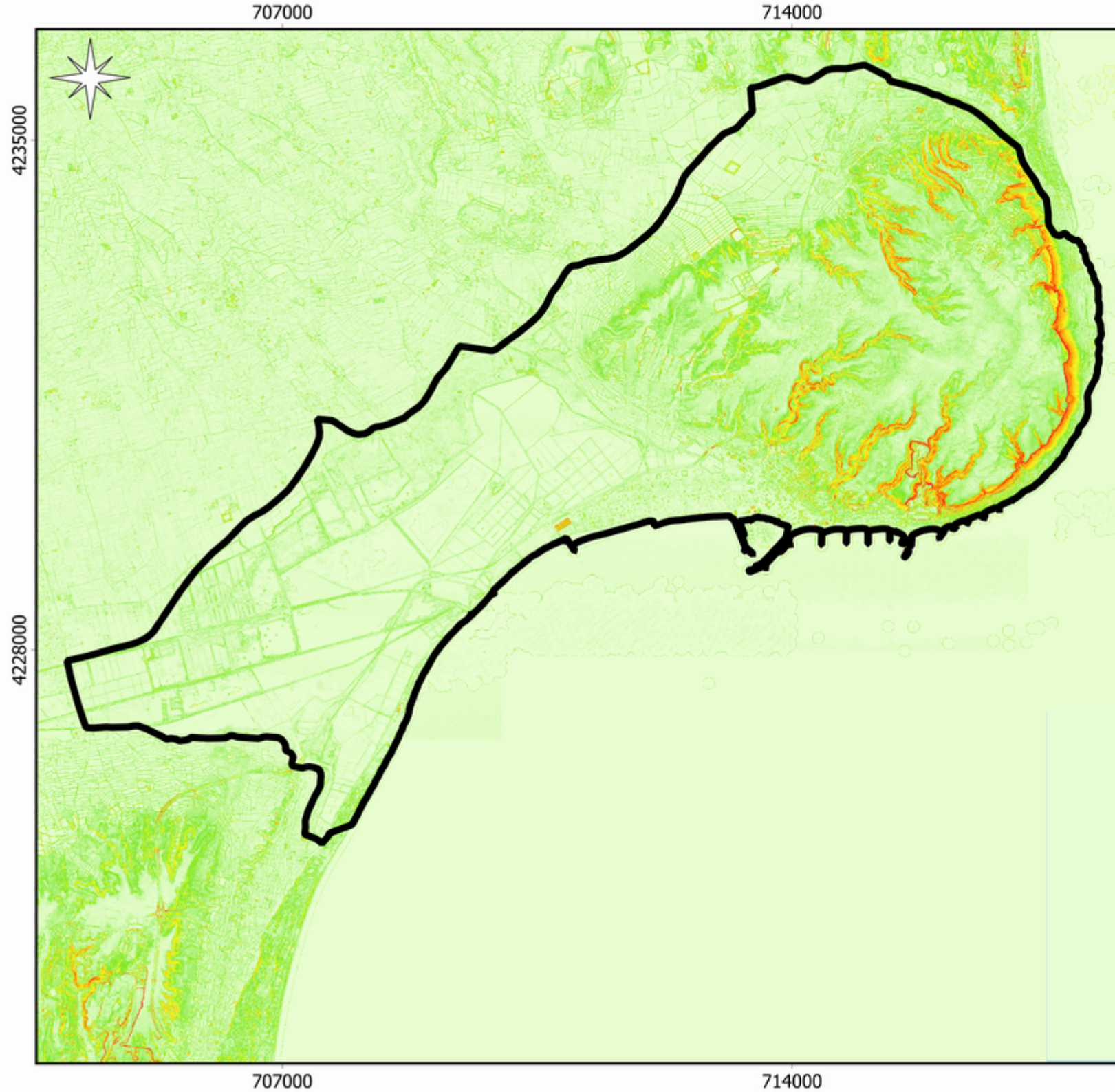
0 1.000 2.000 3.000 4.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES

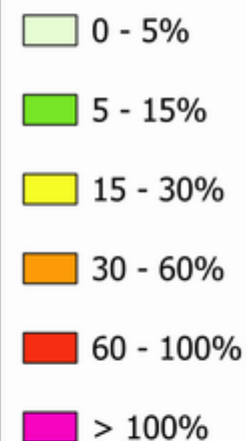




PENDIENTES



Pendientes %



0 1.000 2.000 3.000 4.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Red de transportes



- Autopista/Autovía
- Calle Urbana
- Carretera convencion
- Pista 1
- Pista 2
- Pista 3
- Linea ferrocarril

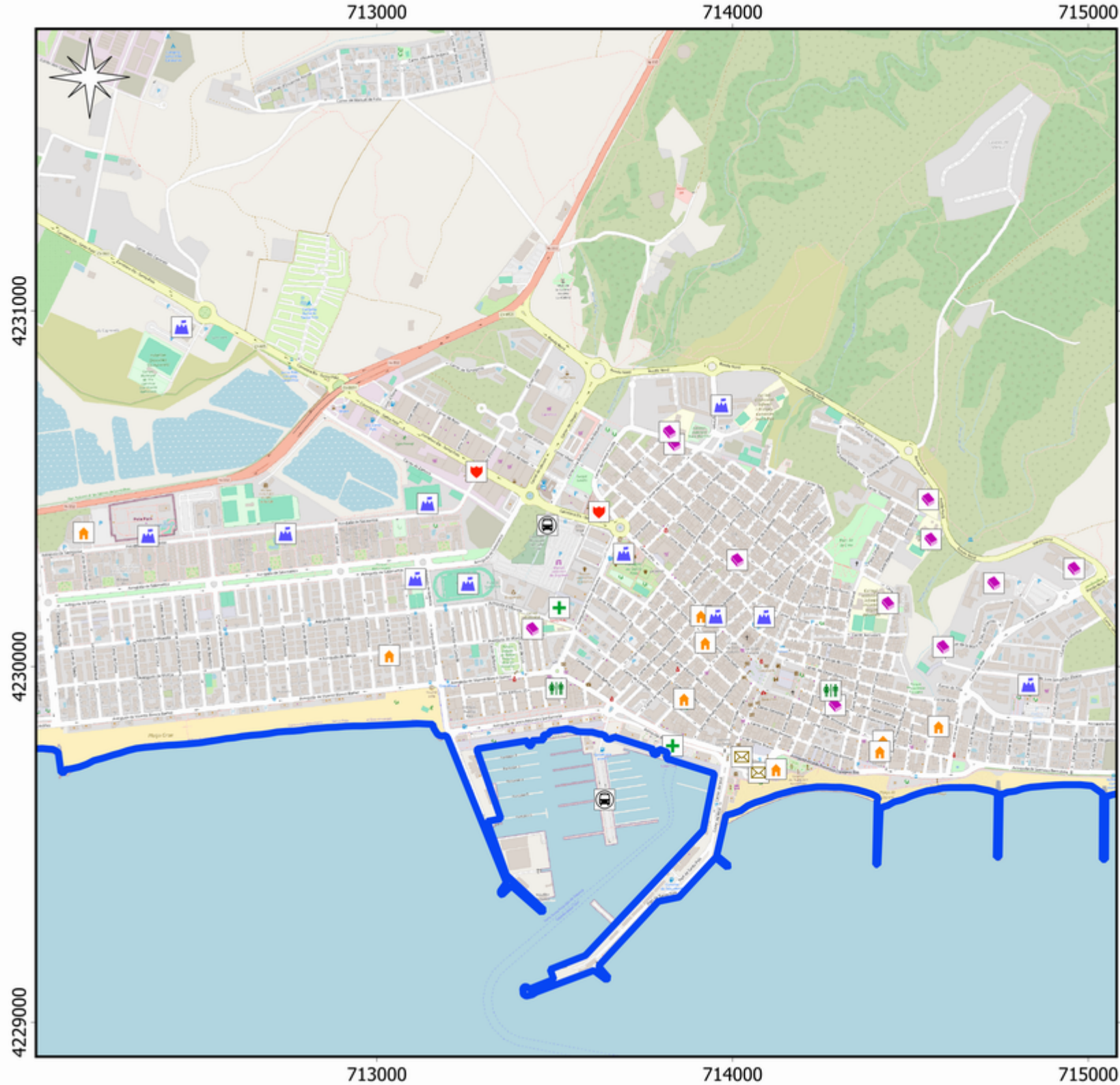
0 2.000 4.000 6.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Infraestructuras Publicas 1



- Centros de Seguridad y Emergencia
- Centros Docentes
- Centros Residenciales
- Centros Sanitarios
- Centros Sociales
- Infraestructuras Administrativas
- Infraestructuras Transporte
- Otros Centros de Pública Concurrencia



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

715000

716000

717000

Infraestructuras Publicas 2



-  Centros de Seguridad y Emergencia
-  Centros Docentes
-  Centros Residenciales
-  Centros Sanitarios
-  Centros Sociales
-  Infraestructuras Administrativas
-  Infraestructuras Transporte
-  Otros Centros de Pública Concurrencia

0 200 400 600 800 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



4235000

4235000

4234000

4234000

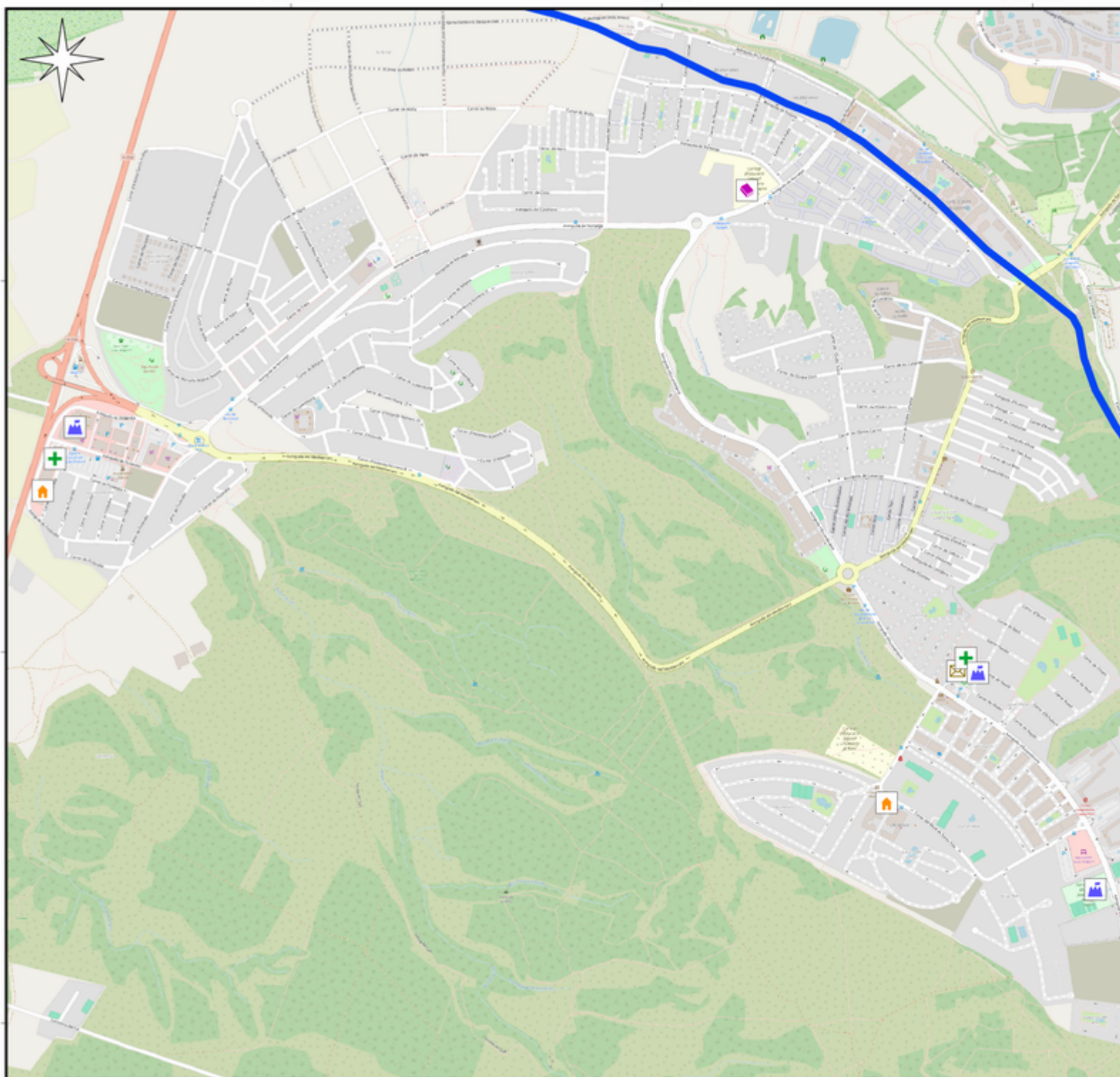
4233000

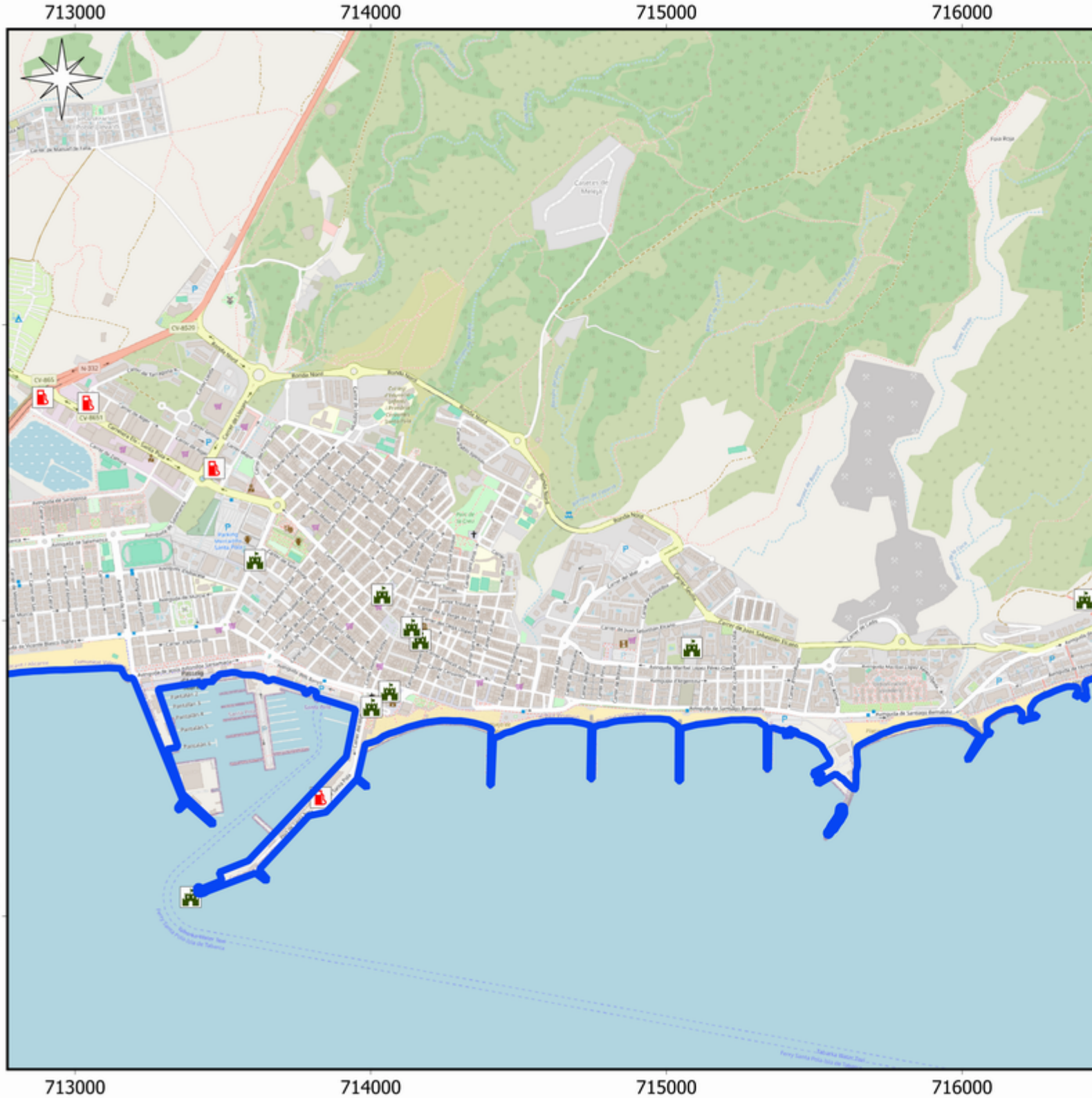
4233000

715000

716000

717000





Suministros Basicos 1



Patrimonio Cultural



Suministra de Combustible



Suministro Electrico



Suministros de agua

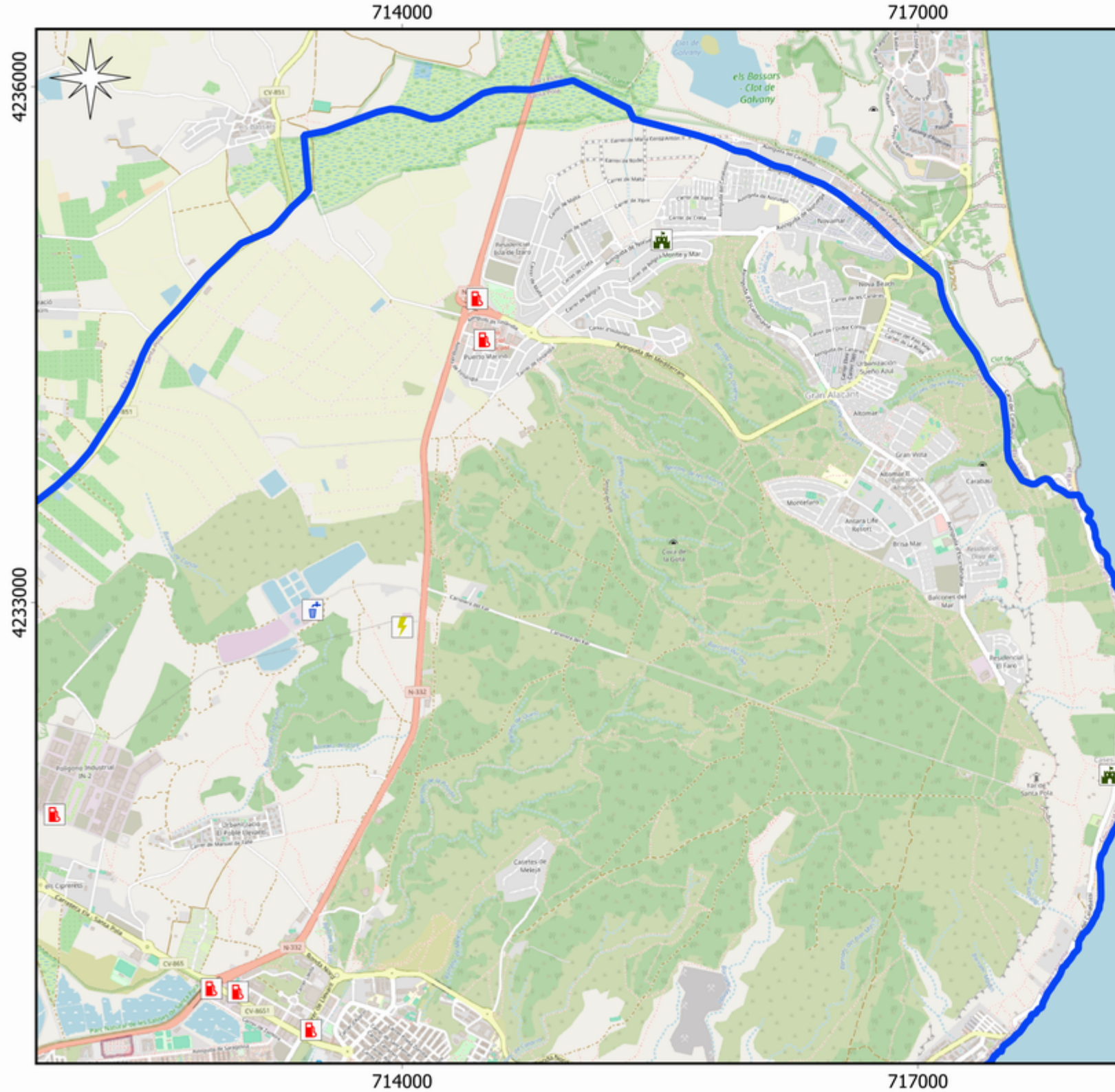
0 250 500 750 1.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Suministros Basicos 2



Patrimonio Cultural



Suministra de Combustible



Suministro Electrico



Suministros de agua

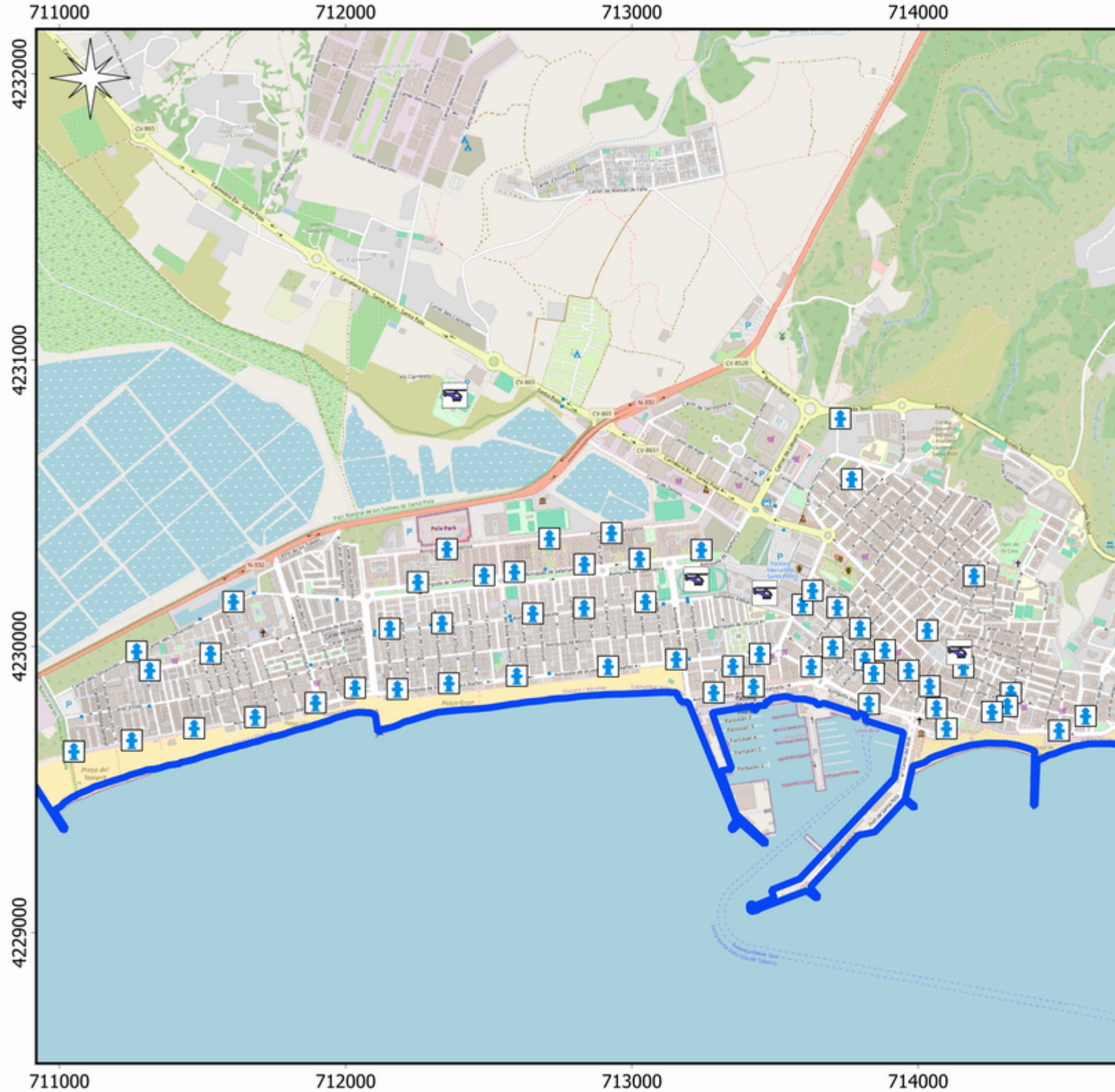
0 500 1.000 1.500 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES

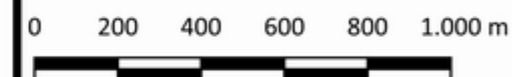




Infraestructuras de apoyo a la extinción 1



-  Helipuertos/Helipuntos
-  Hidrantes
-  Puntos de agua de uso multiple



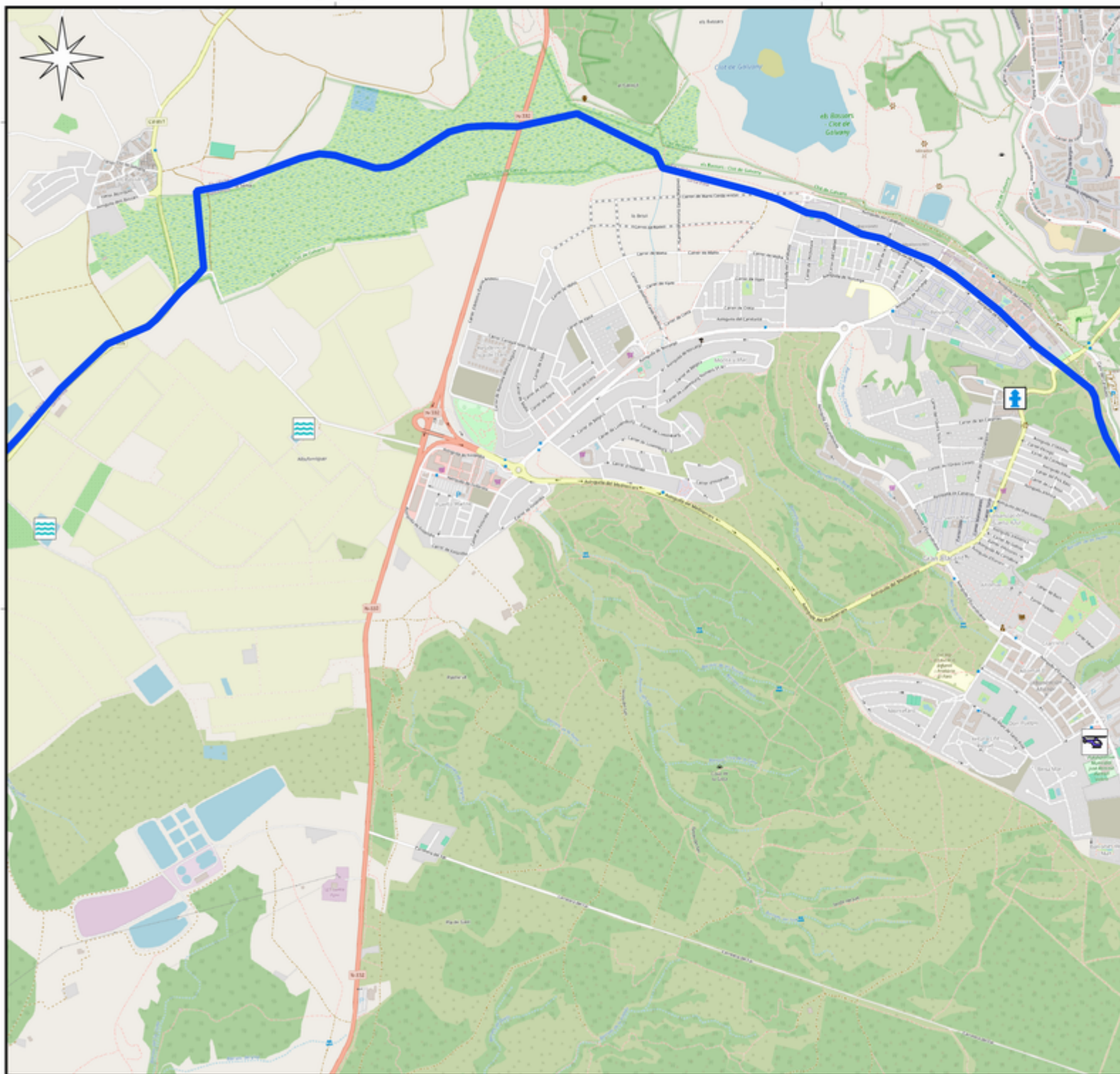
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

714000

716000

4236000

4234000



714000

716000

Infraestructuras de apoyo a la extinción 2

4236000

4234000



Helipuestos/Helipuntos



Hidrantes



Puntos de agua de uso multiple

0 200 400 600 800 1.000 1.200 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



713000

714000

715000

4232000

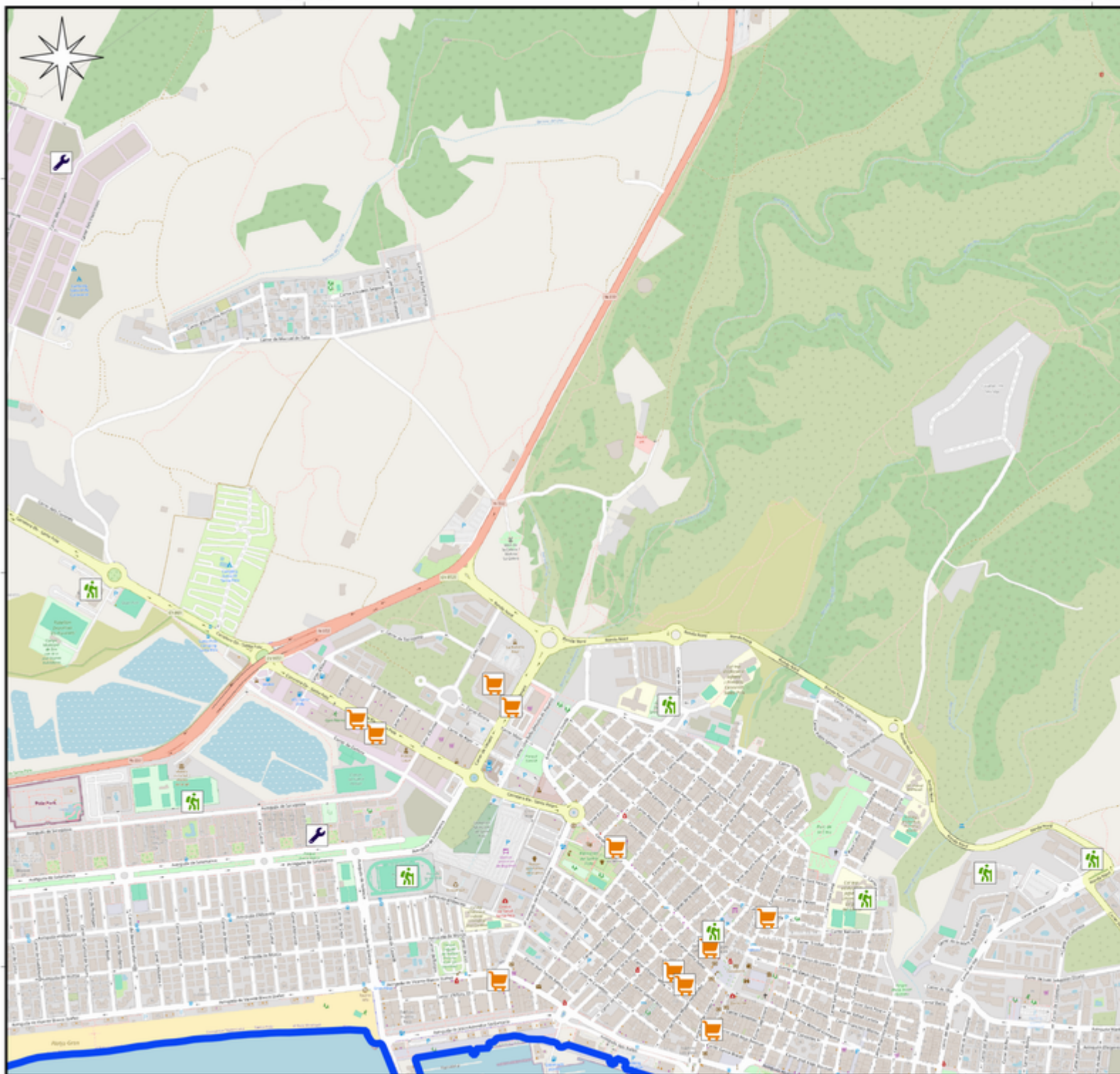
4231000

4230000

713000

714000

715000



Infraestructuras de apoyo a Protección Civil 1



 Punto de Acogida Evacuados

 Suministro Alimentos

 Suministro Repuestos

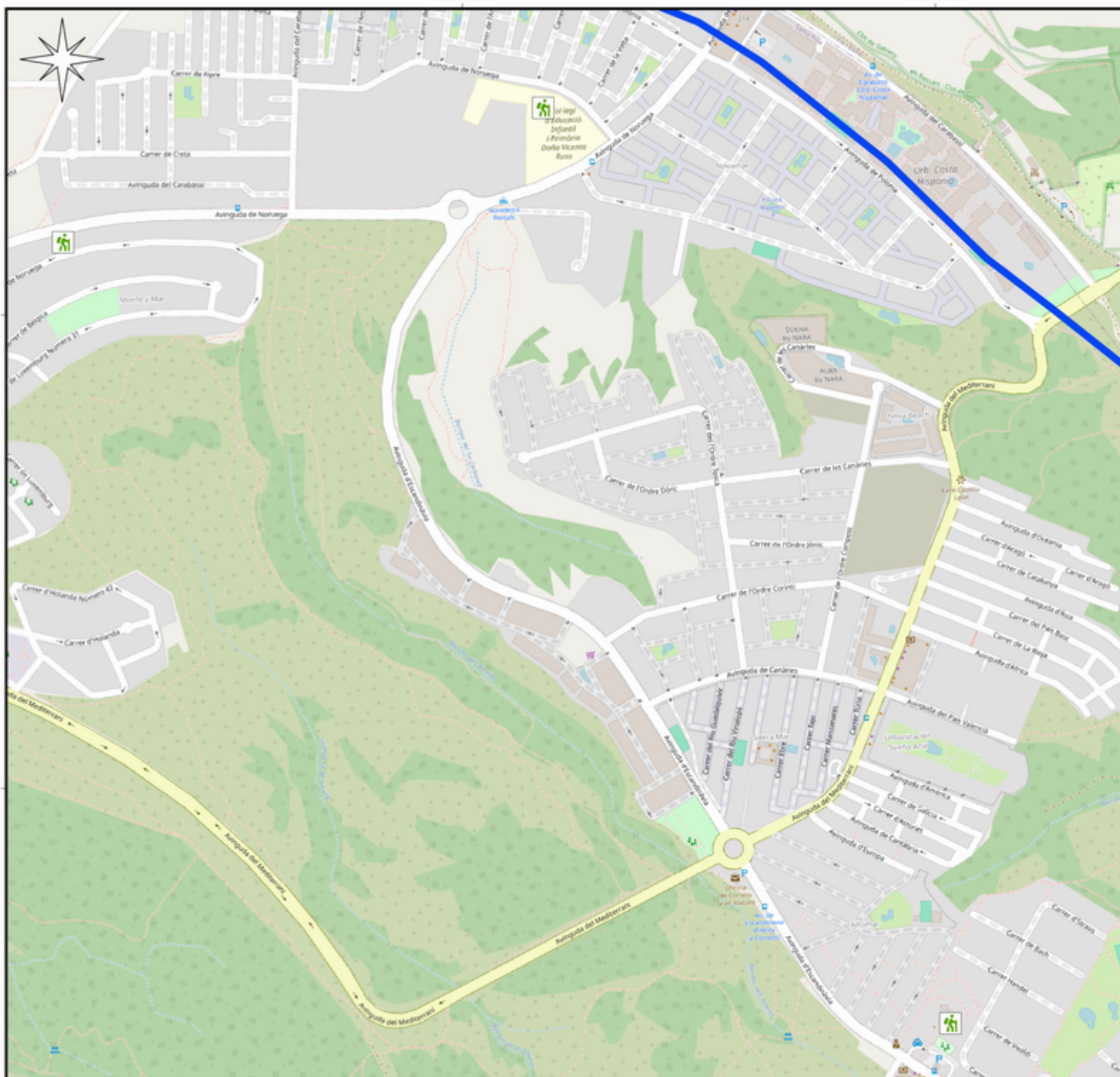
0 200 400 600 800 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES





Infraestructuras de apoyo a Protección Civil 2

- Punto de Acogida Evacuados
- Suministro Alimentos
- Suministro Repuestos

0 150 300 450 m

Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89



Rutas de evacuación de núcleo urbano de Santa Pola hacia el norte del municipio



- Evacuación: Desde la explanada junto al parque Pola Park
- Evacuación: Desde el parking junto al Cementerio Municipal
- Evacuación: Desde el parking junto al IES Cap de l'Ajub
- Puntos de encuentro

0 1.000 2.000 3.000 m

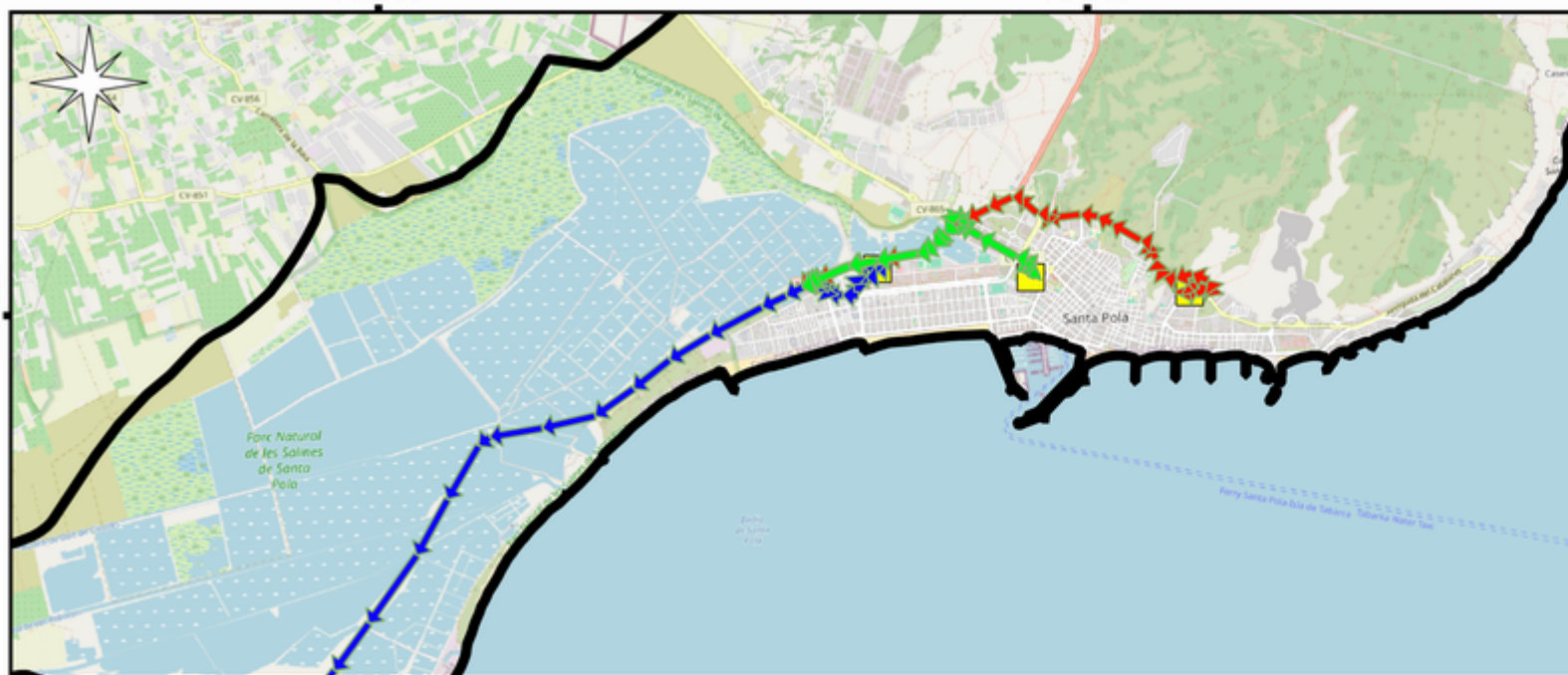
Mapa 1
 Proyección UTM 30 N
 Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 200 400 600 800 m

Mapa 2
 Proyección UTM 30 N
 Sistema de Cordenadas ETRS 89

708000

714000



708000

714000

Rutas de evacuación de núcleo urbano de Santa Pola hacia el sur del municipio



-  Evacuación: Desde la explanada junto al parque Pola Park
-  Evacuación: Desde el parking junto al Cementerio Municipal
-  Evacuación: Desde el parking junto al IES Cap de l'Ajub
-  Puntos de encuentro

0 1.000 2.000 3.000 m



Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 200 400 600 800 m



Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

4230000

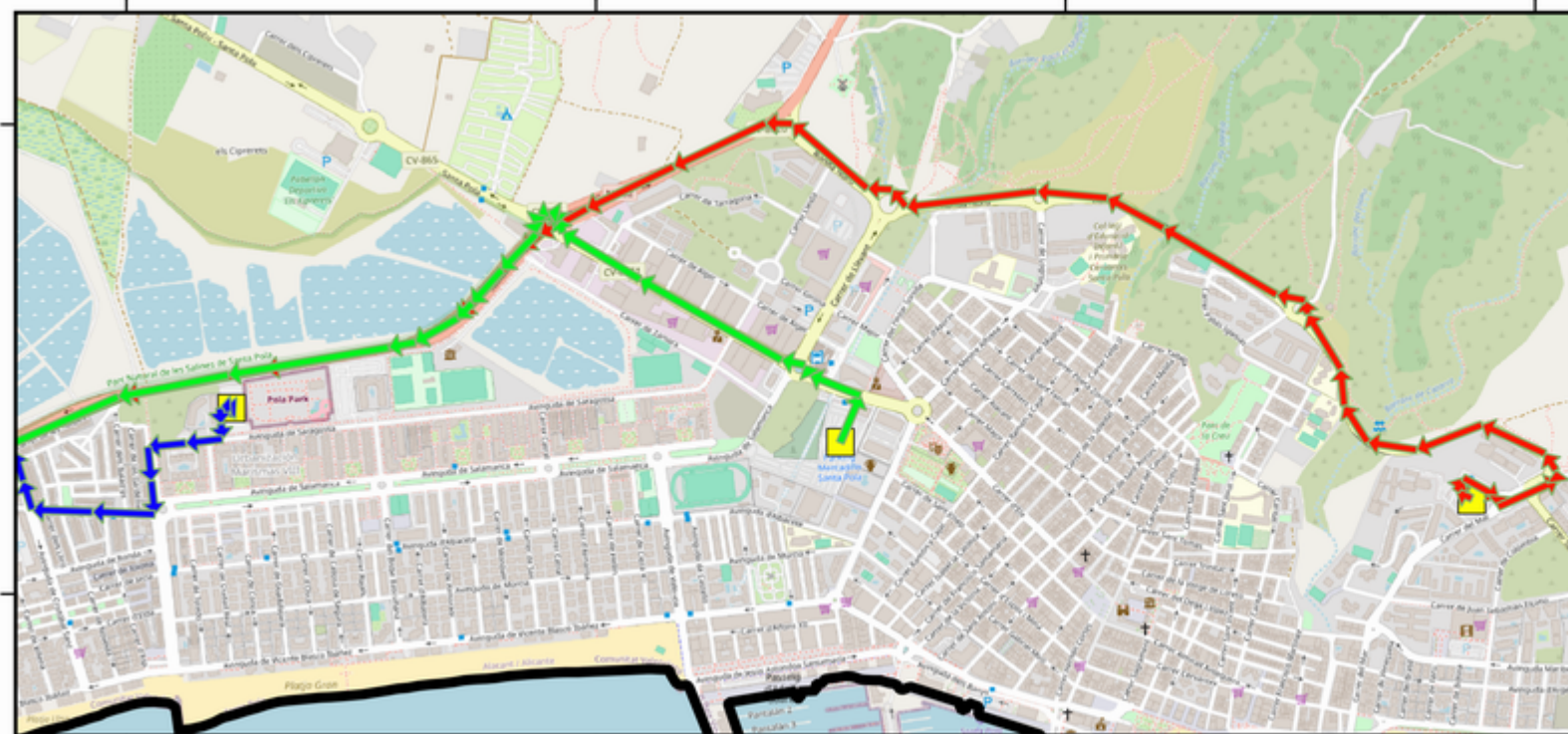
4230000

4231000

4231000

4230000

4230000



708000

714000

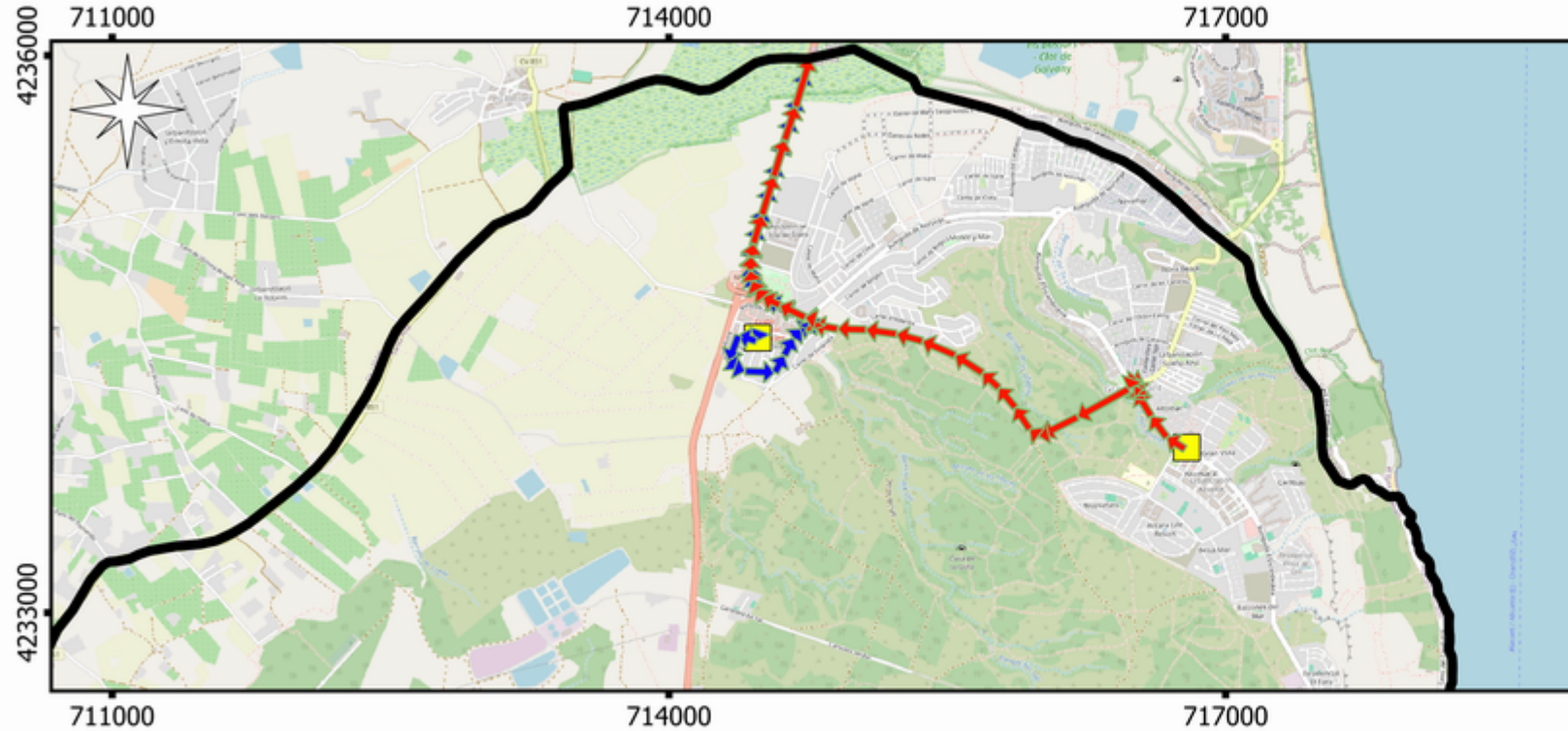
715000

712000

713000

714000

715000



Rutas de evacuación de núcleo urbano de Gran Alacant hacia el sur del municipio



-  Evacuación: Desde el parking del enclave logístico Puerto Marino
-  Evacuación: Desde el parking junto a la biblioteca de Gran Alacant

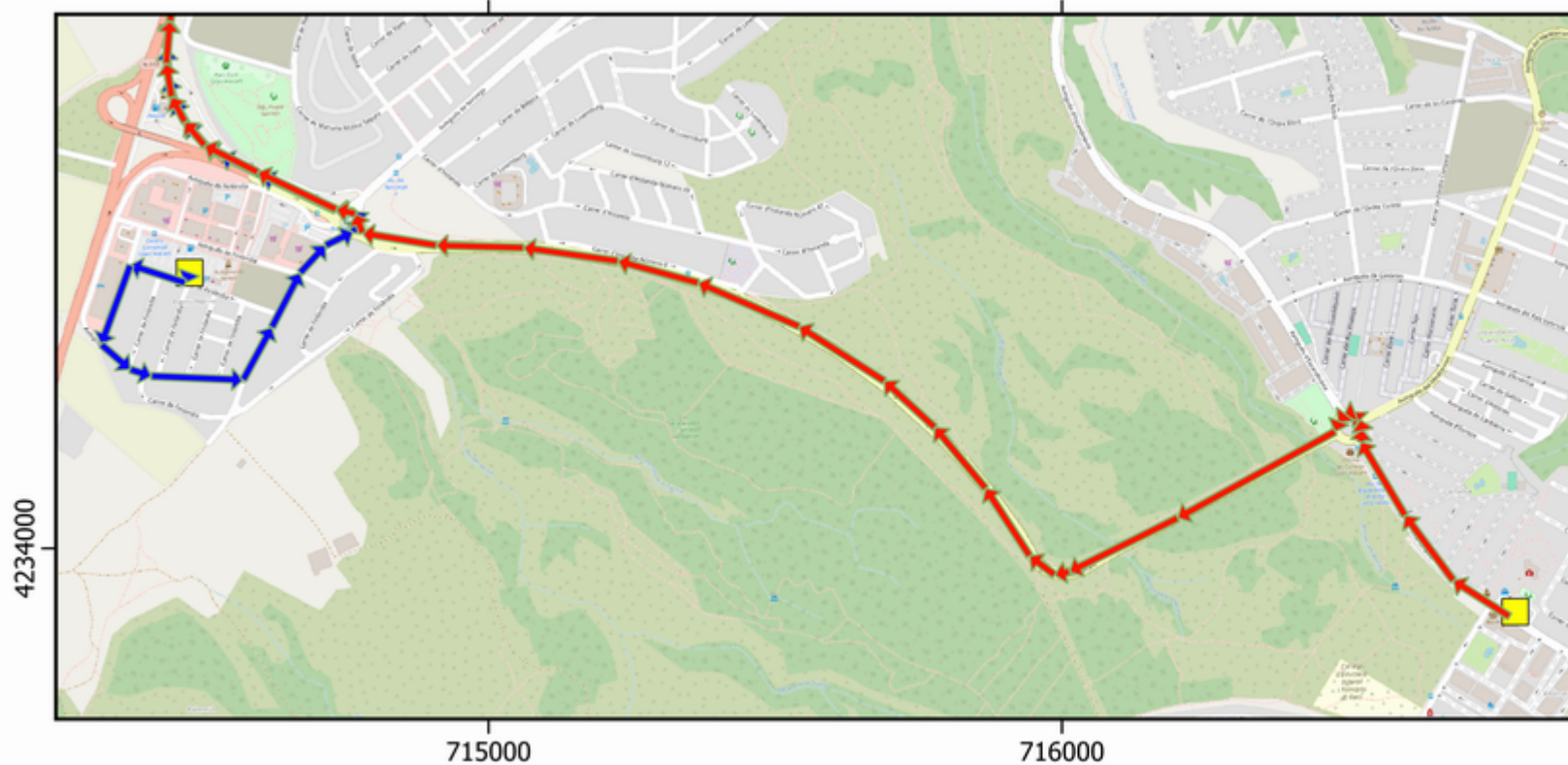
 Puntos de encuentro

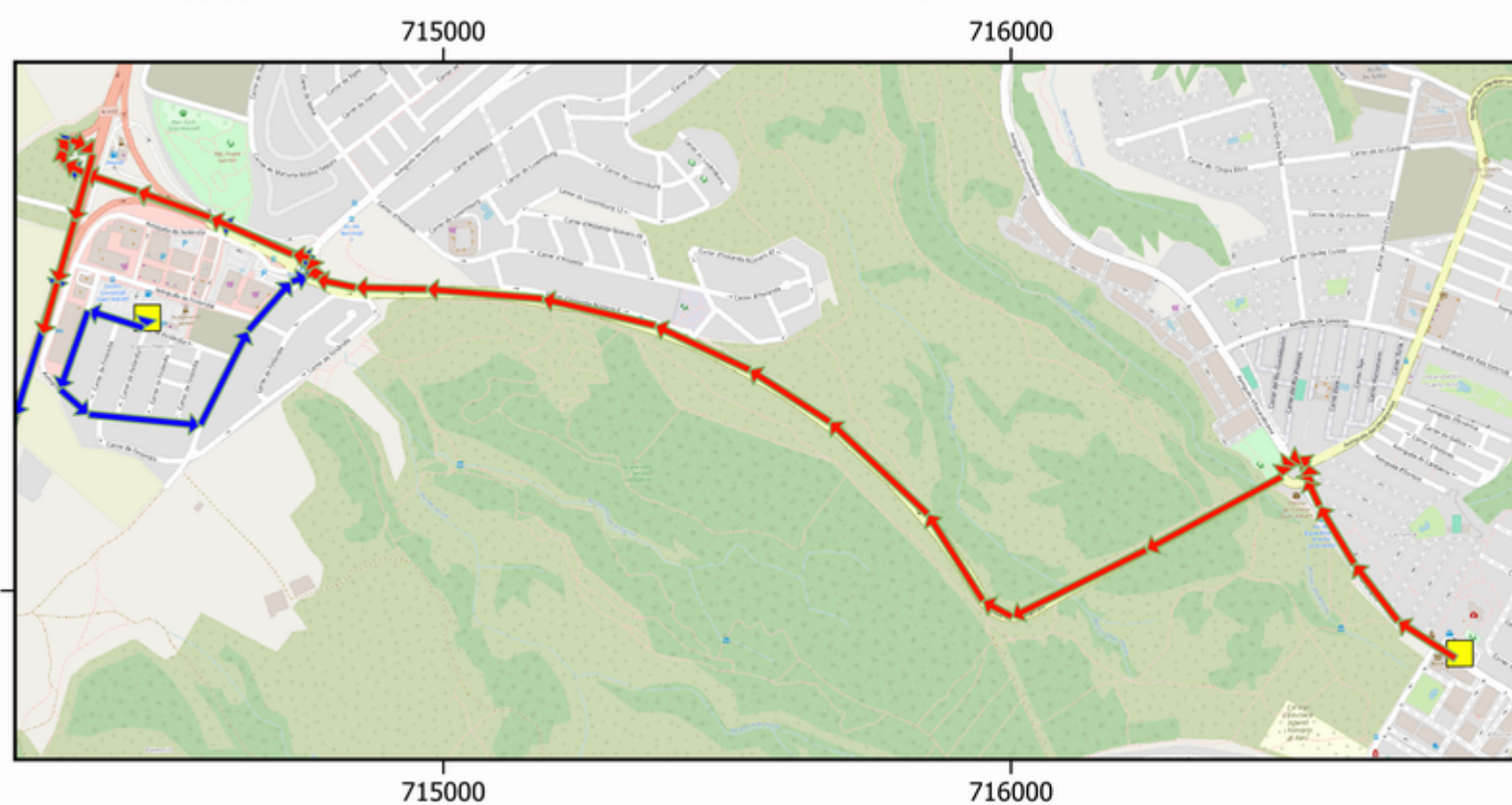
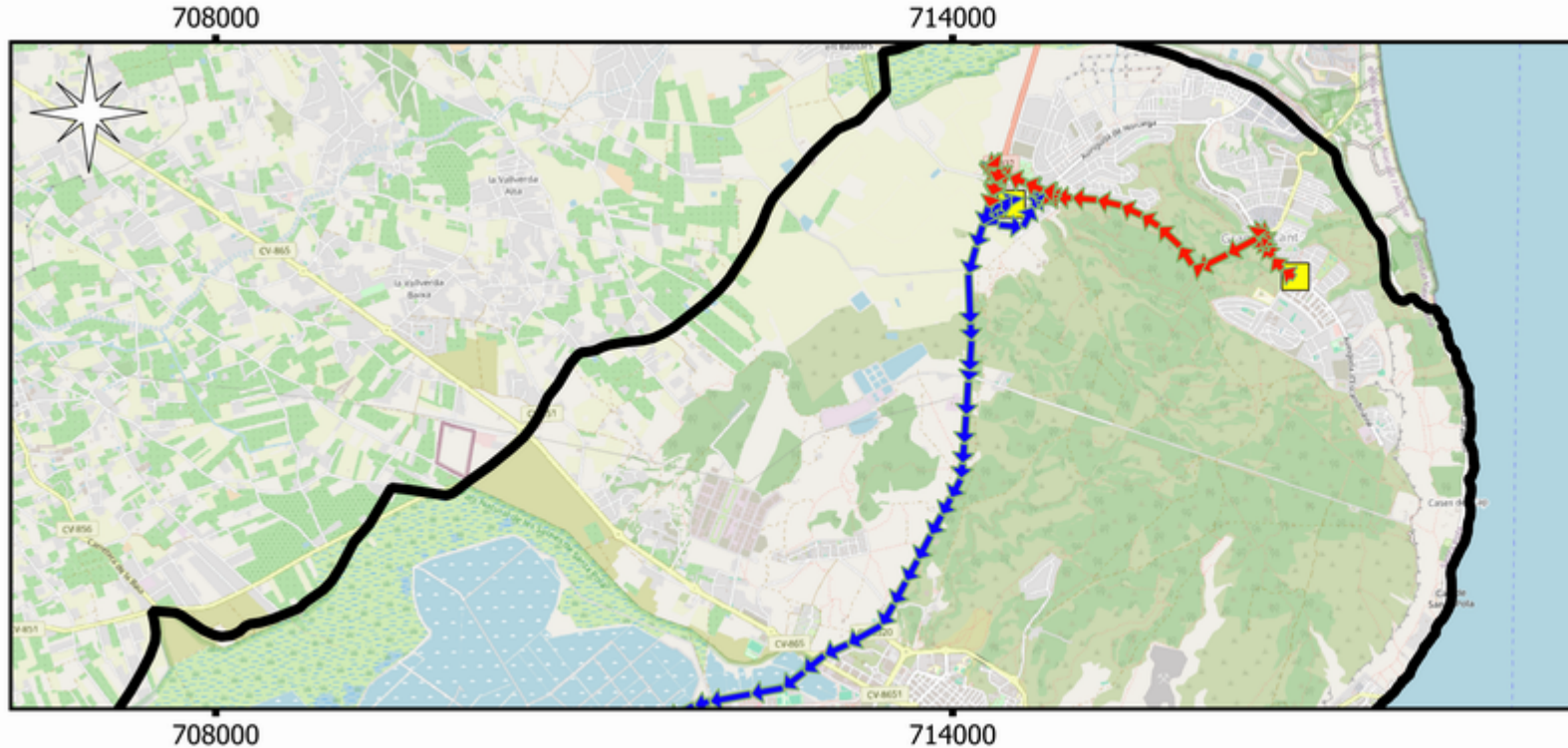
0 500 1.000 1.500 2.000 m

Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 150 300 450 600 750 m

Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89





Rutas de evacuación de núcleo urbano de Gran Alacant hacia el sur del municipio



 Evacuación: Desde el parking del enclave logístico Puerto Marino

 Evacuación: Desde el parking junto a la biblioteca de Gran Alacant

 Puntos de encuentro

0 1.000 2.000 3.000 m

Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 150 300 450 600 750 m

Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



Federación Española de Municipios y Provincias

C/Nuncio 8, 28005 Madrid

red.clima@femp.es

www.redciudadesclima.es

Asistencia técnica: CONURMA Ingenieros Consultores S.L.

